

Carpeta Nº 700 de 2016

**Repartido Nº 341
Anexo X
Setiembre de 2016**

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejercicio 2015

- Tomo II. Planificación y Evaluación. Informe institucional. Inciso 16 – Poder Judicial. Inciso 17 – Tribunal de Cuentas. Inciso 18 – Corte Electoral. Inciso 19 – Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Inciso 25 – Administración Nacional de Educación Pública. Inciso 26 – Universidad de la República. Inciso 27 – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Inciso 29 – Administración de los Servicios de Salud del Estado. Inciso 31 – Universidad Tecnológica. Inciso 32 – Instituto Uruguayo de Meteorología. Inciso 33 – Fiscalía General de la Nación. Inciso 34 – Junta de Transparencia y Ética Pública.

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 16

PODER JUDICIAL

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

VISIÓN

Ser y ser vistos como un Poder Judicial:

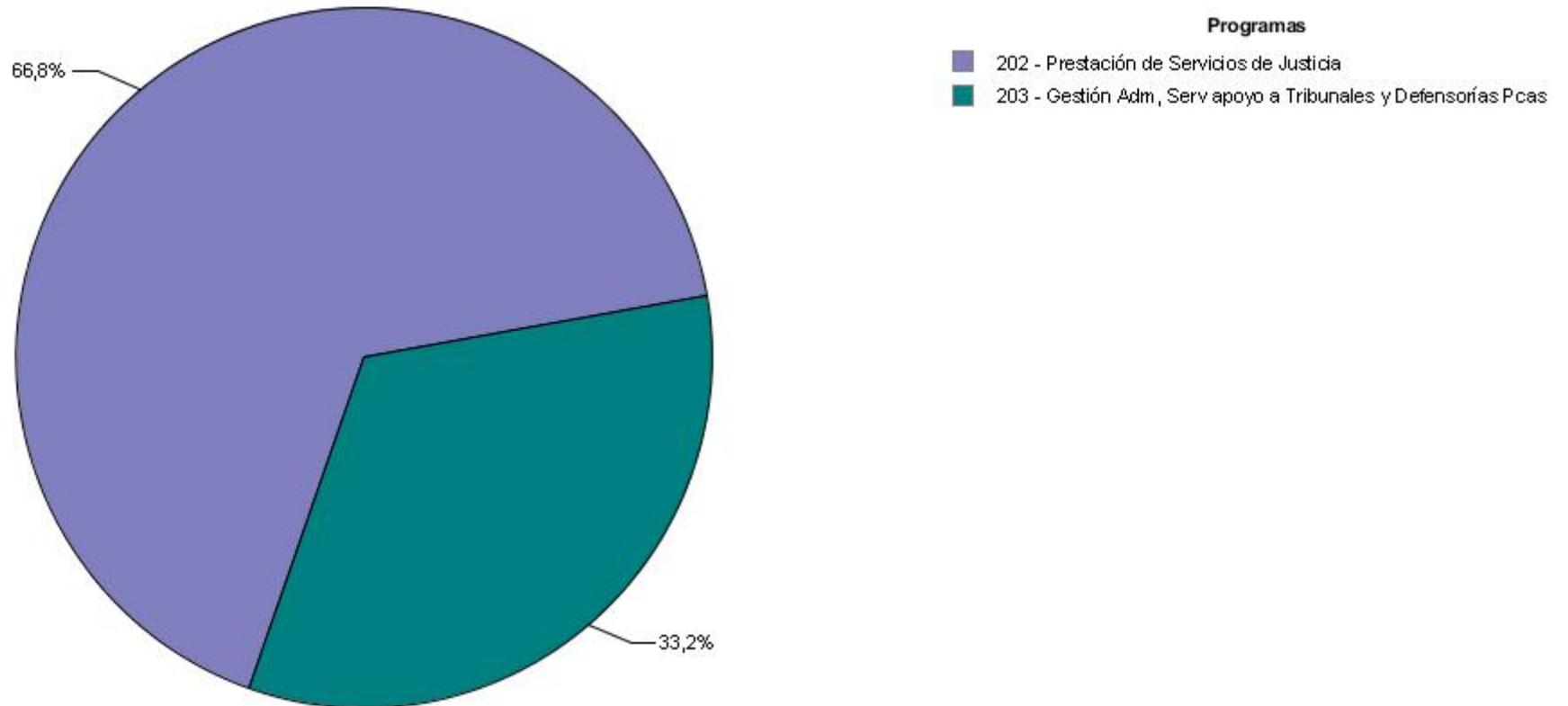
- Accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas;
- Con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión;
- Con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

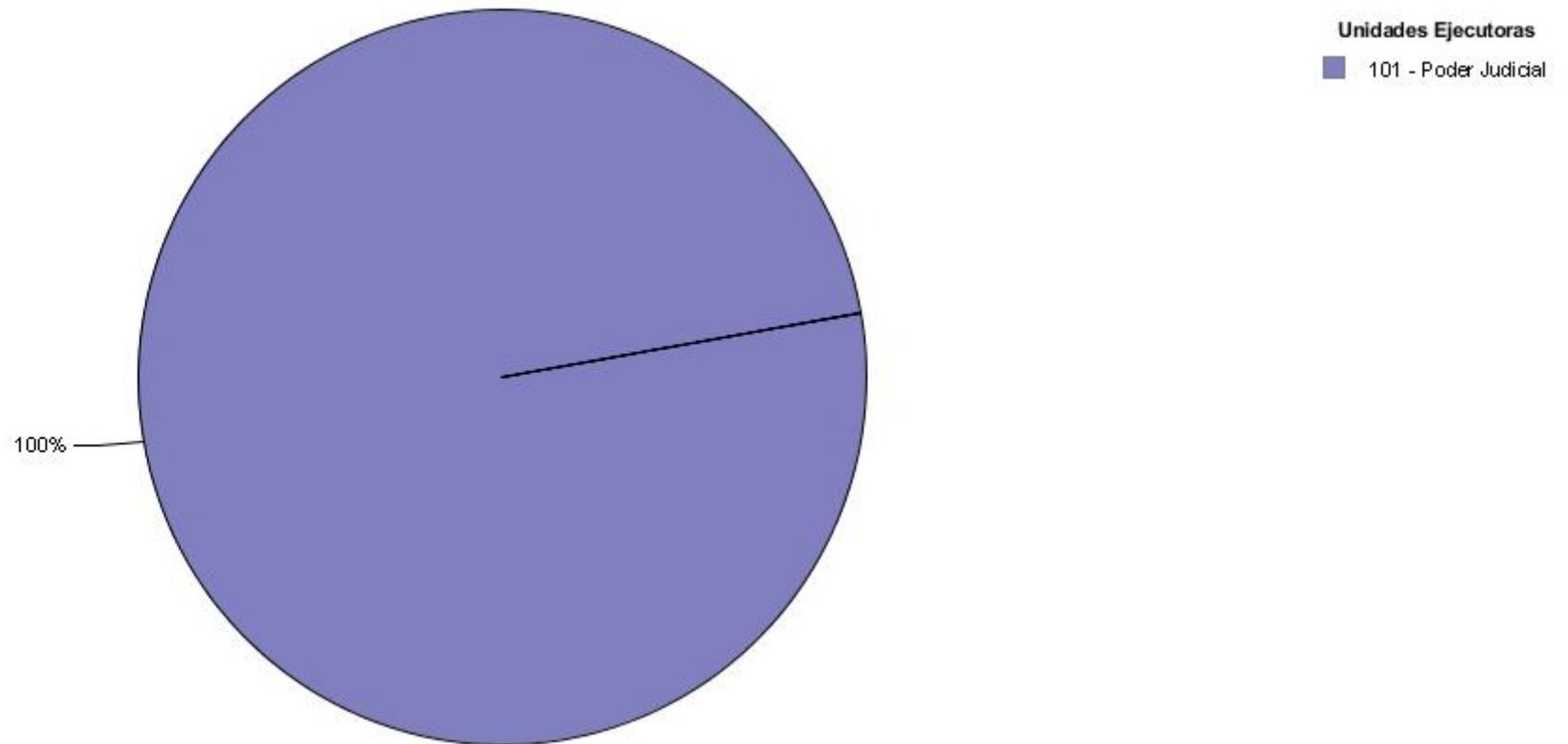


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	3.107.475	3.092.146	99,5
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	1.564.258	1.533.462	98,0
Total del AP		4.671.733	4.625.608	99,0
Total por Inciso		4.671.733	4.625.608	99,0

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
101 - Poder Judicial	4.671.733	4.625.608	99,0
Total por Inciso	4.671.733	4.625.608	99,0

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	75,00	100
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF/Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de recursos	Porcentaje	5,00	30

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Fortalecer la infraestructura edilicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Grado de avance de obras del Centro de Justicia de Maldonado	Porcentaje de avance de las obras realizadas en el Centro de Justicia de Maldonado.	Porcentaje	12,48	58

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de peritos de la capital asistentes a talleres sobre Protocolo de valoración del riesgo de VD	Número de peritos de Montevideo que participaron en los talleres sobre el Protocolo de valoración del riesgo de VD / Cantidad de Peritos Judiciales de Montevideo	Porcentaje	0,00	100
% de peritos del interior que participaron en talleres sobre el Protocolo de riesgo de VD	Cantidad de peritos del interior del país que asistieron a talleres sobre Protocolo de valoración de riesgo de VD / cantidad de peritos del interior del país	Unidades	0,00	s/i
Porcentaje de magistrados que asistan a talleres de sensibilización.	Cantidad de magistrados que asistieron a los talleres de sensibilización en Derechos Humanos, Género e Infancia / Total de magistrados	Porcentaje	0,00	40
Porcentaje de peritos y defensores que asistieron a talleres de sensibilización.	Cantidad de peritos y defensores que asistieron a talleres de sensibilización en Derechos Humanos, Género e Infancia / total de dichos funcionarios.	Porcentaje	0,00	40

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a:</p> <p>Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.</p> <p>Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de los recursos humanos capacitados en al menos un curso que apoyen la mejora en la gestión.	Porcentaje de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional que recibieron al menos un curso en el año en mejora de la gestión / Total de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje	0,00	5
% de magistrados que recibió capacitación durante el año	Cantidad de magistrados que recibió al menos un curso de capacitación en el año / Cantidad de magistrados totales	Porcentaje	0,00	80
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	0,00	50

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en la implementación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance de la implementación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	0,00	s/i
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito jurisdiccional.	Unidades	0,00	2

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.</p> <p>Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.</p> <p>Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación en el ámbito jurisdiccional	Porcentaje	0,00	5
Avance en la definición de los perfiles de cargos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de magistrados, defensores, procuradores y peritos.	Porcentaje	0,00	5
Avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional.	Porcentaje de avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional para todos los funcionarios judiciales.	Porcentaje	0,00	20

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales.</p> <p>Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa de Ejec. Penal	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Ejecución Penal.	Porcentaje	0,00	s/i
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa de Familia Esp.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada.	Porcentaje	0,00	20
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Penal	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública Penal.	Porcentaje	0,00	s/i
Tasa de cumplimiento de audiencias en las materias Familia y Civil	Audiencias realizadas en Familia y Civil/ audiencias convocadas en Familia y Civil respectivamente	Porcentaje	0,00	100

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el PJ	Porcentaje	75,00	100
% del presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el PJ	Porcentaje	75,00	100
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de Recursos	Porcentaje	0,00	30

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer la comunicación interna y externa	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Para la comunicación interna: Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.	
Para la comunicación externa:	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado.
Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en el diseño y documentación del Plan de Comunicación	Estimación del grado de avance en el Plan de Comunicación.	Porcentaje	0,00	50
Cantidad de talleres realizados con otras instituciones.	Cantidad de talleres realizados con otras instituciones en el año	Unidades	0,00	1
Grado de avance en la implementación de un servicio de información a través de una aplicación móvil	Estimación del grado de avance en la implementación de la aplicación móvil del servicio de información al usuario	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación	Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación.	Porcentaje	0,00	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de RRHH capacitados en al menos un curso de mejora en la gestión en el ámbito administrativo.	Porcentaje de recursos humanos capacitados en al menos un curso en el año que apoye la mejora en la gestión / Total de los recursos humanos a capacitar	Porcentaje	0,00	5
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	0,00	50
Avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	0,00	s/i
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año	Unidades	0,00	2

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
ámbito administrativo.	en el ámbito administrativo.			

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar el acceso a la justicia	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la accesibilidad al Sistema de Justicia.	
Profundizar y ampliar la política de autocomposición de conflictos a través de la extensión de la mediación.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de Centros de Mediación creados en el interior.	Suma de los Centros de Mediación creados en el interior del país.	Unidades	0,00	1
Grado de avance en el rediseño e implementación del SIP	Estimación del avance en el rediseño e implementación del SIP	Porcentaje	0,00	50

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.	
Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos.	Suma de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos e implementados.	Unidades	0,00	1
Instancias de diálogo con la sociedad civil.	Suma de las instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y realizadas por el Poder Judicial.	Unidades	0,00	2

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.

Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica.	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica y su documentación.	Porcentaje	0,00	5
Grado de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje	0,00	5

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en la redacción de un manual sobre el procedimientos de compras.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual sobre el procedimiento de compras.	Porcentaje	0,00	30

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes. Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel. Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de sedes Multimateria con Sistema Nacional de Pericias	Cociente entre la cantidad de sedes Multimateria con Sistema Nacional de Pericias instalado sobre total de sedes Multimateria	Porcentaje	0,00	s/i
Cantidad anual de Jdos del Interior donde se instala el SGJM (Sist de Gestión de Jdos Multimateria)	Suma de Juzgados del Interior donde se haya instalado el SGJM	Unidades	0,00	10
Cantidad de sedes que cuentan con el Sist de Grabación de Audiencias (AUDIRE)	Suma de las sedes que cuentan con el Sistema de Grabación de Audiencias instalado	Unidades	0,00	6
Grado de avance de un sist aleatorio de distrib de asuntos a nivel nacional por medios tecnológicos	Porcentaje de avance de la instrumentación del sistema aleatorio de distribución de asuntos	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de avance del plan de actualización de políticas tecnológicas y de asignación de recursos	Porcentaje de avance del plan de actualización de políticas tecnológicas y de asignación de recursos.	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de avance en el diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Pericias	Porcentaje de avance en el diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Pericias	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de desarrollo e implementación del SGDP en Defensorías Penales del Interior	Porcentaje de desarrollo e instalación alcanzado del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas (SGDP) en la Defensoría Penales del Interior.	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de desarrollo e implementación del SGDP en la Defensoría de Ejecución Penal de Montevideo	Porcentaje de desarrollo e instalación alcanzado del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas (SGDP) en la Defensoría de Ejecución Penal de la Capital.	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de desarrollo e instalación del SGDP en Defensorías Penales de Montevideo	Porcentaje de avance del desarrollo e instalación del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas en las Defensorías Penales de la Capital.	Porcentaje	0,00	100

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 16 - Poder Judicial

I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

INVERSIONES EDILICIAS

- *NUEVO CENTRO DE SERVICIOS PERICIALES (Morgue Judicial y Laboratorios)*

Las obras de remodelación del edificio ubicado en Carlos Gardel Nº 1224 fueron concluidas durante el año 2015, concretándose el traslado de los servicios respectivos a partir de noviembre.

- *NUEVA SEDE DE LAS DIVISIONES TECNOLOGÍA (DITEC) E INFORMÁTICA (DIVIN)*

Este proyecto comprende la remodelación del edificio ubicado en Soriano Nº 1287. Se instaló DITEC, mientras aún se aguarda el traslado de DIVIN cuando concluyan las obras de conexión definitiva de la Sub Estación de UTE, necesarias para el traslado e instalación del CPD.

- *NUEVA SEDE PARA REPRODUCCIÓN DOCUMENTAL, DEPARTAMENTO DE INVENTARIO E INTENDENCIA GENERAL*

Finalizaron las obras de remodelación del edificio de Mercedes Nº 933 y los servicios se trasladaron durante el año 2015. Aún resta la culminación de algunas tareas de seguridad edilicia (medidas para el combate de incendios) y ajustes menores de las instalaciones.

- *REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES SEDES*

En Montevideo, se destacan: trabajos de albañilería, rejas e instalación de sistema hidráulico en el Departamento de Proveduría. En la División Recursos Humanos se impermeabilizaron azoteas, terrazas y patios. En DGSA se colocaron tabiques de yeso, y se realizaron trabajos de sanitaria, pintura y se aseguró la azotea. En San José 1132 se culminó la reforma general del primer piso, donde se instalaron las oficinas de DINADEF y Mediación, se colocaron mamparas, se realizó la instalación eléctrica y de datos, sistemas de calefacción, pisos y pintura en general, reparación de revoques y pintura impermeabilizante en fachadas de patio interno.

Nombre: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.

Por transformación de cargos, se modificaron los siguientes turnos:

- Creación del Juzgado de Paz Departamental de 4º turno de Maldonado, con competencia en Conciliación y Registro Civil, desde el 29 de julio de 2015
- Supresión del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º turno desde el 10 de noviembre de 2015

Se destaca que con los recursos humanos propios del escalafón informático, se realizaron avances de varios proyectos de desarrollo, mantenimiento e implantaciones, tanto en las áreas Administrativa y de Servicios, como en la Jurisdiccional y en la de Gestión Electrónica.

Se realizó la implantación del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) y la correspondiente capacitación de aproximadamente doscientos funcionarios de todos los escalafones en las siguientes sedes:

- Juzgados de Paz Departamental de: San José, Las Piedras 1º y 2º turno, Pando, Libertad, Canelones, Ciudad de la Costa 1º y 2º turno, Atlántida y Florida.
- Juzgados Letrados de: San José 1º turno, Libertad 1º turno, Canelones 1º turno, Las Piedras 1º y 2º turno, Pando 1º y 2º turno y Atlántida 1º y 2º turno.

DESPLIEGUE DE PUESTOS DE TRABAJO Y ACTUALIZACIÓN DE OFICINAS

Se destaca la ampliación y actualización del equipamiento informático en sedes Penales y de Paz Departamental de todo el interior del país y en los Juzgados Letrados de Adolescentes Infractores de la capital, a los efectos de implementar la extensión del SGJM.

Cabe mencionar, por su alineación con el Plan Estratégico 2015-2024, que se completó el proyecto de informatización de los Juzgados de Paz

de 1ª y 2ª Categoría y Paz Rural del interior, instalando puestos de trabajo e infraestructura de red para conectarlos a la Red Nacional Judicial (RENAJU), de un total de 63 sedes. De esta forma se logró llegar a todo el país, alcanzando las localidades más alejadas del interior.

COMUNICACIONES

Se continuó con el proyecto de Videoconferencias destinado a efectuar audiencias y actividades de capacitación. Asimismo, permitió la realización de reuniones de coordinación del Poder Judicial con organismos internacionales.

Se instaló el equipamiento necesario en cuatro ciudades del interior que son asiento de Juzgados Letrados y que no son capital departamental y que se financiaron en parte con donación de particulares (Foro local, etc.).

SERVIDORES

Con el fin de “Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión”, se realizó la puesta en producción del nuevo ambiente para el SGJM, implementando la sincronización de los respaldos de dicho sistema y del Sistema de Almacenamiento Centralizado e incorporando los expedientes multimateria al servicio público de Consulta de Expedientes.

Nombre: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio

Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.

PROGRAMA INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se continuó con el Plan de Sensibilización con talleres dirigidos a operadores de los Juzgados de Familia Especializada. En el mes de agosto de 2015, se realizó el primer taller del interior en la ciudad de Rocha.

Se elaboró un Protocolo de detección y valoración psicosocial del riesgo en casos de violencia doméstica y la sistematización de la metodología para la aplicación de los dispositivos de presencia y localización (tobilleras).

En mayo se firmó un convenio con el Ministerio del Interior y un memorándum de entendimiento para la realización de tres protocolos.

Además de otras actividades de investigación y formación, se realizó la capacitación interinstitucional para el abordaje de los “Varones agresores”, con la participación de técnicas del exterior, apuntando a abordar la tipificación del delito de Femicidio.

➤ *COMPONENTE JUDICIAL DEL PROGRAMA APOYO A LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y REINSERCIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PROGRAMA JUSTICIA E INCLUSIÓN)*

La SCJ conformó una Comisión Asesora con la participación de magistrados y directores de distintas divisiones, para delinear estrategias hacia la adaptación de los procedimientos actuales apuntando al nuevo Código de Proceso Penal. También elaboró un primer informe de las eventuales necesidades de recursos humanos y materiales para la puesta en funcionamiento del mismo.

Por otra parte, se aprobó el cronograma de actividades a desarrollar por parte del Poder Judicial en el marco del Programa. Ya se cumplió con la elaboración y aprobación de los Términos de Referencia para la Asistencia Técnica Especializada, realizando instancias de capacitación y desarrollo de habilidades y capacidades específicas dirigidas a jueces, defensores y peritos. También se solicitó a OPP la compra de software para la Defensoría Penal y se adjudicó su desarrollo a la empresa SOFIS.

Con el remanente de fondos se adquirieron 18 notebooks y 5 impresoras para los defensores penales de Montevideo. Además, se realizaron visitas a Chile y Argentina, con el objetivo de conocer su sistema penal acusatorio y se realizó el monitoreo externo de la Unión Europea.

PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADM, SERV APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PCAS

OBJETIVOS:

Nombre: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.

DESPLIEGUE DE PUESTOS DE TRABAJO Y ACTUALIZACIÓN DE OFICINAS

Se adquirió el equipamiento para el proyecto de informatización de la Defensoría Pública en lo Criminal, quedando a la espera del avance del desarrollo del sistema de gestión para su instalación y mudanza prevista en el correr del presente ejercicio.

CENTROS DE MEDIACIÓN

En el mes de marzo de 2015 la SCJ resolvió apoyar el funcionamiento del Centro de Mediación Penal Adolescente que estaba funcionando como plan piloto desde agosto de 2014. Es atendido por 2 Mediadores, quienes a su vez desempeñan tareas en otros centros, con una frecuencia de tres veces por semana.

En lo que respecta al interior del país, comenzaron a funcionar los Centros de Mediación de las ciudades de Mercedes y Rocha. Para atenderlos, se designaron 4 cargos de Mediador, previstos en la Ley de Presupuesto Quinquenal 2010-2015, a razón de 2 por cada ciudad.

Aún no se ha puesto en marcha el Centro previsto para la ciudad de Florida por no contar con capacidad locativa. La Intendencia Departamental de ese departamento había ofrecido un local para su instalación pero se está a la espera de una respuesta.

OTROS PROYECTOS

➤ *ARCHIVO JUDICIAL DE EXPEDIENTES PROVENIENTES DE LA JUSTICIA MILITAR (AJPROJUMI)*

Durante el año 2015 se registraron los siguientes avances desde el inicio del proyecto:

- Se completó la digitalización de 2.953 provenientes de la Justicia Militar, de los 3.001 previstos para el período.
- Se ingresaron a una nueva Base de Datos las personas que surgen de 742 expedientes y se remitieron 21 expedientes digitalizados a sedes penales.
- Se digitalizaron y editaron 800 imágenes de expedientes de la Justicia Penal vinculados a denuncias por violaciones a los DDHH en dictadura a pedido de sedes nacionales o extranjeras.
- Se realizaron tareas de inspección, registro fotográfico, traslado y limpieza primaria de 1.244 expedientes de antiguos Juzgados de Familia.
- Se comenzó con la limpieza, clasificación, inventario y primer análisis del archivo recibido de la Justicia Penal.
- En colaboración con el INAU se realizó la captura de 1.084 imágenes de libros y cuadernos de índices del Departamento de Adopciones (años 1960 al 2005).

➤ *FORTALECIMIENTO DEL ÁREA JURISDICCIONAL EN EL ABORDAJE DE CASOS DE CONSUMO DE DROGAS, EN COORDINACIÓN CON EL DISPOSITIVO CIUDADELA*

La SCJ aprobó el Borrador del Protocolo de Actuación para determinar cuáles son las situaciones a derivar al Dispositivo Ciudadela, elaborado por la Comisión Asesora y de Seguimiento (CAS).

III. Evaluación global de la gestión 2015

Se cumplieron los desafíos previstos para el año 2015 logrando avances importantes en la gestión de los proyectos institucionales, mientras se fueron sorteando con éxito las dificultades encontradas fundamentalmente por la exigüidad del crédito asignado para Gastos de Funcionamiento, que debió ser reforzado por el Ministerio de Economía y Finanzas y con crédito de Inversiones y de Sueldos del Poder Judicial.

Se realizaron talleres en Montevideo y en el Interior del país con el objetivo de difundir el documento preliminar y recoger visiones sobre cómo debería el Poder Judicial llevar a cabo sus objetivos estratégicos, para culminar en mayo de 2015 con la redacción final del Plan Estratégico 2015-2024 que fuera aprobado por Acordada.

Simultáneamente se finalizaron las actividades de trabajo en grupo y estudio por parte de la SCJ, para la formulación del Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2015-2019 en consonancia con el Plan Estratégico 2015-2024.

En materia edilicia, se cumplieron las metas previstas respecto a la culminación del Centro de Servicios Periciales y el traslado de la Morgue Judicial y los Laboratorios de Química y Toxicología, la finalización de la sede de las Divisiones Tecnología e Informática y el traslado de una de ellas, así como la instalación de los Departamentos de Reproducción Documental, Inventario e Intendencia General y de los servicios correspondientes. Continúan las refacciones en el edificio de 25 de Mayo Nº 500, futura sede de Juzgados de Paz Departamental de Montevideo y comenzó la construcción del primer bloque del Centro de Justicia de Maldonado, para el que aún no se adquirió el mobiliario.

En materia Informática, se comenzó con la extensión del SGJM a los Letrados Penales y a los Juzgados de Paz del área metropolitana (en un radio de 100 Kms de Montevideo) y se inició la puesta en funcionamiento el Sistema de Control de Horario por marca biométrica.

IV. Principales desafíos para el 2016

- Elaborar los Planes Operativos 2016 y 2017 según los lineamientos y políticas institucionales definidos por los Grupos de Trabajo que se conformaron a esos efectos, en línea con el Plan Estratégico 2015-2024.
- Promover las gestiones necesarias para obtener refuerzos de crédito presupuestal para Gastos de Funcionamiento e Inversiones.
- Obtener las partidas para designaciones y/o contrataciones de cargos de magistrados, defensores y administrativos para la aplicación del nuevo Código Aduanero.
- Cumplir con el cronograma de obras establecido con la empresa Stiler adjudicataria de la obra del Centro de Justicia de Maldonado.
- Lograr que lo recaudado por Tasas del Registro de Estado Civil se transfieran al Poder Judicial en virtud de la actividad realizada por aquellas sedes del interior del país que la llevan a cabo, según lo dispuesto por el Art. 546 de la Ley Nº 19.355.
- En materia informática se procura:
 - Continuar con la extensión del SGJM en el cinturón metropolitano, brindando el soporte necesario a los Juzgados de Paz y Penales del Interior, Civiles de Montevideo y eventualmente a los Tribunales y Juzgados de Adolescentes.
 - Implementar convenios de cooperación con otras instituciones, en particular con el Ministerio del Interior.
 - Extender el Sistema de Videoconferencia a sedes departamentales de Rio Branco, Paso de los Toros, Young y Bella Unión, y al establecimiento de reclusión de Punta de Rieles.
 - Continuar con la incorporación de oficinas al sistema de Telefonía IP.
 - Instalar dos nuevas cámaras Gesell para reducir o evitar la revictimización en el proceso judicial, financiadas por la Asociación de MERCOSUR de Magistrados de Infancia y Adolescencia y con fondos propios.
 - Extender los sistemas de videovigilancia para optimizar recursos y reducir el gasto en contratación de empresas de seguridad.
 - Poner en funcionamiento el nuevo Centro de Procesamiento de Datos ya adquirido.
 - Continuar con la política de migración a sistemas de base de datos de uso libre o gratuito a través de la reducción de contratos.
 - Poner en funcionamiento el sitio web de la Cumbre Judicial Iberoamericana, luego de que Uruguay pasara a ocupar la Secretaría Permanente a partir de abril de 2016.
 - Implementar en sedes pilotos la solución informática que permite realizar las grabaciones de audiencias orales (AUDIRE), integrada al SGJM.

Inciso 17

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

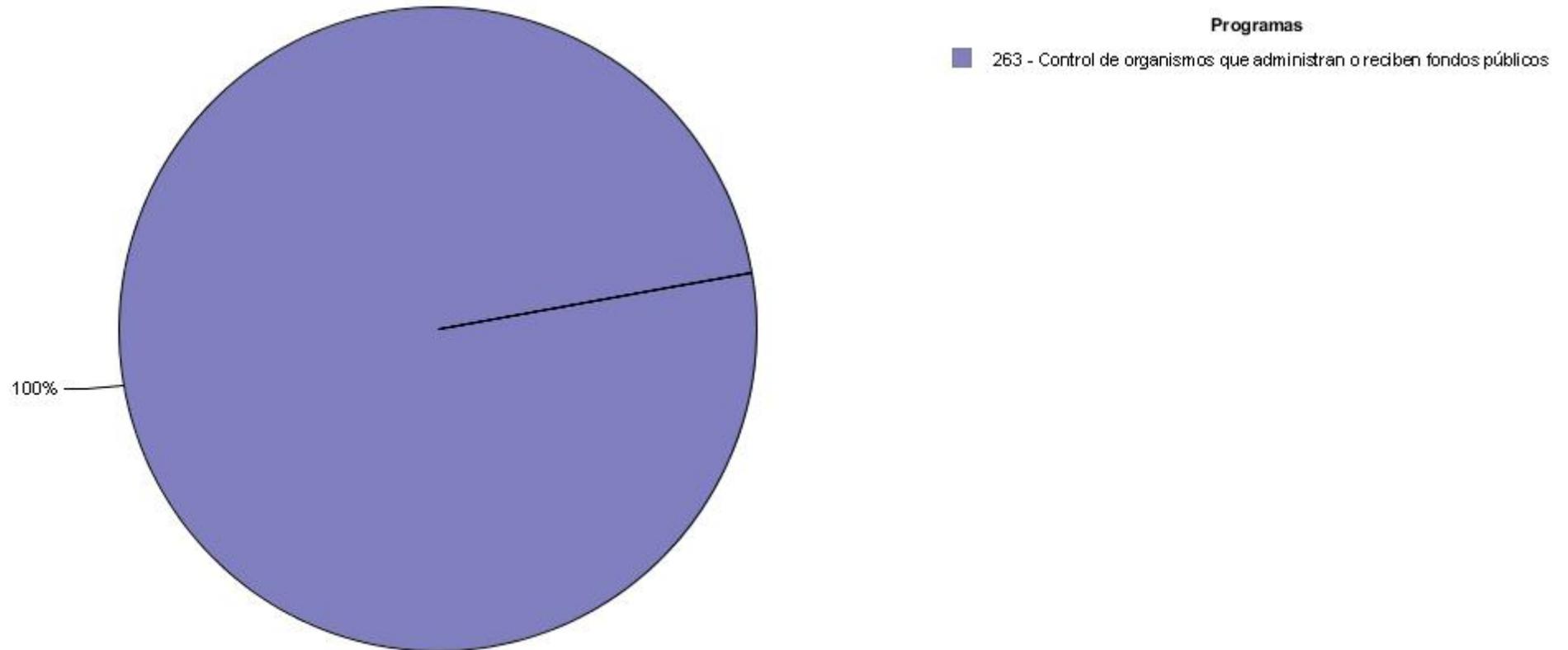
Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

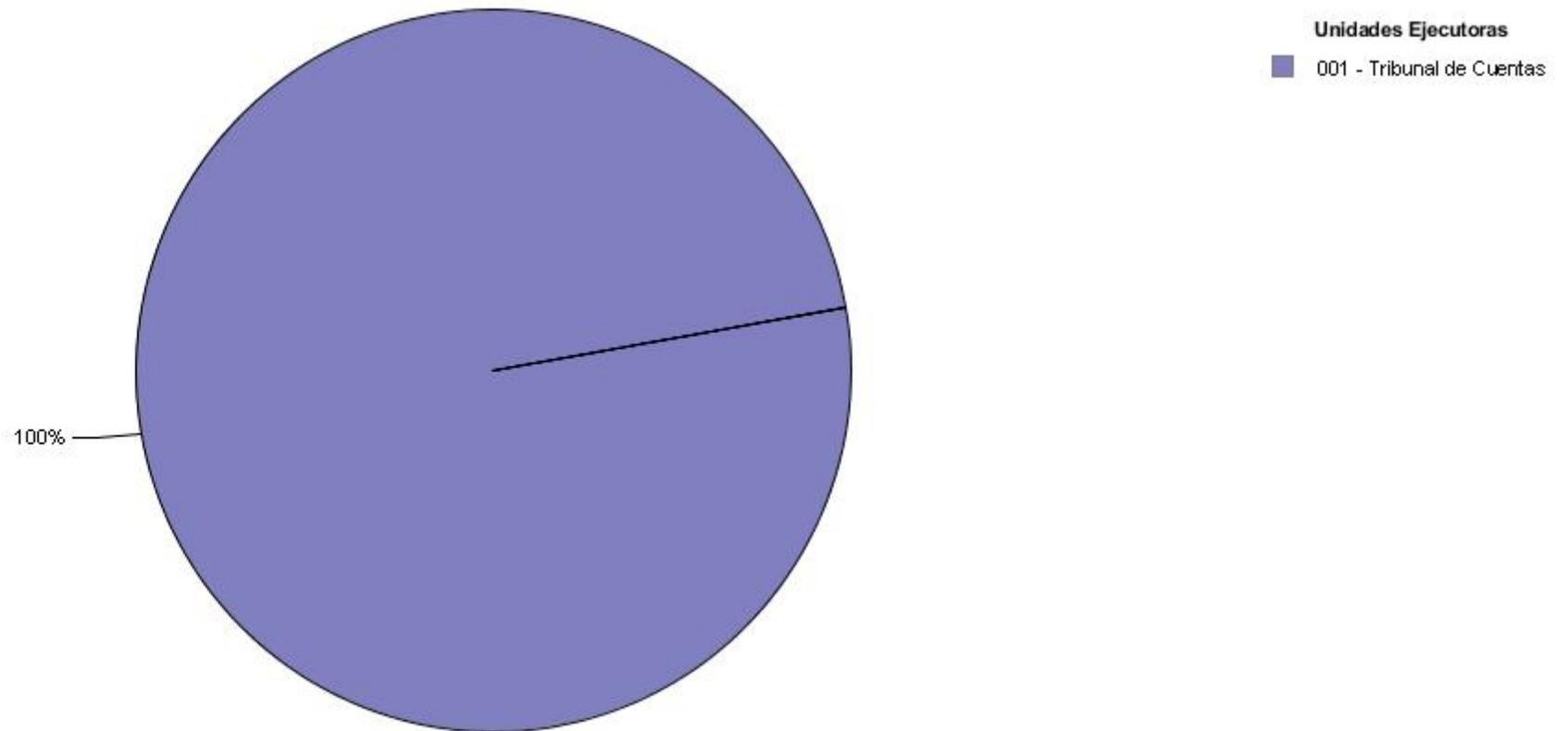


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	525.770	478.954	91,1
Total del AP		525.770	478.954	91,1
Total por Inciso		525.770	478.954	91,1

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Tribunal de Cuentas	525.770	478.954	91,1
Total por Inciso	525.770	478.954	91,1

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades Profesionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar una gestión integral de RRHH. para llevar a cabo los procesos de manera efectiva. Fortalecer la capacitación de los funcionarios de acuerdo con los requerimientos de su función.	

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del TCR ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente: Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades informáticas. Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad. Priorizar la actuación del Cuerpo de Ministros para optimizar la gestión. Fortalecer atribuciones del Tribunal de Cuentas a fin de jerarquizar y generar valor.	

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar la comunicación con todos los interesados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con otras EFS y con organismos internacionales.	

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado: Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoria y el sistema integral de gestión de riesgos. Asumir directamente el control preventivo de legalidad con la finalidad última de eliminar la figura del contador	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

delegado, sustituyéndolo por auditores.
 Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos.
 Ampliar el universo objetivo de fiscalización.
 Planificar la realización de auditoría de gestión.

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Procurar autonomía financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Procurar autonomía financiera para desarrollar efectivamente las competencias constitucionales en consonancia con otras EFS de la INTOSAI: Diseñar políticas con el propósito de obtener financiamiento para darle mayor valor agregado a la gestión del Tribunal de Cuentas. Optimización del uso de fondos.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 18
CORTE
ELECTORAL

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

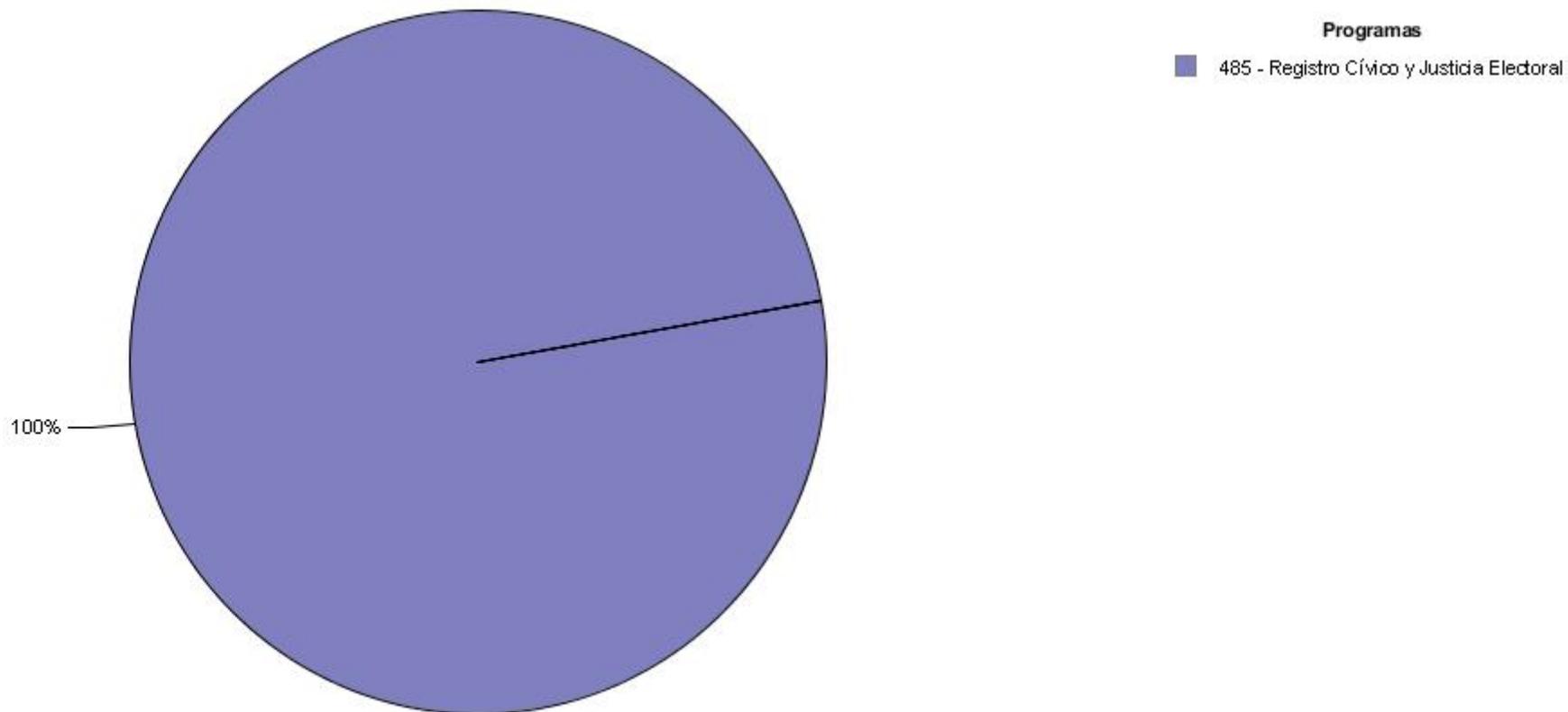
Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporación, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

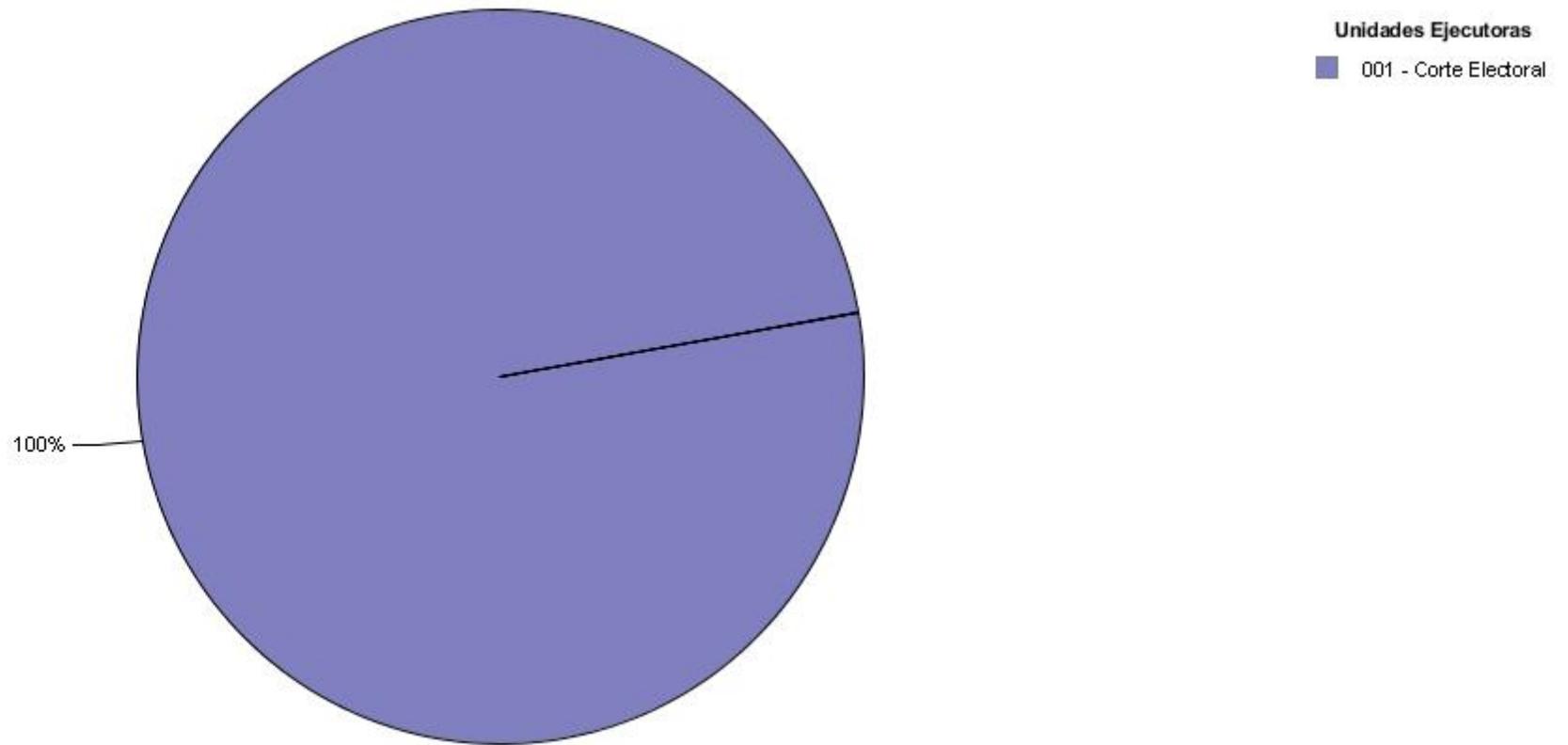


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	1.072.935	953.829	88,9
Total del AP		1.072.935	953.829	88,9
Total por Inciso		1.072.935	953.829	88,9

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Corte Electoral	1.072.935	953.829	88,9
Total por Inciso	1.072.935	953.829	88,9

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Incorporación de tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Avance tecnológico	(Monto anual invertido en tecnología / Total a invertir en el quinquenio (2015-2019)) * 100	Porcentaje	s/i	16	0,00	No informó	44

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Inscripción Cívica	(Inscripciones realizadas en el año / personas en condiciones de inscribirse en el periodo inscripcional) * 100	Porcentaje	s/i	10	0,00	No informó	20

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Tiempo de trasmisión	Tiempo (en horas) transcurridos entre el cierre del horario de votación y el final de la difusión del escrutinio primario y provisorio.	Unidades	18	s/i	0,00	No informó	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Tiempo para la proclamación de candidatos electos.	Cantidad de días que transcurren entre el acto eleccionario y la proclamación de los candidatos electos.	Día	30	s/i	0,00	No informó	s/i

Objetivo de gestión interna del Inciso 18: Reestructura y Profesionalización Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Avanzar en la Reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y en la profesionalización de la gestión de personas, mediante la incorporación de nuevas metodologías que permitan responder a las necesidades específicas de la Corte Electoral.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Profesionalización	$(\text{Funcionarios capacitados} / \text{Total de funcionarios}) * 100$	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	20
Reestructura	$(\text{Áreas reestructuradas} / \text{Total de áreas a reestructurar}) * 100$	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	10

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Renovación y Traslados	$((\text{Renovaciones} + \text{Renovaciones y Traslados}) \text{ realizados} / \text{Personas que estan en condiciones de renovar} + \text{renovar y trasladar}) * 100$	Porcentaje	s/i	5	0,00	No informó	25

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 19
TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

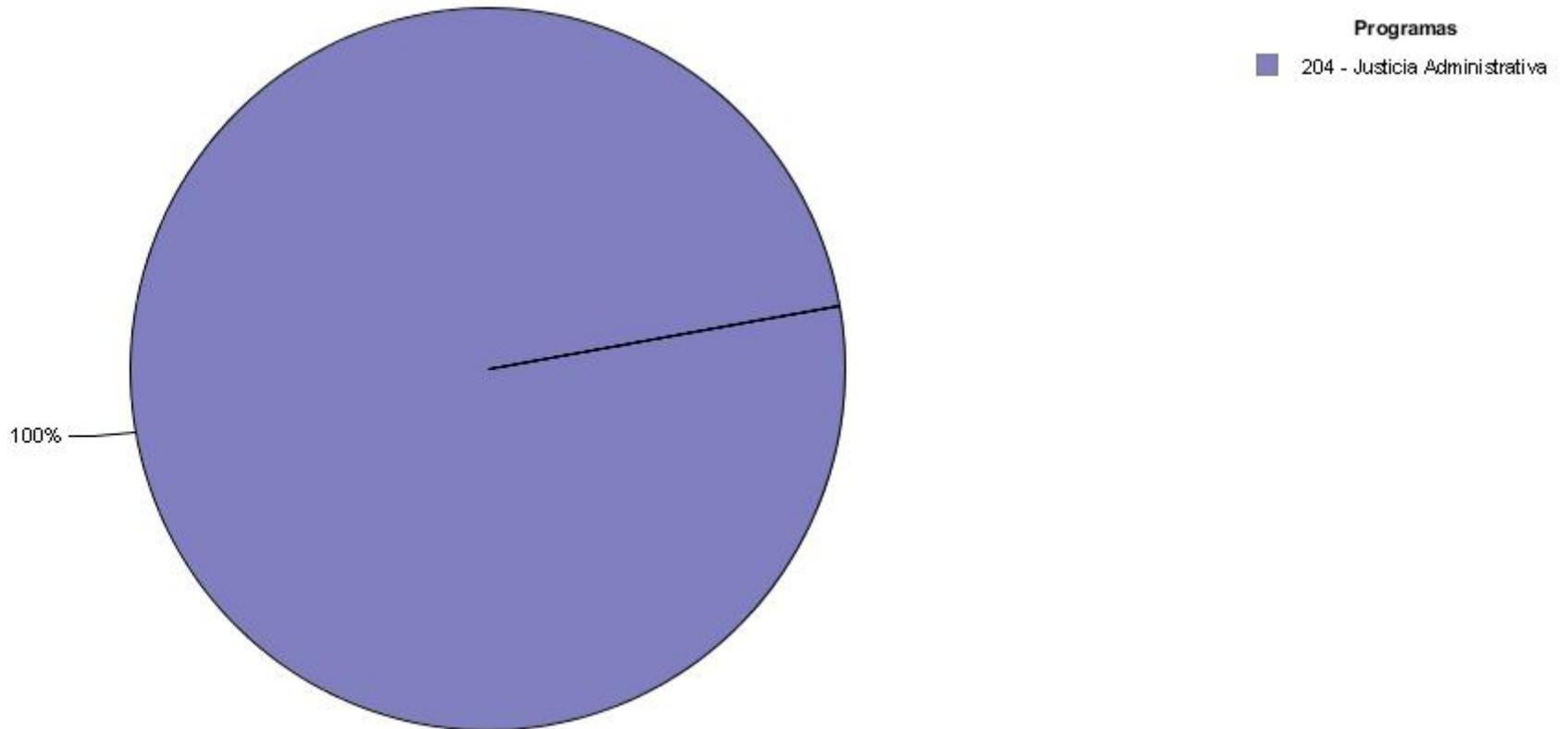
Mejorar los resultados de la gestión pública y su evaluación por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfacción del ciudadano en el área jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

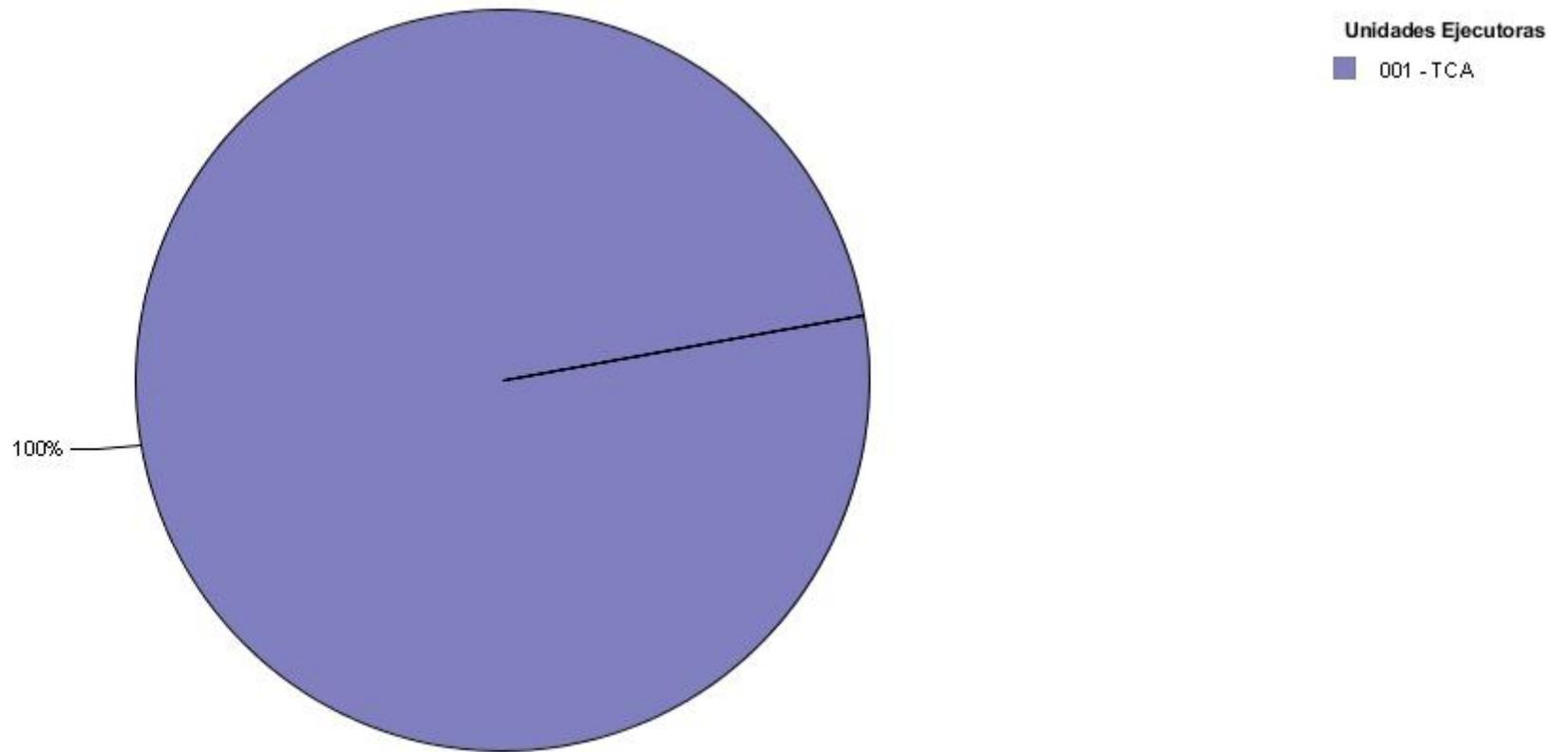


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	144.250	130.856	90,7
Total del AP		144.250	130.856	90,7
Total por Inciso		144.250	130.856	90,7

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo	144.250	130.856	90,7
Total por Inciso	144.250	130.856	90,7

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 19 – Tribunal de lo Contencioso Administrativo

I. Misión

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 204 – JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS:

Nombre: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo

Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo.

En el segundo semestre del 2014 se puso en marcha el sistema de “Notificación Electrónica”, un proyecto muy exigente de modernización y agilización de los procesos jurisdiccionales, encarados por el Tribunal. Con las dificultades lógicas de un esquema tan significativo, con la puesta a punto de los procesos y con la adaptación imprescindible de los usuarios, en el ejercicio 2015 se verificaron avances sustanciales.

En ese orden entonces, se puede establecer que al concluir el año, el Tribunal generaba el 80 por ciento de sus notificaciones por la vía

electrónica. Ese nivel de avance, se puede considerar altamente satisfactorio, ya que es necesario dejar constancia que siempre existirá un conjunto de actos que deberán, por su característica, ser notificados personalmente. En consecuencia, el 80 por ciento mencionado refleja un logro muy próximo a la totalidad que se podrá alcanzar.

El resultado inmediato de este avance se refleja en la aceleración de los procesos jurisdiccionales, a nivel de trámite, que procura que la resolución final de la vía judicial se realice en los plazos legales más exiguos, como forma de que los litigantes vean satisfechos sus derechos.

III. Evaluación global de la gestión 2015

El análisis de los niveles de ejecución por tipo de gasto refleja claramente que el organismo cuenta con un presupuesto de gastos e inversiones absolutamente limitado y que su objetivo entonces, es alcanzar una alta ejecución de los mismos, como forma de optimizar la relación recursos/resultados.

El presupuesto del Tribunal se compone de 94,07 por ciento asignado a gastos en personal; 5.05 por ciento a gastos de funcionamiento y 0.88 por ciento a inversiones.

La referencia a optimizar el uso de los recursos queda claramente ejemplificada al constatar que se ejecutó el 99.19 por ciento del crédito para gastos de funcionamiento; el 99.6 por ciento de las inversiones asignadas y el 90.58 por ciento de los recursos disponibles para gastos de personal.

IV. Desafíos para el 2016

El ejercicio 2016 representa un importante desafío para el organismo, en función del aumento de las restricciones presupuestales y como contraposición, el incremento de los requerimientos derivados de la creciente informatización de los procesos, las nuevas tecnologías disponibles y las necesidades de capacitación y adaptación a la tecnología de la información.

Contamos para ello, en gran medida, con el compromiso de los funcionarios actuantes que deberán multiplicar su accionar y hacerlo en un contexto de insuficiencia de recursos presupuestales.

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 25

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

La ANEP es un ente autónomo que fue creada por la Ley 15.739, su Misión queda establecida por la Ley 18.437 y funciona de acuerdo al Art. 202 y siguientes de la Constitución de la República.

La Misión de la ANEP de acuerdo al Art. 53 de la Ley 18.437 es garantizar la educación en diferentes niveles y modalidades educativas; comprende la elaboración, instrumentación y desarrollo de políticas educativas, promover la participación social en su ámbito y asegurar el cumplimiento de los principios y orientaciones generales de la educación establecidos. Lo expuesto en la órbita de su competencia dada por las funciones del Consejo Directivo y los Consejos de Educación que la integran, en los marcos establecidos por la Ley 18.437.

VISIÓN

La visión de la ANEP para el presente quinquenio viene dada por las líneas estratégicas que se trazara, aprobados por el Consejo Directivo Central en oportunidad de la presentación del Mensaje Presupuestal 2010-2014. Estas son:

- 1-Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial del sistema, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.
- 2-Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.
- 3-Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC.
- 4-Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y de la carrera técnico-administrativa, en la perspectiva de fortalecimiento institucional continuo.
- 5-Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción cómo ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer.
- 6-Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	1 - Consejo Directivo Central	El Consejo Directivo Central, de acuerdo a la Ley General de Educación N° 18.437, es el órgano rector de la Administración Nacional de Educación Pública. El Consejo Directivo Central tiene la tarea de definir las orientaciones generales de los niveles y modalidades educativas que se encuentran en su órbita a las que se deberán ajustar los planes y programas que propongan los consejos de educación. Los cometidos de éste órgano están descriptos en el artículo 59 de la Ley General de Educación, integrando el Sistema		001 - Consejo Directivo Central

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		Nacional de Educación Pública y debiendo contemplar la líneas transversales establecidas en la Ley N° 18.437.		
EDUCACIÓN	2 - Educación Inicial y Primaria	El Consejo de Educación Inicial y Primaria tiene a su cargo la cobertura pública de la educación básica a nivel nacional, considerando la obligatoriedad constitucional que establece la asistencia del menor a la escuela, y atendiendo a la población de las siguientes áreas: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial.		002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	3 - Educación secundaria	Compete a este Consejo impartir la Educación Secundaria pública en todo el territorio nacional, en dos ciclos: Ciclo Básico obligatorio y Educación Media Superior. La población a la que está dirigida son aquellas personas que acrediten haber aprobado el Ciclo de Educación Primaria. Es la principal responsabilidad del Consejo de Educación Secundaria la formación de ciudadanos para la participación en una sociedad democrática y solidaria, promoviendo el desarrollo de la personalidad del educando, la igualdad de oportunidades, la equidad de género, el respeto por las diversidades y la integración de los sectores sociales de las culturas propias de todos los actores. La habilitación y supervisión de la Educación Media Privada. Así como la administración de los servicios y dependencias a su cargo.		003 - Consejo de Educación Secundaria
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la	Objetivos del Programa:	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el	001 - Consejo Directivo Central

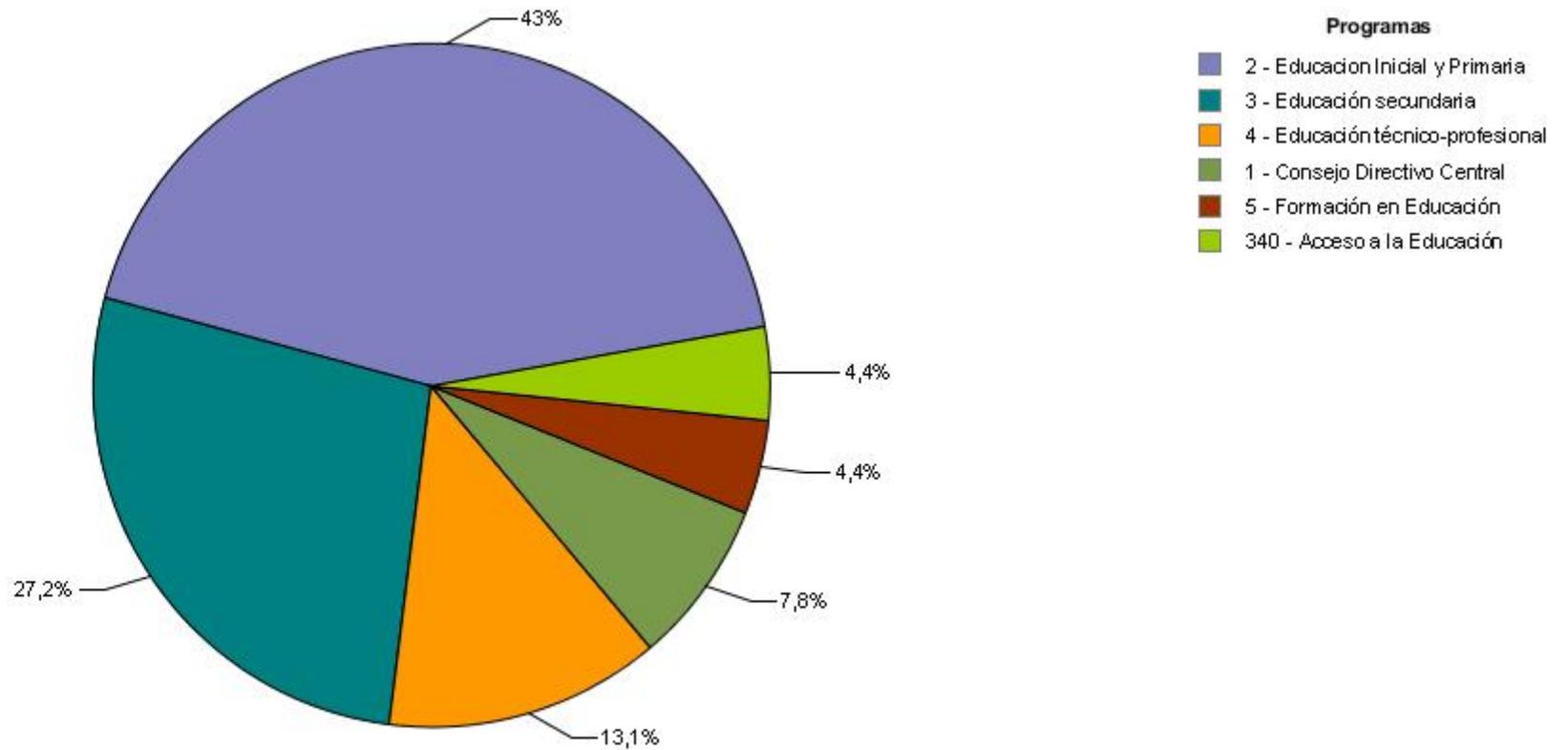
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
	Educación	1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal	año 2015.	002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que sea transversal al sistema, permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios prestados y mejorar las condiciones de trabajo y la trayectoria educativa de quienes se desempeñan en el sector. Implementar servicios de cuidado de calidad para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados.	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	4 - Educación técnico-profesional	El Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay), de acuerdo con las potestades conferidas por la Ley de Educación 15739, es responsable desde el Estado, del la Educación Técnica y Profesional. Tiene como cometido ofrecer una Educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo. Desde esta perspectiva, la Universidad del Trabajo del Uruguay, se	En este sentido le compete asesorar, orientar, promocionar, viabilizar, fortalecer y ejecutar acciones para dar respuesta e impulsar demandas sociales y productivas del medio o sector donde se encuentran insertos los diferentes Centros Educativos.	004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		abocará a desarrollar políticas educativas diferenciadas e innovadoras, con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del Ser Humano. Que posibilite a jóvenes y adultos la participación democrática como ser social y su inserción real en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse crítica y constructivamente al mundo del trabajo.		
EDUCACIÓN	5 - Formación en Educación	Formación de profesionales de la educación, incluyendo la formación de educadores sociales. La Ley General de Educación N° 18.43, en su artículo nro. 31 define la formación en educación. Ésta... "se concebirá como enseñanza terciaria universitaria y abarcará la formación de maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de educación física y educadores sociales, así como de otras formaciones que el Sistema Nacional de Educación requiera".		005 - Consejo de Formación en Educación
EDUCACIÓN	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	602 - Educación Inicial		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	603 - Educación Primaria		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	606 - Educación Terciaria		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	607 - Formación en Educación		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	608 - Inversiones edilicias y equipamiento		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

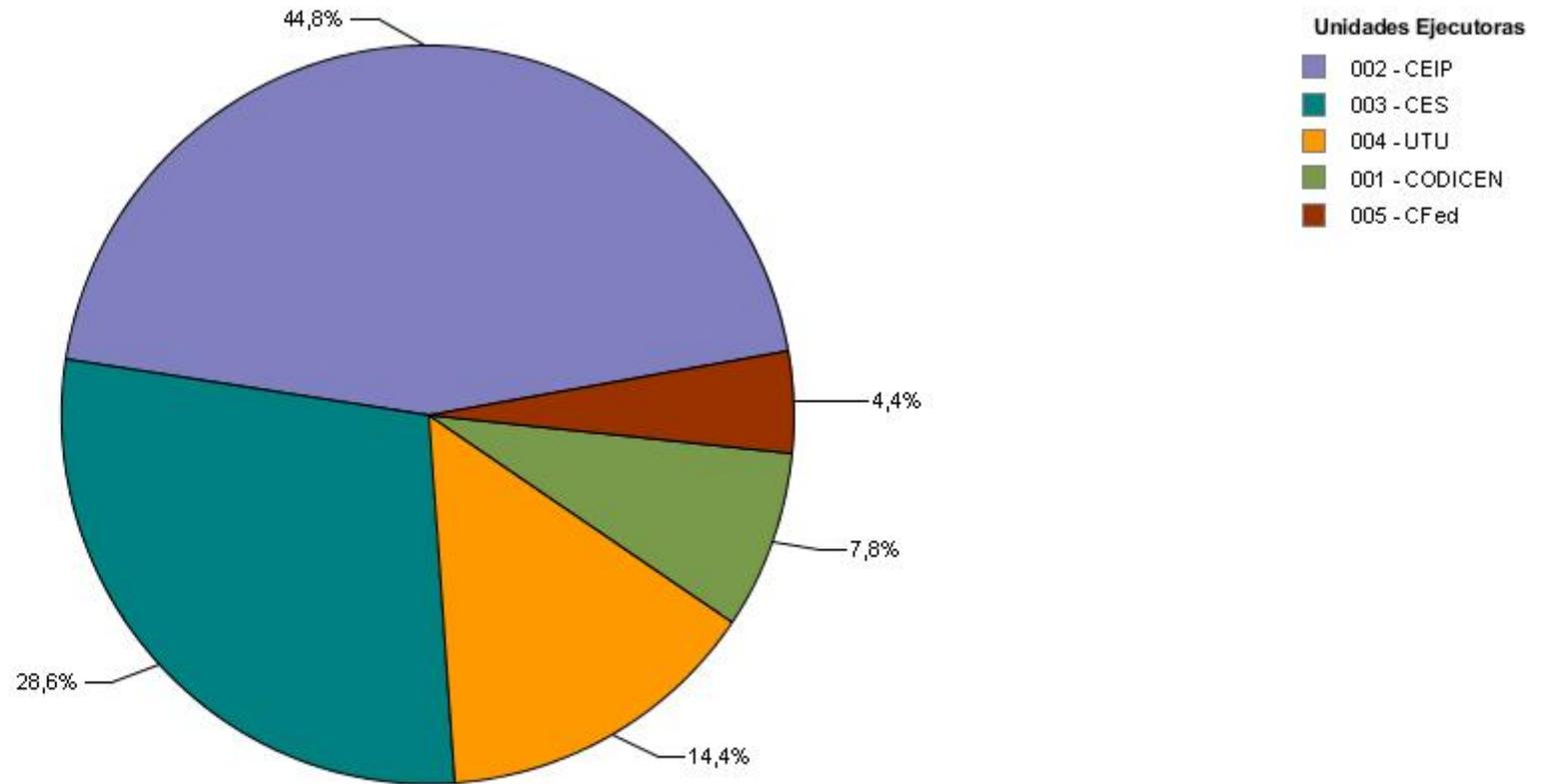


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	1 - Consejo Directivo Central	4.146.035	3.541.856	85,4
	2 - Educacion Inicial y Primaria	19.497.981	19.491.649	100,0
	3 - Educación secundaria	12.343.234	12.317.804	99,8
	4 - Educación técnico-profesional	6.036.708	5.951.902	98,6
	5 - Formación en Educación	2.028.617	2.000.673	98,6
	340 - Acceso a la Educación	1.996.149	1.995.668	100,0
Total del AP		46.048.724	45.299.552	98,4
Total por Inciso		46.048.724	45.299.552	98,4

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



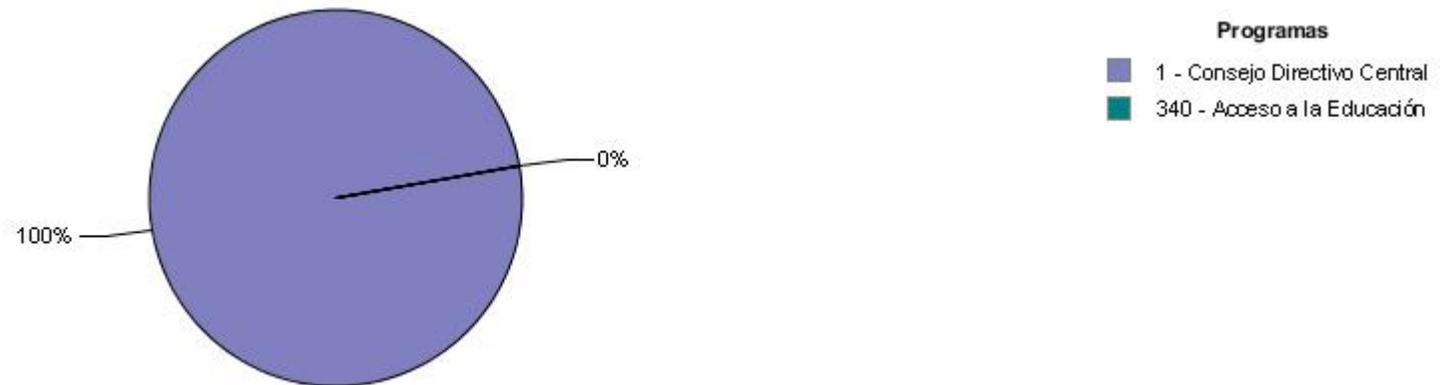
Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Consejo Directivo Central	4.146.354	3.541.856	85,4
002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	20.278.606	20.272.274	100,0
003 - Consejo de Educación Secundaria	12.992.537	12.967.107	99,8
004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional	6.602.610	6.517.642	98,7
005 - Consejo de Formación en Educación	2.028.617	2.000.673	98,6
Total por Inciso	46.048.724	45.299.552	98,4

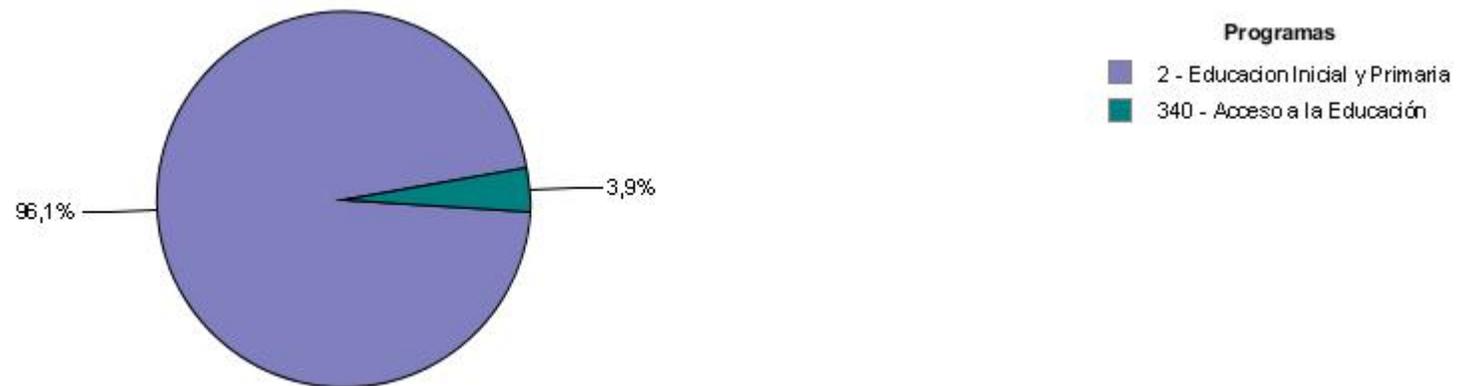
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 001 - Consejo Directivo Central



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria



Fuente: SIIF

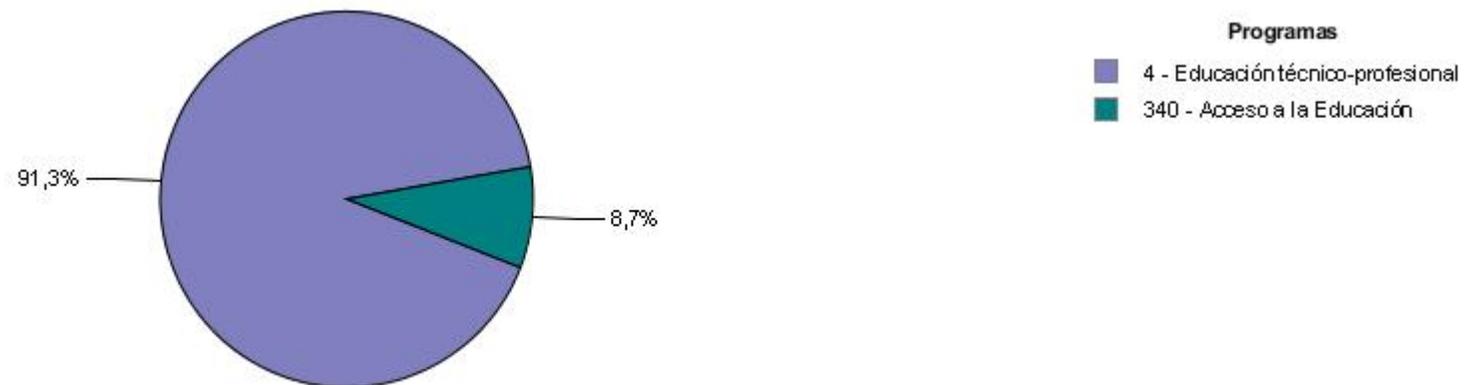
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 003 - Consejo de Educación Secundaria



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 005 - Consejo de Formación en Educación



Fuente: SIIF

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	1 - Consejo Directivo Central	<p>El Consejo Directivo Central, de acuerdo a la Ley General de Educación N° 18.437, es el órgano rector de la Administración Nacional de Educación Pública.</p> <p>El Consejo Directivo Central tiene la tarea de definir las orientaciones generales de los niveles y modalidades educativas que se encuentran en su órbita a las que se deberán ajustar los planes y programas que propongan los consejos de educación. Los cometidos de éste órgano están descriptos en el artículo 59 de la Ley General de Educación, integrando el Sistema Nacional de Educación Pública y debiendo contemplar la líneas transversales establecidas en la Ley N° 18.437.</p>		001 - Consejo Directivo Central
EDUCACIÓN	2 - Educación Inicial y Primaria	<p>El Consejo de Educación Inicial y Primaria tiene a su cargo la cobertura pública de la educación básica a nivel nacional, considerando la obligatoriedad constitucional que establece la asistencia del menor a la escuela, y atendiendo a la población de las siguientes áreas: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial.</p>		002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	3 - Educación secundaria	<p>Compete a este Consejo impartir la Educación Secundaria pública en todo el territorio nacional, en dos ciclos: Ciclo Básico obligatorio y Educación Media Superior.</p> <p>La población a la que está dirigida son aquellas personas que acrediten haber</p>		003 - Consejo de Educación Secundaria

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		<p>aprobado el Ciclo de Educación Primaria.</p> <p>Es la principal responsabilidad del Consejo de Educación Secundaria la formación de ciudadanos para la participación en una sociedad democrática y solidaria, promoviendo el desarrollo de la personalidad del educando, la igualdad de oportunidades, la equidad de género, el respeto por las diversidades y la integración de los sectores sociales de las culturas propias de todos los actores.</p> <p>La habilitación y supervisión de la Educación Media Privada. Así como la administración de los servicios y dependencias a su cargo.</p>		
EDUCACIÓN	4 - Educación técnico-profesional	<p>El Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay), de acuerdo con las potestades conferidas por la Ley de Educación 15739, es responsable desde el Estado, de la Educación Técnica y Profesional. Tiene como cometido ofrecer una Educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo. Desde esta perspectiva, la Universidad del Trabajo del Uruguay, se abocará a desarrollar políticas educativas diferenciadas e innovadoras, con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del Ser Humano. Que posibilite a jóvenes y adultos la participación democrática como ser</p>	<p>ca En este sentido le compete asesorar, orientar, promocionar, viabilizar, fortalecer y ejecutar acciones para dar respuesta e impulsar demandas sociales y productivas del medio o sector donde se encuentran insertos los diferentes Centros Educativos.</p>	004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		social y su inserción real en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse crítica y constructivamente al mundo del trabajo.		
EDUCACIÓN	5 - Formación en Educación	Formación de profesionales de la educación, incluyendo la formación de educadores sociales. La Ley General de Educación N° 18.43, en su artículo nro. 31 define la formación en educación. Ésta... "se concebirá como enseñanza terciaria universitaria y abarcará la formación de maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de educación física y educadores sociales, así como de otras formaciones que el Sistema Nacional de Educación requiera".		005 - Consejo de Formación en Educación
EDUCACIÓN	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales			001 - Consejo Directivo Central
EDUCACIÓN	602 - Educación Inicial			002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	603 - Educación Primaria			002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica			003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica			004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	606 - Educación Terciaria			004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	607 - Formación en Educación			005 - Consejo de Formación en Educación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	608 - Inversiones edilicias y equipamiento			001 - Consejo Directivo Central 002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 1 Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP		1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Edificios educativos a ampliarse diseñados	Cantidad de edificios educativos a ampliarse diseñados	Unidades	s/i	s/i	12,00		n/c
Edificios educativos a sustituir diseñados	Cantidad de edificios educativos a sustituir diseñados	Unidades	s/i	s/i	3,00		n/c
Edificios educativos a sustituir en ejecución	Cantidad de edificios educativos a sustituir en ejecución	Unidades	s/i	s/i	1,00		n/c
Edificios educativos con ampliaciones realizadas	Cantidad de edificios educativos con ampliaciones construidas	Unidades	s/i	s/i	25,00		n/c
Edificios educativos con mantenimiento mayor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento correctivo realizado	Unidades	s/i	s/i	56,00		n/c
Edificios educativos con mantenimiento menor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento menor realizado	Unidades	s/i	s/i	1.006,00		n/c
Edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Cantidad de edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Unidades	s/i	s/i	5,00		n/c
Edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Cantidad de edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Unidades	s/i	s/i	12,00		n/c
Edificios educativos de rehabilitación diseñados	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación diseñados	Unidades	s/i	s/i	30,00		n/c
Edificios educativos nuevos construidos	Cantidad de edificios educativos nuevos construidos	Unidades	s/i	s/i	12,00		n/c
Edificios educativos nuevos diseñados	Cantidad de edificios educativos nuevos diseñados	Unidades	s/i	s/i	5,00		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 1 Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Cantidad de metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Unidades	s/i	s/i	37.960,00		n/c
Metros cuadrados edificados	Cantidad de metros cuadrados edificados	Unidades	s/i	s/i	53.821,00		n/c
Número de aulas educativas nuevas	Cantidad de aulas educativas nuevas.	Unidades	s/i	s/i	270,00		n/c
Número de otros espacios educativos nuevos	Cantidad de otros espacios educativos nuevos	Unidades	s/i	s/i	115,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad	

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en las modalidades en el trayecto educ. obligatorio	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en las modalidades en el trayecto educativo obligatorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de niños en escuelas de Jornada Completa	(Cantidad de niños de 1° a 6° grado en escuelas Tiempo Completo y Tiempo Extendido sobre el total de niños de 1° a 6°)*100.	Porcentaje	15,3	s/i	16,50		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 1 Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.		1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de niños de 3 años que asisten a educación.	(Cantidad de niños de 3 años que asisten a establecimientos educativos sobre la cantidad de niños de 3 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	69	s/i	68,10		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 19 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 19 años (ECH))*100.	Porcentaje	31,7	s/i	31,40		n/c
Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años egresados de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 21 a 23 años (ECH))* 100.	Porcentaje	39,5	s/i	39,60		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidad	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora
--

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 1 Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 16 años que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 16 años (ECH))*100.	Porcentaje	58,4	s/i	59,90		n/c
Porcentaje de jóvenes de 15 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 15 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 15 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	89	s/i	88,50		n/c
Porcentaje de jóvenes de 16 años que asisten a educación	(Cantidad de jóvenes de 16 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 16 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	80,5	s/i	82,20		n/c
Porcentaje de jóvenes de 17 años que asisten a educación	(Cantidad de jóvenes de 17 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 17 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	70,7	s/i	75,90		n/c
Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años egresados de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 18 a 20 que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 18 a 20 (ECH))*100.	Porcentaje	69,7	s/i	70,30		n/c

Programa 2 Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

Vigencia 2015 a 2015

UEs que contribuyen

2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Descripción: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.

Vigencia 2015 a 2015

Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Niños incorporados a jardines de Jornada Completa.	Cantidad de niños incorporados a jardines de Jornada Completa	Unidades	7.181	s/i	1.182,00		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 2 Educación Inicial y Primaria

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1ro a 6to).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1ro a 6to).	Unidades	42.389	s/i	1.896,00		n/c
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido (inicial y 1ro a 6to).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de TE (inicial y 1ro a 6to)	Unidades	5.516	s/i	1.232,00		n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida	

UEs que contribuyen
2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Niños de 3 años ingresados al sistema.	Cantidad de niños de 3 años ingresados al sistema.	Unidades	9.743	s/i	790,00		n/c

Programa 3 Educación secundaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	

UEs que contribuyen
3 - Consejo de Educación Secundaria

UE 3 - Consejo de Educación Secundaria

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 3 Educación secundaria

UE 3 - Consejo de Educación Secundaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (CES).	Cantidad de alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo	Unidades	869	s/i	928,00		n/c

Programa 4 Educación técnico-profesional

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.		4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST)	Cantidad de Estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST)	Unidades	9.489	s/i	10.555,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Media Superior (CETP)	Cantidad de estudiantes matriculados en Educación Media Superior	Unidades	41.416	s/i	43.478,00		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 4 Educación técnico-profesional

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidad	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Media Básica (EMB).	Cantidad de alumnos matriculados en EMB.	Unidades	30.816	s/i	30.233,00		n/c

Programa 5 Formación en Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.		5 - Consejo de Formación en Educación

UE 5 - Consejo de Formación en Educación

Objetivo sustantivo de UE: Estimular la titulación docente.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Estimular la titulación docente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Número de estudiantes titulados en las carreras de grado.	Número de estudiantes titulados en carreras de grado, por año.	Unidades	1.433	s/i	1.350,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Creación de nuevas carreras de grado.	Nº de carreras de grado aprobadas e	Unidades	3	s/i	1,00		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 5 Formación en Educación

UE 5 - Consejo de Formación en Educación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	implementadas						
Porcentaje de becas renovadas a estudiantes de las distintas carreras de grado.	(Número de becas renovadas sobre número de becas usufructuadas por los mismos estudiantes en el año anterior)*100.	Unidades	65	s/i	70,00		n/c

Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

Objetivo de gestión interna del Inciso 25: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Sistemas informáticos de gestión en desarrollo, implantados y actualizados en la ANEP.	Cantidad de sistemas informáticos de gestión en desarrollo, implantados y actualizados en los Consejos de la ANEP.	Unidades	0,00	6
Sistemas informáticos educativos en desarrollo, implantados y actualizados en la ANEP.	Cantidad de sistemas informáticos educativos en desarrollo, implantados y actualizados en los Consejos de la ANEP.	Unidades	0,00	10

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Aplicación de dispositivo para atender situaciones de vulnerabilidad.	Cantidad de centros educativos de ANEP que aplican el dispositivo para atender situaciones de vulnerabilidad.	Unidades	0,00	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de centros sensibilizados en Derechos Humanos, Género y Educación Sexual	(Total de centros educativos de la ANEP sensibilizados /total de centros educativos de la ANEP)*100	Porcentaje	0,00	25

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y mejorar la articulación de las transiciones entre los dif. Ciclos y niveles Educativos.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de egresados en Primaria en un año, inscriptos en Educ. Media Básica al año siguiente.	(Cantidad de inscriptos en Educación Media Básica, dado que egresaron de Primaria en el año anterior, sobre el total de egresados de Primaria en el año anterior)*100.	Porcentaje	96,00	97

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en las modalidades en el trayecto educ. obligatorio	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

UE 1 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Acuerdos bilaterales operativos para ampliación del tiempo escolar.	Número de territorios socio-educativos con acuerdos bilaterales operativos (ANEP - actores locales) para ampliación del tiempo escolar.	Unidades	0,00	12

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.	Vigencia 2016 a 2019

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Disponibilidad de información de cada Consejo de la ANEP desagregada por sexo.	(Informes de ANEP desagregados por sexo dividido el total de informes de la ANEP)*100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.	Vigencia 2016 a 2019

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cursos de formación para formadores en lenguas extranjeras.	Cantidad de cursos de formación de formadores dictados en lenguas extranjeras	Unidades	0,00	5
Docentes interinos certificados en la enseñanza del Inglés	Cantidad de docentes interinos certificados en la enseñanza del Inglés	Unidades	0,00	250

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida	

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educ. Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Acuerdo o protocolo de entendimiento de las Estrategias de la Integración de Territorio Socio-Educat	Número de territorios socio-educativos con acuerdos o protocolos de entendimiento de las Estrategias de Integración de Territorio Socio Educativo firmado por la comunidad.	Unidades	0,00	25
Experiencias de integración y/o comunitarias.	Número de territorios con experiencias de integración y/o comunitarias.	Unidades	0,00	10

Programa 602 Educación Inicial

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

UEs que contribuyen
2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Niños incorporados a jardines de Jornada Completa.	Cantidad de niños incorporados a jardines de Jornada Completa.	Unidades	7.181,00	480

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 602 Educación Inicial

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda	

UEs que contribuyen
2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de niños de 3 años que asisten a educación.	(Cantidad de niños de 3 años que asisten a establecimientos educativos sobre la cantidad de niños de 3 años en la ECH-INE)* 100.	Porcentaje	69,00	71

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Niños de 3 años ingresados al sistema	Cantidad de niños de 3 años ingresados al sistema.	Unidades	9.743,00	800

Programa 603 Educación Primaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	

UEs que contribuyen
2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de niños en escuelas de Jornada Completa.	(Cantidad de niños de 1° a 6° grado en escuelas Tiempo Completo y Tiempo Extendido sobre el total de niños de 1° a 6°)*100.	Porcentaje	15,40	16

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 603 Educación Primaria

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1° a 6°).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1° a 6°).	Unidades	42.389,00	800
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido (inicial y 1° a 6°).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de TE (inicial y 1° a 6°).	Unidades	5.516,00	750

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

Vigencia 2016 a 2019

UEs que contribuyen

3 - Consejo de Educación Secundaria

UE 3 - Consejo de Educación Secundaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (CES).	Cantidad de alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo.	Unidades	0,00	900
Alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido (CES).	Cantidad de alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido.	Unidades	0,00	2.700

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.

Vigencia 2016 a 2019

UEs que contribuyen

4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 16 años que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 16 años (ECH))*100.	Porcentaje	58,40	60
Porcentaje de jóvenes de 15 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 15 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 15 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	89,00	91
Porcentaje de jóvenes de 16 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 16 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 16 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	80,50	83
Porcentaje de jóvenes de 17 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 17 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 17 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	70,70	73
Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años egresados de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 18 a 20 que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 18 a 20 (ECH))*100.	Porcentaje	69,70	71

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB).	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Media Básica (EMB).	Cantidad de alumnos matriculados en EMB.	Unidades	30.233,00	30.233

Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.		4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 19 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 19 años (ECH))*100.	Porcentaje	31,70	33
Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años egresados de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 21 a 23 años (ECH))*100.	Porcentaje	39,50	47

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la EMS.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Media Superior (CETP).	Cantidad de estudiantes matriculados en Educación Media Superior (CETP).	Unidades	43.478,00	43.478

Programa 606 Educación Terciaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.		4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST).	Cantidad de estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST).	Unidades	10.555,00	10.555

Programa 607 Formación en Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
		5 - Consejo de Formación en Educación

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 607 Formación en Educación

UE 5 - Consejo de Formación en Educación

Objetivo sustantivo de UE: Estimular la titulación docente.	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Número de estudiantes titulados en las carreras de grado.	Número de estudiantes titulados en carreras de grado, por año.	Unidades	1.400,00	1.470

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Creación de la estructura docente de nivel terciario.	Porcentaje de avance en la creación de la nueva Estructura docente de nivel terciario.	Porcentaje	0,00	s/i
Creación de nuevas carreras de grado.	N° de carreras de grado aprobadas e implementadas	Unidades	0,00	s/i
Grado de avance en la elaboración y aplicación del nuevo diseño curricular para carreras de grado	Nuevo diseño curricular para carreras de grado creado y aplicado.	Unidades	0,00	1
Porcentaje de becas renovadas a estudiantes de las distintas carreras de grado.	(Número de becas renovadas sobre número de becas usufructuadas por los mismos estudiantes en el año anterior)*100.	Porcentaje	0,00	70

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes.	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Descripción: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes bajo la órbita del Consejo de Formación en Educación.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Número de docentes que ingresan a cursos de posgrados.	Número de docentes que ingresan a cursos de posgrado, por año.	Unidades	0,00	150

Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
		1 - Consejo Directivo Central 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 3 - Consejo de Educación Secundaria 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional 5 - Consejo de Formación en Educación

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.	Vigencia 2016 a 2019

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Edificios educativos a ampliarse diseñados	Cantidad de edificios educativos a ampliarse diseñados	Unidades	0,00	73
Edificios educativos a sustituir diseñados	Cantidad de edificios educativos a sustituir diseñados	Unidades	0,00	s/i
Edificios educativos a sustituir en ejecución	Cantidad de edificios educativos a sustituir en ejecución	Unidades	0,00	1
Edificios educativos con obras de rehabilitación realizadas	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación construidas	Unidades	0,00	s/i
Edificios educativos con ampliaciones realizadas	Cantidad de edificios educativos con ampliaciones construidas	Unidades	0,00	s/i
Edificios educativos con mantenimiento mayor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento correctivo realizado	Unidades	0,00	30
Edificios educativos con mantenimiento menor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento menor realizado	Unidades	0,00	750
Edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Cantidad de edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Unidades	0,00	47
Edificios educativos con obras de rehabilitación diseñados	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación diseñados	Unidades	0,00	8
Edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Cantidad de edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Unidades	0,00	14
Edificios educativos de rehabilitación diseñados	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación diseñados	Unidades	0,00	3

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento

UE 1 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Edificios educativos nuevos construidos	Cantidad de edificios educativos nuevos construidos	Unidades	0,00	s/i
Edificios educativos nuevos diseñados	Cantidad de edificios educativos nuevos diseñados	Unidades	0,00	14
Edificios educativos sustituidos realizados	Cantidad de edificios educativos sustituidos construidos	Unidades	0,00	s/i
Metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Cantidad de metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Unidades	0,00	6.600
Metros cuadrados edificados	Cantidad de metros cuadrados edificados	Unidades	0,00	26.285
Número de aulas educativas nuevas	Cantidad de aulas educativas nuevas.	Unidades	0,00	192
Número de otros espacios educativos nuevos	Cantidad de otros espacios educativos nuevos	Unidades	0,00	24

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 26
UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Los fines de la Universidad de la República están contenidos en el Art 2° de su Ley Orgánica (ley 12.549 del 29 de octubre de 1958).

"La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

VISIÓN

La Udelar contribuye al desarrollo nacional formando profesionales en todas las áreas del conocimiento, aportando a la investigación y la innovación y colaborando en la comprensión y resolución de los problemas de la sociedad uruguaya a través de las políticas de extensión y relacionamiento con el medio.

Ha colaborado con el proceso de descentralización a promover el desarrollo de diferentes regiones del país con la creación de los Centros Universitarios Regionales.

El crecimiento acelerado del número de personas capaces de crear conocimiento, es uno de los principales motores que impulsan la expansión sostenida del ritmo de generación de nuevos conocimientos que hoy está transformando las sociedades. Por ello el protagonismo del conocimiento habrá de ser un rasgo central del escenario futuro. La mayor relevancia del conocimiento genera un contexto de nuevas demandas planteadas por las sociedades a las universidades. Las mismas son múltiples y tanto más intensas cuanto más desarrollada es la sociedad.

La 1a., acceder a la educación superior. En efecto, el futuro impone a los jóvenes la necesidad de avanzar en el sistema educativo formal todo lo que sea posible. En nuestro país, esta demanda debe acompañarse por una mayor descentralización geográfica, un vigoroso sistema de bienestar estudiantil y de una mejora sustantiva de las actividades de enseñanza a través de su mayor vinculación con la producción local de conocimiento.

La 2a., recibir educación a lo largo de toda la vida. Quien hoy recibe un título universitario sabe que si quiere permanecer activo en su profesión deberá asistir periódicamente a los ámbitos universitarios para actualizar sus conocimientos y eventualmente desarrollar nuevas habilidades profesionales pues las adquiridas inicialmente habrán quedado obsoletas.

La 3a., que las instituciones de educación superior participen como actores destacados en los "sistemas nacionales de investigación e innovación" que es el escenario en el cual los nuevos conocimientos se transforman en mayores logros sociales y en avances productivos, así como en la atención a otras exigencias sociales referidas a la equidad y al medio ambiente.

La 4a., alude al fortalecimiento en la formación de posgrados que promuevan estudios avanzados en disciplinas más específicas, así como el diseño y la creación de nuevos posgrados interdisciplinarios en acuerdo entre servicios universitarios y con Universidades del exterior.

La 5a., alude a la afirmación de las identidades nacionales y regionales en un contexto en el cual las comunicaciones, acentúan como nunca antes la dimensión mundial de los acontecimientos.

Estas demandas se focalizan en las IES y promueven dentro de éstas transformaciones profundas. Este fenómeno, que hoy se está procesando en el mundo, afecta al Uruguay y especialmente a la UdelaR, que desea lograr la siguiente imagen objetivo:

Ser una institución de excelencia, referente en investigación, con liderazgo nacional y reconocimiento regional en educación terciaria y superior, potenciando sus principios de autonomía y democracia.

Contribuir con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible del país, en todas sus dimensiones a través de la integración de la enseñanza con la investigación, la innovación y la extensión y las relaciones con el medio.

Impulsar e integrar activamente el SNET, generando sinergias entre sus partes.

Ser una organización orientada a la mejora continua en todas sus actividades para alcanzar niveles cada vez más altos de desempeño en la enseñanza, la investigación, la extensión y el relacionamiento con el medio y la gestión.

Mantener y aumentar los lazos con universidades de la región y del mundo, internacionalizando la investigación y las formaciones de grado y posgrado.

Ser un ámbito de convivencia, cultura, creación y difusión del pensamiento crítico, respeto por las personas y por el ambiente.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	347 - Programa Académico	Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios universitarios		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

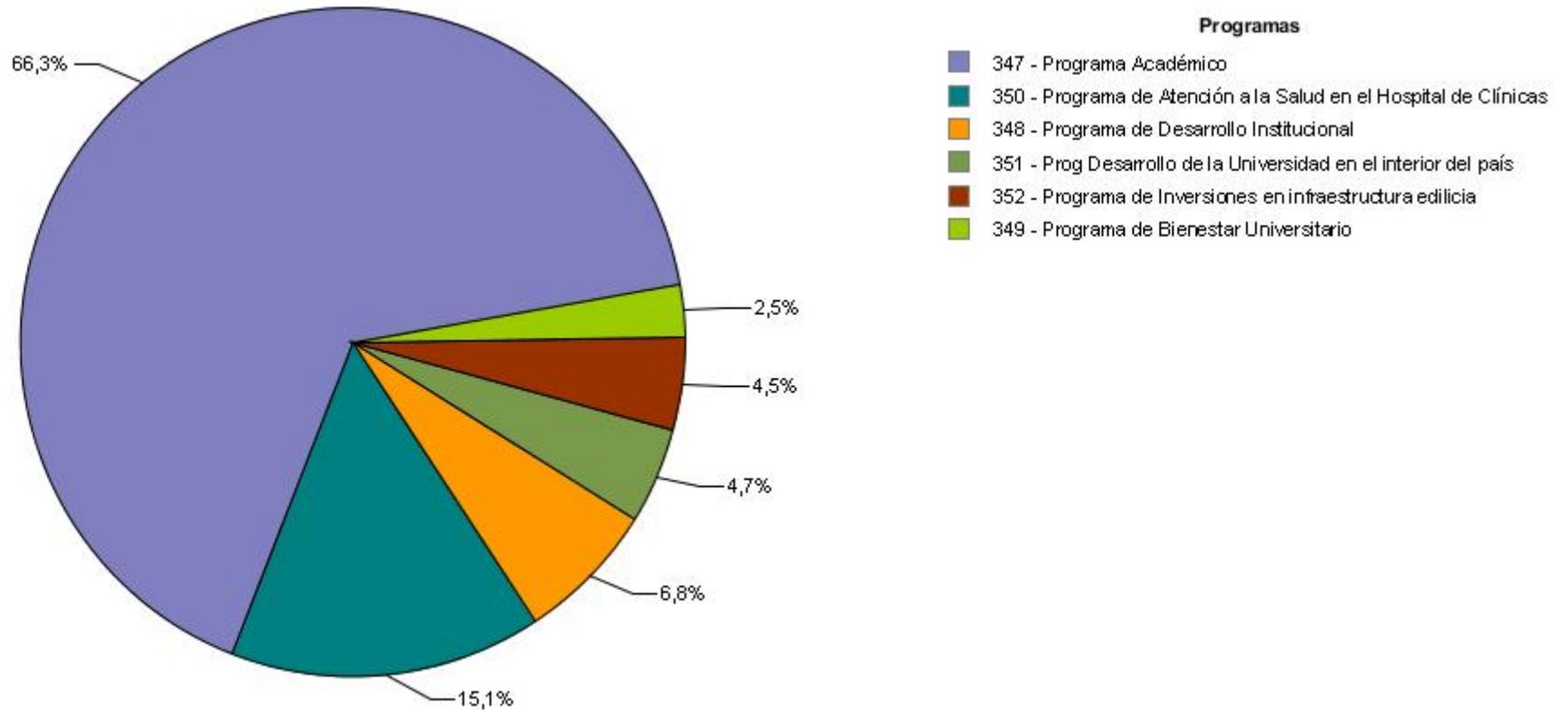
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
				013 - Regional Norte 015 - Hospital de Clínicas 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música) 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 050 - Unidad Central
EDUCACIÓN	348 - Programa de Desarrollo Institucional	Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y el fortalecimiento de la extensión universitaria. Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR. Modernizar la estructura académica. Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 013 - Regional Norte 015 - Hospital de Clínicas 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música) 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación
EDUCACIÓN	349 - Programa de Bienestar Universitario	Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución, actividades de		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		<p>esparcimiento y relacionamiento social, cultura y deporte; fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria.</p> <p>Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo los programas de becas para estudiantes.</p> <p>Fomentar la participación en el cogobierno universitario.</p> <p>Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias.</p>		<p>002 - Facultad de Agronomía</p> <p>003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo</p> <p>004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración</p> <p>005 - Facultad de Derecho</p> <p>006 - Facultad de Ingeniería</p> <p>007 - Facultad de Medicina</p> <p>008 - Instituto de Higiene</p> <p>009 - Facultad de Odontología</p> <p>010 - Facultad de Química</p> <p>011 - Facultad de Veterinaria</p> <p>012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</p> <p>013 - Regional Norte</p> <p>015 - Hospital de Clínicas</p> <p>016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)</p> <p>019 - Facultad de Psicología</p> <p>022 - Facultad de Enfermería</p> <p>023 - Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>024 - Facultad de Ciencias</p> <p>025 - Facultad de Información y Comunicación</p>
EDUCACIÓN	350 - Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social		015 - Hospital de Clínicas
EDUCACIÓN	351 - Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país	Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados		<p>001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado</p> <p>002 - Facultad de Agronomía</p> <p>004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		<p>en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros.</p>		<p>005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 013 - Regional Norte 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música) 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>352 - Programa de Inversiones en infraestructura edilicia</p>	<p>Ampliar y modernizar la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay. Las construcciones previstas en todo el país respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizará aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa y muy particularmente en el Interior de la República. Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo ya existente en la Universidad para el período 2011-2020.</p>		<p>001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 010 - Facultad de Química 024 - Facultad de Ciencias</p>

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

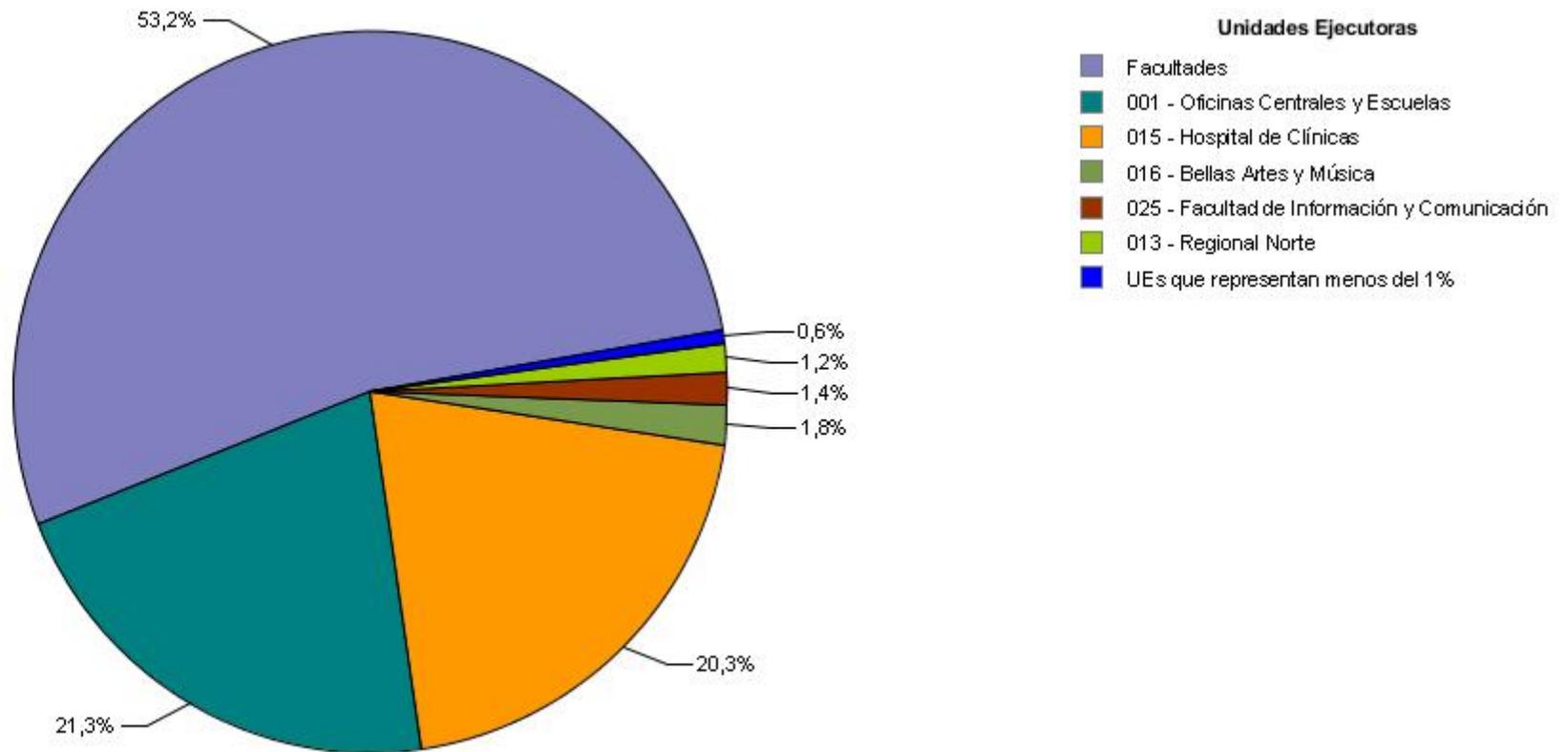


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	347 - Programa Académico	7.442.575	7.300.678	98,1
	348 - Programa de Desarrollo Institucional	750.731	750.605	100,0
	349 - Programa de Bienestar Universitario	278.442	278.403	100,0
	350 - Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	1.673.904	1.666.187	99,5
	351 - Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país	513.069	513.020	100,0
	352 - Programa de Inversiones en infraestructura edilicia	495.167	495.167	100,0
Total del AP		11.153.888	11.004.060	98,7
Total por Inciso		11.153.888	11.004.060	98,7

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado	2.372.029	2.347.116	98,9
002 - Facultad de Agronomía	593.089	588.975	99,3
003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	403.119	384.858	95,5
004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	427.390	414.181	96,9
005 - Facultad de Derecho	363.589	353.663	97,3
006 - Facultad de Ingeniería	699.275	697.969	99,8
007 - Facultad de Medicina	677.749	675.472	99,7
008 - Instituto de Higiene	71.090	70.958	99,8
009 - Facultad de Odontología	290.415	284.365	97,9
010 - Facultad de Química	423.476	422.504	99,8
011 - Facultad de Veterinaria	392.171	381.633	97,3
012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	263.285	256.348	97,4
013 - Regional Norte	139.128	137.139	98,6
015 - Hospital de Clínicas	2.244.066	2.235.775	99,6
016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)	199.728	198.959	99,6
019 - Facultad de Psicología	259.148	258.188	99,6
022 - Facultad de Enfermería	184.765	184.413	99,8
023 - Facultad de Ciencias Sociales	346.055	343.817	99,4
024 - Facultad de Ciencias	611.446	608.689	99,5
025 - Facultad de Información y Comunicación	160.315	159.038	99,2
050 - Unidad Central	32.560	0	0,0
Total por Inciso	11.153.888	11.004.060	98,7

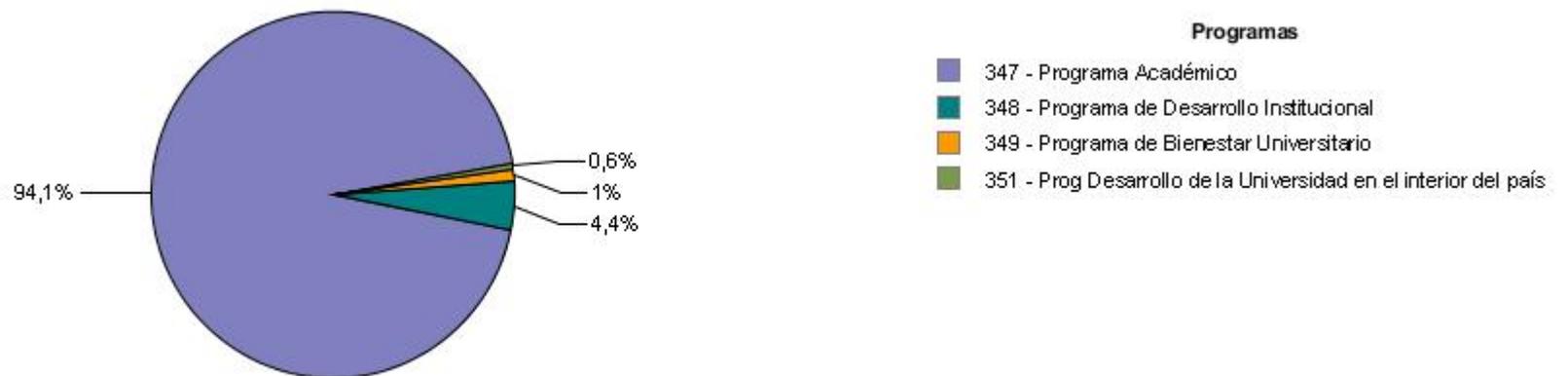
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado



Fuente: SIIF

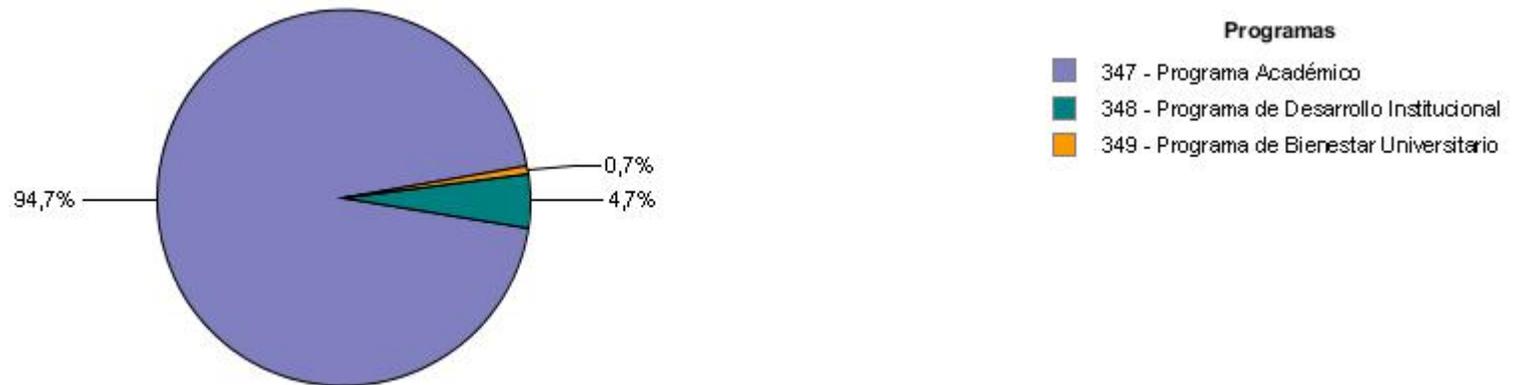
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 002 - Facultad de Agronomía



Fuente: SIIF

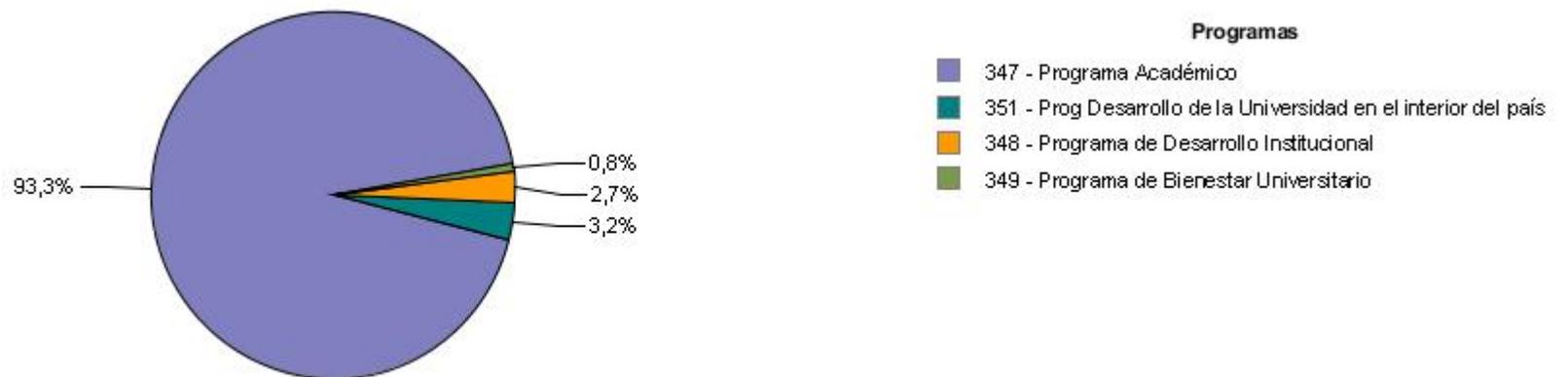
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo



Fuente: SIIF

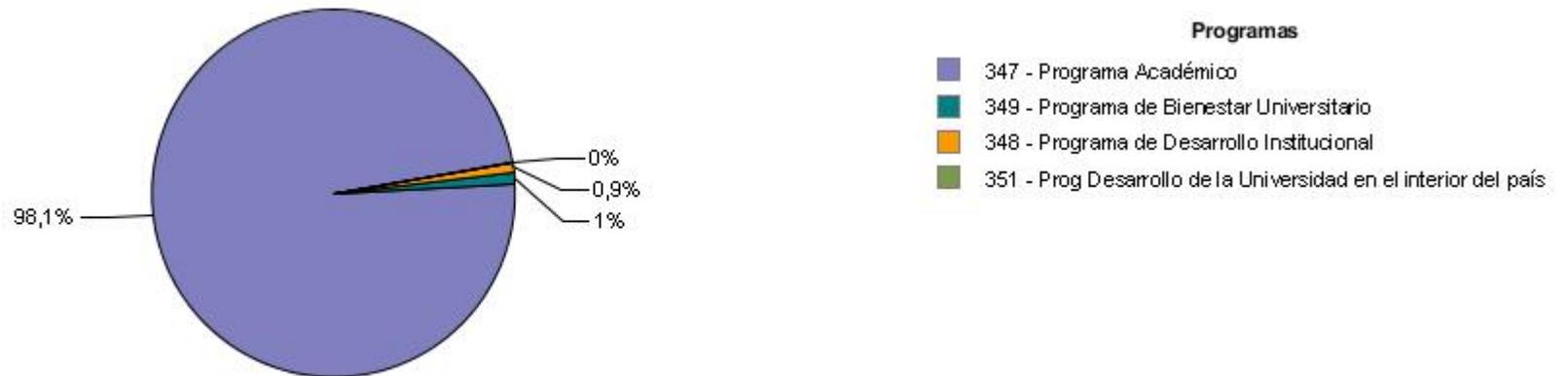
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



Fuente: SIIF

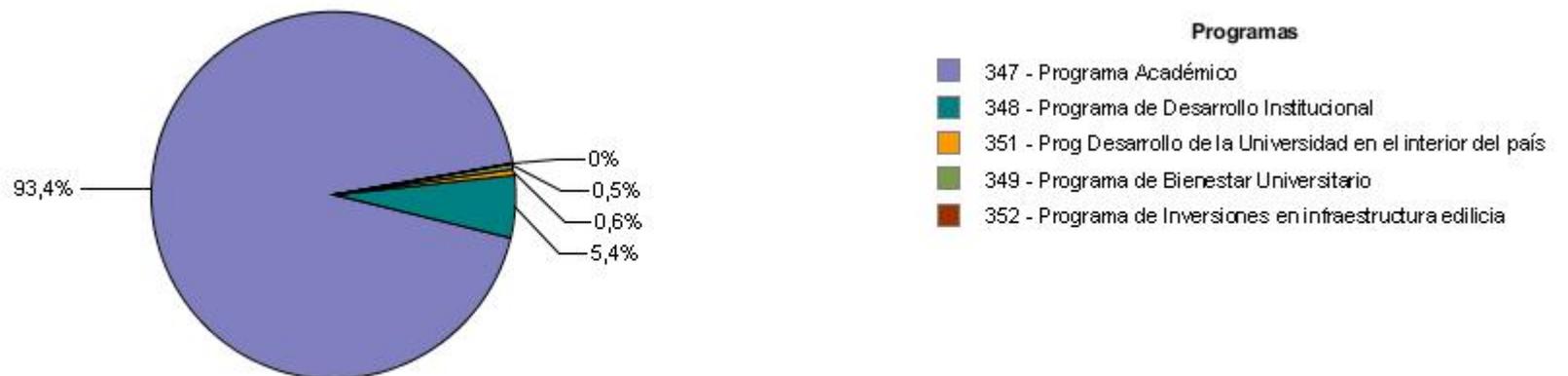
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 005 - Facultad de Derecho



Fuente: SIIF

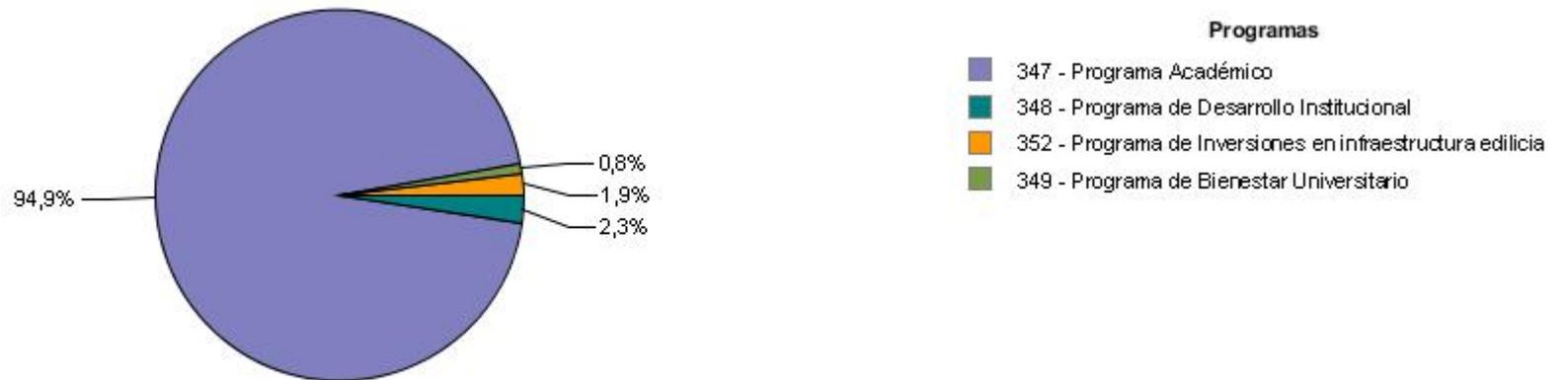
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 006 - Facultad de Ingeniería



Fuente: SIIF

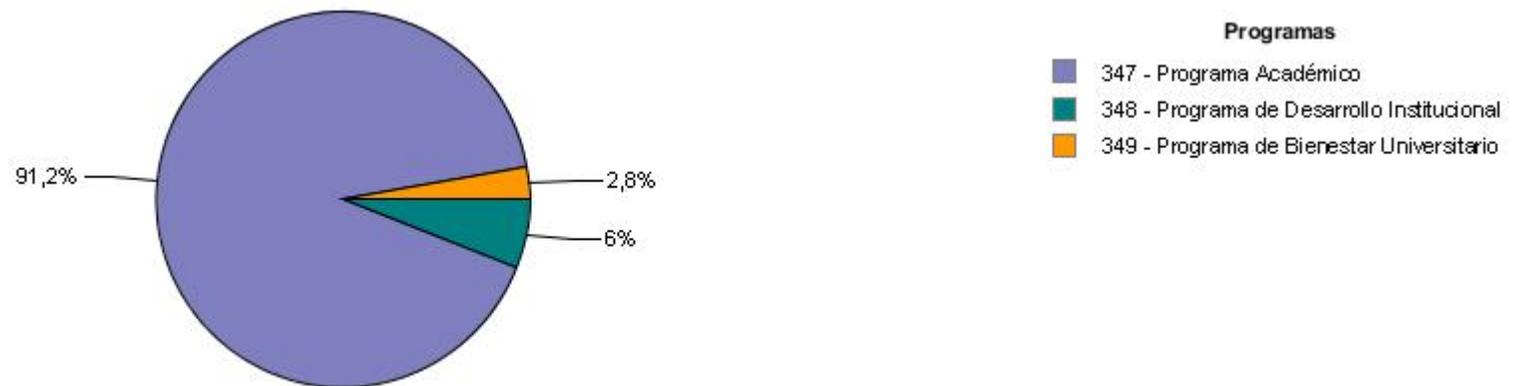
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 007 - Facultad de Medicina



Fuente: SIIF

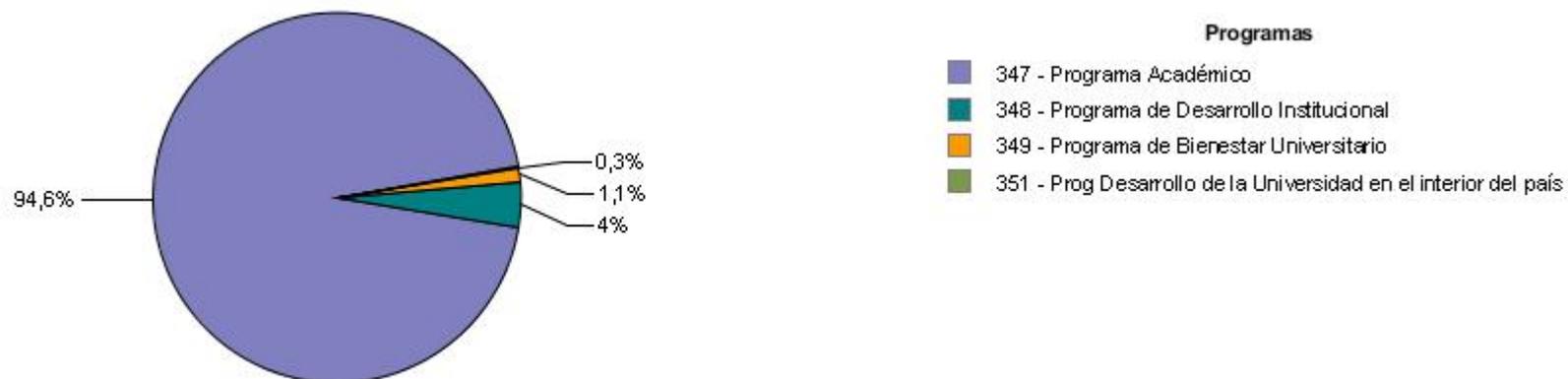
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 008 - Instituto de Higiene



Fuente: SIIF

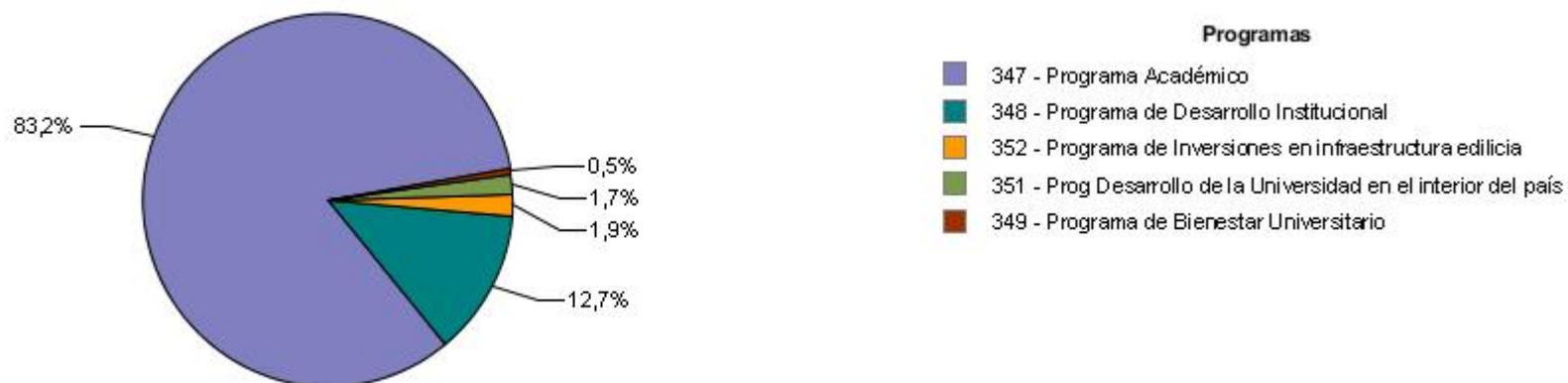
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 009 - Facultad de Odontología



Fuente: SIIF

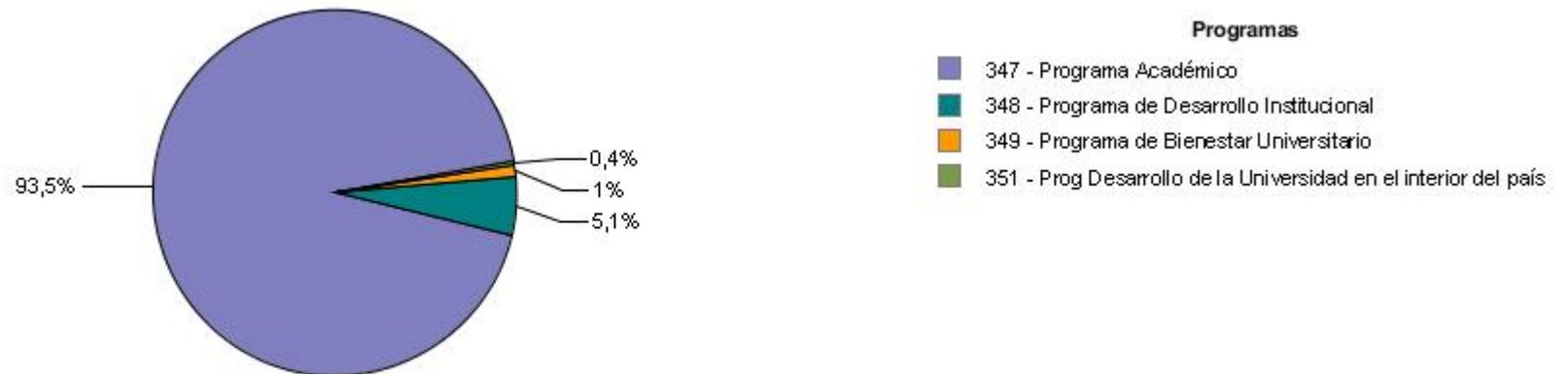
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 010 - Facultad de Química



Fuente: SIIF

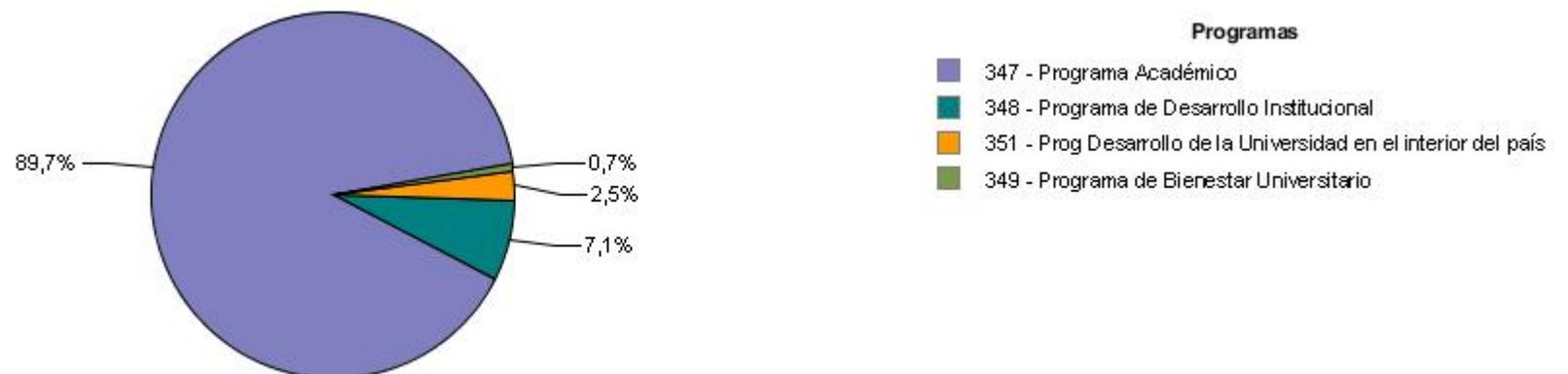
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 011 - Facultad de Veterinaria



Fuente: SIIF

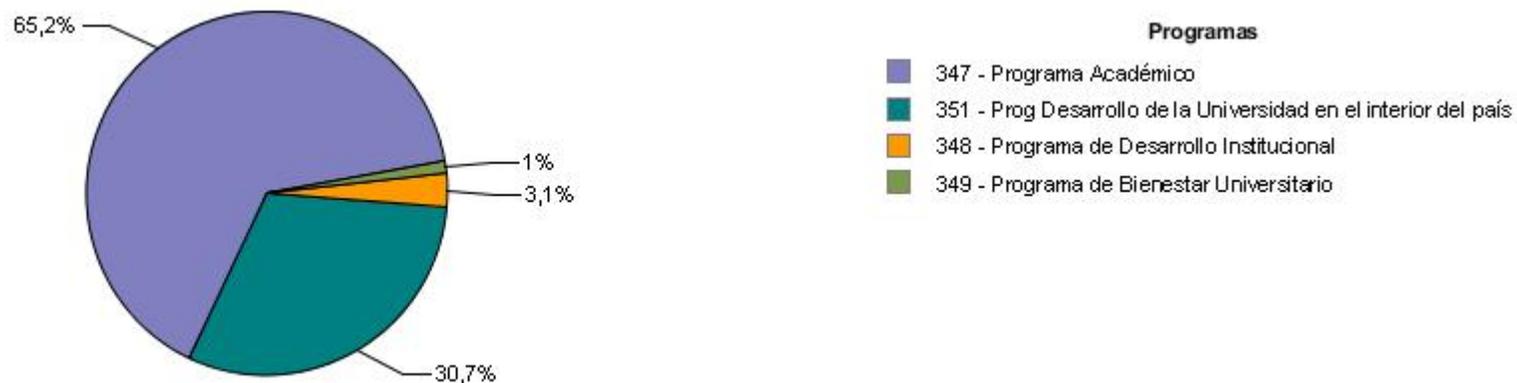
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación



Fuente: SIIF

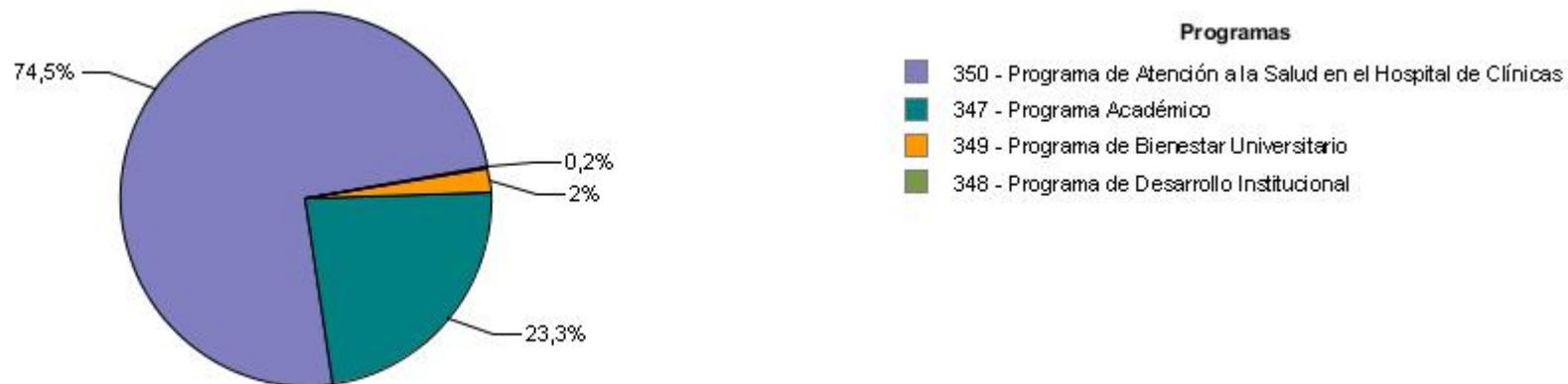
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 013 - Regional Norte



Fuente: SIIF

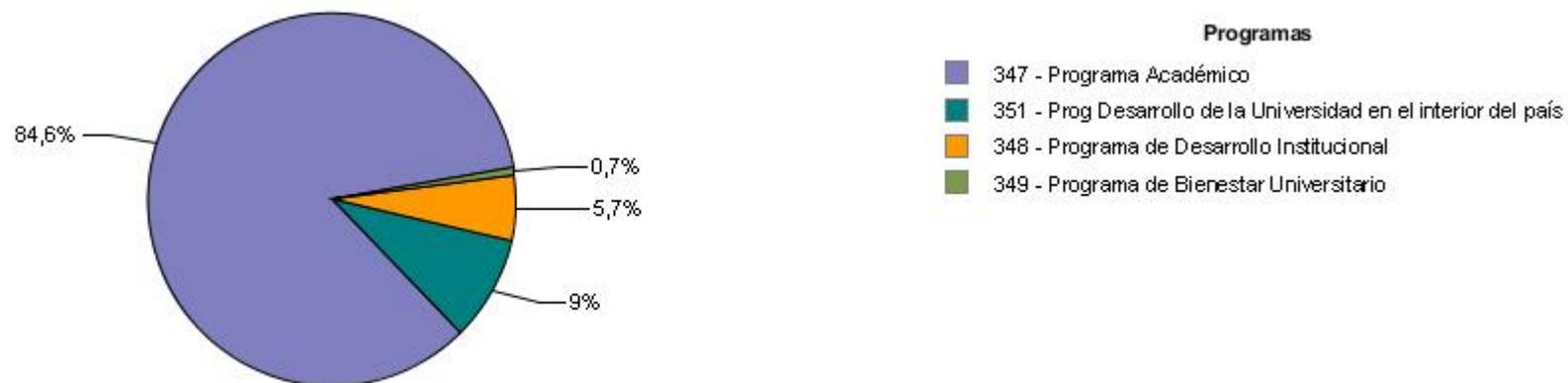
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 015 - Hospital de Clínicas



Fuente: SIIF

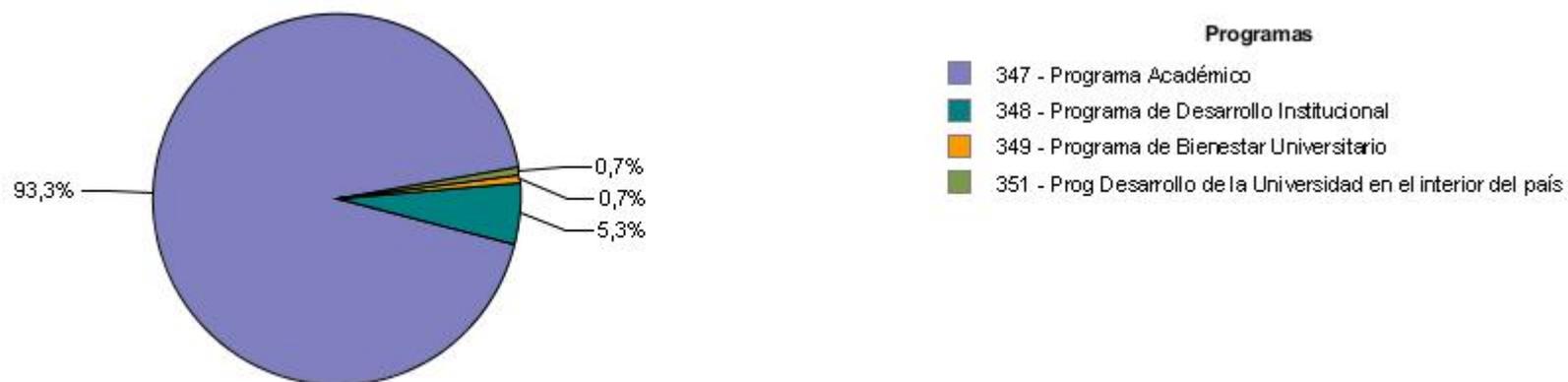
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)



Fuente: SIIF

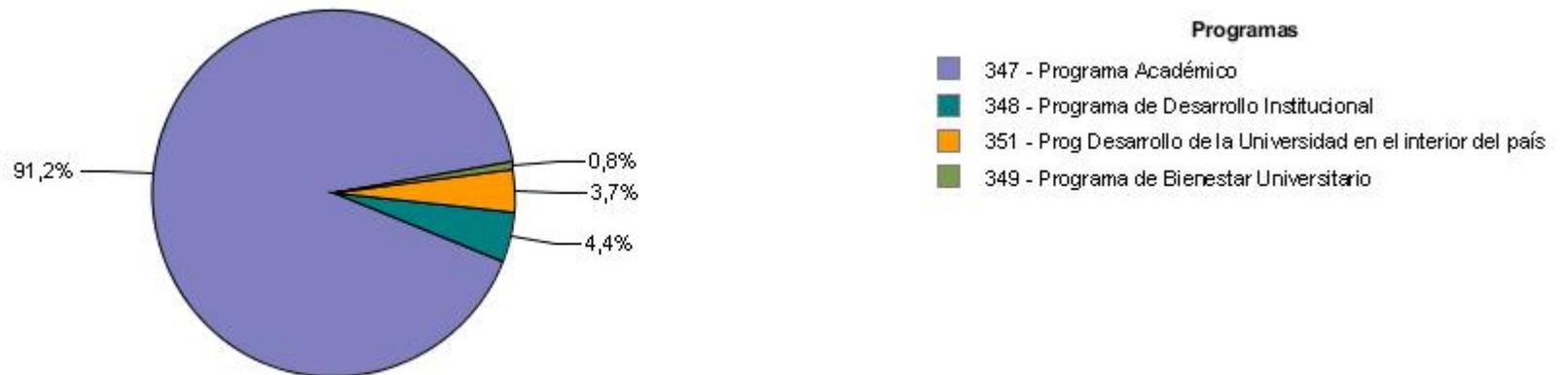
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 019 - Facultad de Psicología



Fuente: SIIF

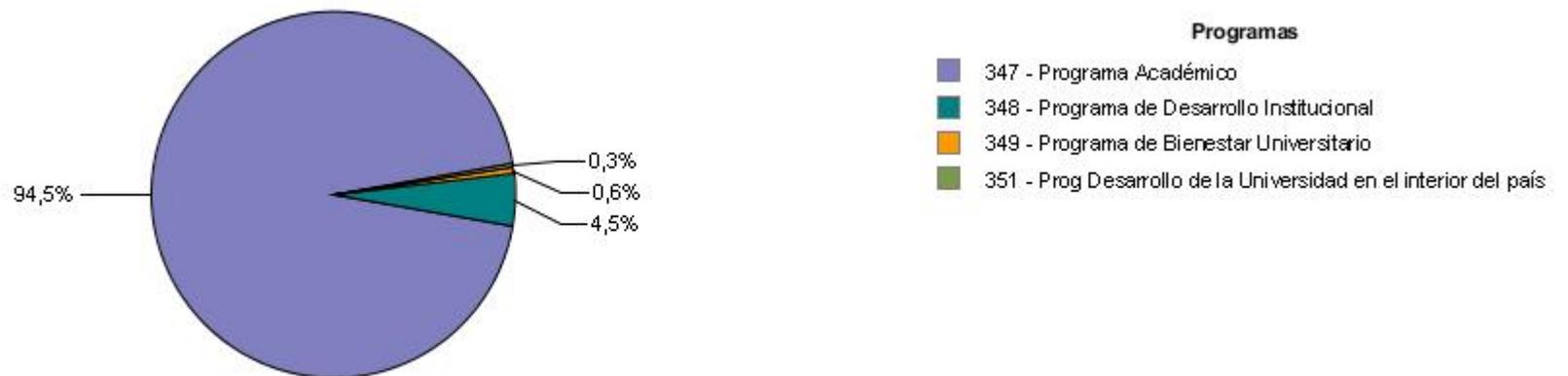
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 022 - Facultad de Enfermería



Fuente: SIIF

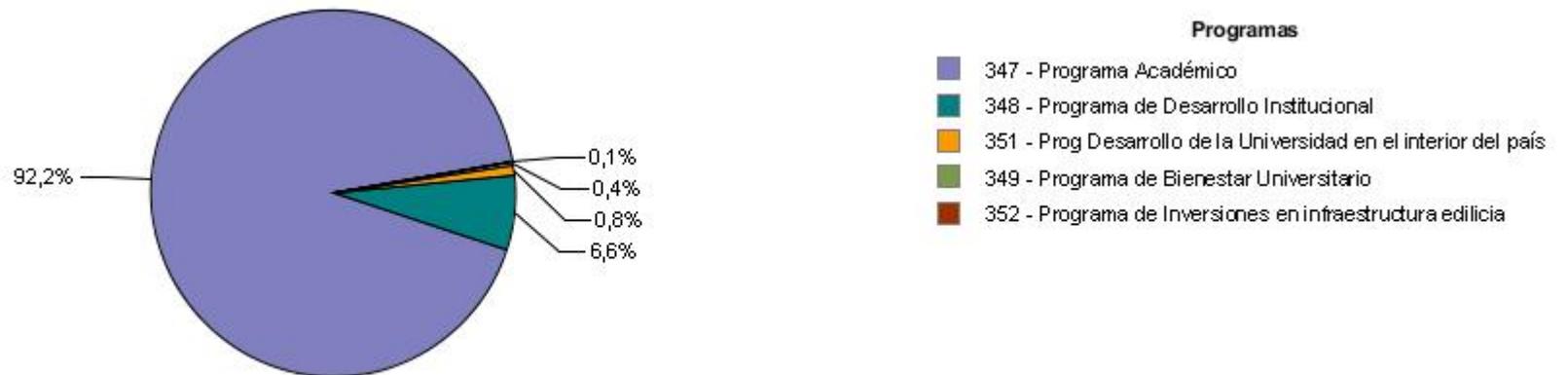
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 023 - Facultad de Ciencias Sociales



Fuente: SIIF

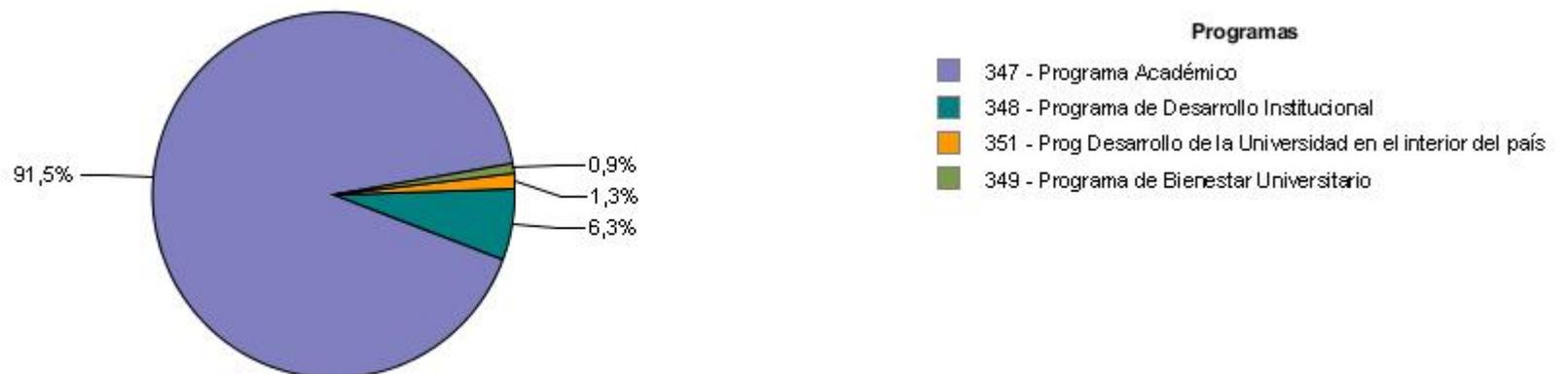
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 024 - Facultad de Ciencias



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 025 - Facultad de Información y Comunicación



Fuente: SIIF

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	347 - Programa Académico	Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios universitarios		
EDUCACIÓN	348 - Programa de Desarrollo Institucional	Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y el fortalecimiento de la extensión universitaria. Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR. Modernizar la estructura académica. Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.		
EDUCACIÓN	349 - Programa de Bienestar Universitario	Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución, actividades de esparcimiento y relacionamiento social, cultura y deporte; fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria. Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo los programas de becas para estudiantes.		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		<p>Fomentar la participación en el cogobierno universitario.</p> <p>Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias.</p>		
EDUCACIÓN	350 - Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	<p>Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social</p>		
EDUCACIÓN	351 - Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país	<p>Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros.</p>		
EDUCACIÓN	352 - Programa de Inversiones en infraestructura edilicia	<p>Ampliar y modernizar la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay. Las construcciones previstas en todo el</p>		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		<p>país respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizará aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa y muy particularmente en el Interior de la República. Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo ya existente en la Universidad para el período 2011-2020.</p>		

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Programa Académico

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.	
Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Crecimiento de la dedicación horaria semanal docente	(Dedicación horaria semanal docente del año de referencia (n) sobre la dedicación horaria semanal docente del año anterior (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	8,15	s/i	-0,26		s/i
Estudiante activo por docente equivalente	Suma de Estudiantes Activos sobre Suma de docentes equivalentes	Unidades	21,5	s/i	22,12		s/i
Nº Ingreso estudiantes de posgrado	Suma de ingreso de estudiantes de posgrado en la UdelaR en el año de referencia	Unidades	2.620	s/i	2.340,00	Dato Preliminar	s/i
Nº carreras de grado, técnicas y tecnológicas	Suma de carreras de grado, técnicas y tecnológicas ofrecidas por la UdelaR	Unidades	139	s/i	140,00		s/i
Nº de cursos Educ. Permanente	Suma de cursos de Educación Permanente ofrecidos por la UdelaR en el año de referencia	Unidades	761	s/i	694,00		s/i
Nº de maestrías y doctorados	Suma de maestrías y doctorados de la UdelaR	Unidades	109	s/i	113,00		s/i
Nº diplomas y especializaciones	Suma de diplomas y	Unidades		s/i	164,00	Incluye especializaciones	s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Programa Académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	especializaciones de posgrados de la UdelaR en el año de referencia		150			médicas.	
Nº egresos de estudiantes de grado	Suma de titulaciones en carreras de grado, técnicas y tecnológicas en la UdelaR en el año n-1	Unidades	6.276	s/i	6.287,00	Titulaciones en carrera de grado 2014 - Dato Preliminar	s/i
Nº egresos de estudiantes de posgrados	Suma de titulaciones en carreras de posgrados en la UdelaR en el año n-1	Unidades	938	s/i	1.038,00		s/i
Nº ingresos de estudiantes de grado a servicio	Suma de estudiantes que ingresan por primera vez al servicio, en un año dado, a alguna carrera de grado, técnica y/o tecnológica de la UdelaR	Unidades	22.003	s/i	23.279,00		s/i
Porcentaje de nuevas ofertas de carreras en el Interior en relación a nuevas ofertas totales	Suma nuevas ofertas de carreras grado, técnicas y tecnológicas en el Interior del país sobre nuevas ofertas totales de la UdelaR en el año de referencia.	Unidades	s/i	s/i	0,00	(No se ofertaron nuevas carreras en las Sedes del Interior)	s/i
Tasa bruta de matriculación al ingreso.	(Total de estudiantes que ingresan por primera vez a la UdelaR en el año de referencia sobre la población residente de 18 a 21 años en el año de referencia) x 1000	Por mil	69,11	s/i	69,88		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...

Vigencia 2015 a 2019

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Programa Académico

Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Número de carreras acreditadas	Suma de carreras acreditadas en la Udelar Vigentes.	Unidades	8	s/i	8,00		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas... Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.

Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Crecimiento anual de estudiantes de ingreso en carreras conjuntas con otras instituciones de EP	(Suma de estudiantes ingreso a carreras conjuntas de Udelar con otras instit. de enseñanza del año de referencia (n) sobre Suma de estudiantes ingreso a carreras conjuntas de Udelar con otras instit. de enseñanza del año anterior (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	2,2	s/i	-3,60		s/i

Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ... Vigencia 2015 a 2019

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Programa Académico

Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.

Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario. Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje del presupuesto ejecutado en G+I en la UdelaR	(Total del presupuesto ejecutado en G+I sobre el presupuesto total ejecutado de la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	20,92	s/i	20,83		s/i
Variación del salario real promedio universitario	(Indice de salario real nominal promedio universitario del año de referencia (n) sobre el indice del salario real nominal promedio universitario del año (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	2,9	s/i	-0,35		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Programa Académico

Colaborar en la formación de docentes.

Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Becas de apoyo a docentes para realizar estudios de posgrado	Suma de Becas otorgadas a docentes para realizar estudios de posgrados	Unidades	54	s/i	61,00		s/i
Porcentaje docente con formación en programas de apoyo a la docencia en el total de puestos docentes	(Total de docentes con formación en programas de apoyo a la docencia sobre el total de puestos docentes en el año de referencia) x 100	Porcentaje	1,7	s/i	3,10		s/i
Porcentaje estudiantes egresados de carreras conjuntas UTU y UTEC en el total de egresos	(Total de Egresos de carreras conjuntas con UTU y UTEC sobre total de egresos de estudiantes de grado en el año n-1) x 100	Porcentaje	1,4	s/i	1,50		s/i
Porcentaje estudiantes ingreso carreras conjuntas UTU y UTEC en el total de ingresos	(Total de estudiantes de ingreso a carreras conjuntas con UTU y UTEC sobre Total de ingresos de estudiantes a carrera en el año de referencia) x 100	Porcentaje	1,9	s/i	1,70		s/i

Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional

equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.

Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ... Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Número de docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario	Suma de docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario (PDU)	Unidades	246	s/i	246,00		s/i
Número de docentes en régimen de Dedicación Total	Suma de docentes en régimen de DT en el año de referencia.	Unidades	1.053	s/i	1.097,00		s/i
Porcentaje de docentes con título de posgrado sobre el total de docentes	(Total de docentes con título de posgrado sobre el total de docentes de la UdelaR) x 100	Porcentaje	34,9	s/i	42,98		s/i
Porcentaje de docentes de la UdelaR integrantes del S.N.I. respecto al total de investig. del S.N.I.	(Total de docentes de la UdelaR integrantes del S.N.I. sobre el total de investigadores del S.N.I. en el año de referencia) x 100	Porcentaje	64,67	s/i	66,37		s/i
Porcentaje de gasto en I+D de la UdelaR en el PBI del país.	(Total de gasto en I+D de la UdelaR sobre el PBI del país en	Porcentaje	0,15	s/i	0,15		s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	el año de referencia) x 100						
Porcentaje de investigadores en el total de docentes de la UdelaR	(Suma de docentes con dedicación horaria mayor o igual a 30 h. sobre el total de docentes de la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	33,5	s/i	33,20		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.	
Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Convenios Internacionales firmados sobre el total de convenios	(Cantidad de convenios firmados con instituciones internacionales sobre total de convenios firmados por la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	20	s/i	28,00		s/i
N° Total de convenios firmados	Suma total de convenios firmados por la UdelaR con instituciones nacionales e internacionales en el año de referencia.	Unidades	370	s/i	425,00	Incluyen convenios con media firma: 47 nacionales y 34 internacionales.	s/i
Porcentaje de proyectos estudiantiles financiados por CSEAM del total de proy. estudiant. presentados	(Cantidad de proyectos estudiantiles financiados por la CSEAM sobre el Total de	Porcentaje	67,6	s/i	71,90		s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	proyectos estudiantiles presentados a la CSEAM en el año de referencia) x 100						

Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR. Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Nº de conexiones en sistemas de información y gestión	Nº de conexiones en sistemas de información y gestión	Unidades	60	s/i	92,00		s/i
Nº de cursos de capacitación a funcionarios técnicos, administrativos y de servicios	Suma de cursos de capacitación dictados a funcionarios TAS en el año de referencia	Unidades	114	s/i	85,00		s/i
Nuevas instalaciones de Sistemas horizontales de Gestión en los Servicios Universitarios	Suma de nuevas instalaciones de los sistemas horizontales de gestión en los servicios universitarios en el año de referencia.	Unidades	35	s/i	32,00		s/i
Porcentaje de funcionarios TAS asistentes a cursos de capacitación del total de funcionarios TAS	(Cantidad de funcionarios TAS que asisten a cursos de capacitación sobre el total de funcionarios TAS de la UdelaR) x 100	Porcentaje	29	s/i	29,00		s/i
Porcentaje de inscriptos a concursos de	(Cantidad de inscriptos a	Porcentaje		s/i	3,90		s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
ascensos de funcionarios TAS del total de funcionarios TAS	concursos de ascensos de funcionarios TAS sobre el total de puestos TAS en el año de referencia) x 100		25,9				

Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario. Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje del presupuesto ejecutado en RG del total del presupuesto asignado en RG	(Total del presupuesto ejecutado en RG dividido el total del presupuesto asignado en RG en el año de referencia) x 100	Porcentaje	99,9	s/i	99,98		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes. Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 349 Programa de Bienestar Universitario

Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la mejoría de los salarios de todos sus funcionarios, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario. Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Nº becas estudiantiles otorgadas	Suma de becas otorgadas por Bienestar Universitario en el año de referencia.	Unidades	3.400	s/i	3.250,00		s/i
Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes en el interior sobre total de becas otorgadas	(Número de becas otorgadas a estudiantes en el interior sobre el total de becas otorgadas en el año de referencia) x 100	Porcentaje	s/i	s/i	16,00		s/i
Porcentaje de estudiantes becados respecto al número de estudiantes habilitados	(Total de estudiantes becados sobre total de estudiantes habilitados) x 100	Porcentaje	s/i	s/i	54,00		s/i
Variación anual de las becas de apoyo económico otorgadas a estudiantes	(Número de becas de apoyo económico otorgadas a estudiantes en el año de referencia (n) dividido las becas de apoyo económico otorgadas en el año (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	1,4	s/i	-8,70	El monto aprobado para becas universitarias no recibe actualizaciones presupuestales, por lo que año a año disminuye la partida presupuestal asignada para becas.	s/i

Programa 350 Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 350 Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora en la calidad de la formación de los recursos humanos necesarios y de las actividades del Área de la Salud de la UdelaR. Promover el desarrollo del Hospital de Clínicas como un hospital universitario de referencia nacional y su participación plena en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Mantener y fortalecer otros aportes a la salud de la población hechos por distintos servicios universitarios tanto en Montevideo como en el Interior del país.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
% de m2 destinados a At. Salud de los servicios en el total de m2 construidos de UdelaR	(Total de metros cuadrados destinados a la Atención a la Salud sobre total de metros cuadrados construidos en la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	21,9	s/i	20,90		s/i
Número de camas diponibles	Suma de camas disponibles	Unidades	365	s/i	363,00		s/i
Número de cirugías	Suma de cirugías realizadas en el HC en el año de referencia	Unidades	4.749	s/i	4.505,00		s/i
Número de consultas de Emergencia	Suma de consultas de emergencia realizadas en el HC en el año de referencia	Unidades	45.070	s/i	50.374,00		s/i
Número de consultas externas	Suma de consultas externas atendidas en Hospital de Clínicas	Unidades	156.833	s/i	149.335,00		s/i
Número de egresos hospitalarios	Suma de egresos hospitalarios del HC en el año de referencia	Unidades	8.216	s/i	8.027,00		s/i
Número de partos	Suma de partos en el HC en el año de referencia	Unidades	751	s/i	690,00		s/i
Porcentaje de camas disponibles en HC respecto al total de camas disponibles de ASSE	(Total de camas disponibles en HC sobre Total de camas disponibles de ASSE en el año	Porcentaje	6,5	s/i	6,80		s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 350 Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	de referencia) x 100						

Programa 351 Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública. Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.	

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad. Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.	

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios. Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 351 Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país

soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.</p> <p>Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.</p>	

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.</p> <p>Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.</p>	

Programa 352 Programa de Inversiones en infraestructura edilicia

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.</p> <p>Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.</p>	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 352 Programa de Inversiones en infraestructura edilicia

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Metros cuadrados edificados en el interior del país en el total de metros cuadrados edificados	(Suma de metros cuadrados en el interior sobre el total de metros cuadrados en la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	11	s/i	15,00		s/i
Total de metros cuadrados destinados a Enseñanza por estudiante activo	Total de metros cuadrados edificados destinados a Enseñanza sobre estudiantes activos en el año de referencia	Metro cuadrado	2,2	s/i	2,40		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad. Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.	

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios. Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.	

Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 352 Programa de Inversiones en infraestructura edilicia

Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.

Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la mejoría de los salarios de todos sus funcionarios, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.	
Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo.	
Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias.	
Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Metros cuadrados construidos por estudiante activo	Total de metros cuadrados construidos sin considerar los metros cuadrados destinados a la Atención a la Salud sobre el total de estudiantes activos UdelaR en el año de referencia	Metro cuadrado	2,8	s/i	2,96		s/i
Porcentaje de crecimiento anual de la planta física por obra nueva	(Metros cuadrados totales de obra nueva sobre metros cuadrados totales del año de referencia) x 100	Porcentaje	s/i	s/i	6,98		s/i
Porcentaje de obra nueva destinada a accesibilidad del total de obra nueva	(Total de metros cuadrados para nuevas obras de accesibilidad sobre total de metros cuadrados de obra nueva construida en el	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	ND - (Dato no disponible)	s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 352 Programa de Inversiones en infraestructura edilicia

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	año de referencia) x 100						

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes. Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de Gestión 2015

INCISO: 26 - Universidad de la República

Este informe resume la gestión de la Universidad de la República del año 2015 en lo que se ha propuesto desarrollar en torno a las funciones de enseñanza, investigación, extensión, gestión y atención a la salud.

Por resolución Nro. 6 del Consejo Directivo Central de fecha 7/07/2015 la Udelar aprobó 7 objetivos estratégicos para el nuevo plan quinquenal 2015-2019. Los mismos fueron discutidos y consensuados en los distintos colectivos universitarios.

1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.

Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de posgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.

2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidar la radicación de científicos en el interior del país e incrementar los vínculos internacionales.

3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.

Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Udelar.

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la generación de sistemas de información transversales e integrales, la evaluación, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras, actualización de los sistemas informáticos.

5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.

Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias.

Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.

6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora en la calidad de la formación de los recursos humanos necesarios y de las actividades del Área de la Salud de la Udelar.

Promover el desarrollo del Hospital de Clínicas como un hospital universitario de referencia nacional y su participación plena en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Mantener y fortalecer otros aportes a la salud de la población hechos por distintos servicios universitarios tanto en Montevideo como en el Interior del país.

7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.

Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU (CETP) y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.

Hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Udelar:

1. La Enseñanza en la Udelar

La ampliación de la oferta educativa respalda la tendencia al crecimiento de egresos de grado y posgrado. La Udelar pasó de ofrecer 66 carreras de grado y 133 carreras de posgrado en 2004 a 96 y 272 respectivamente en el año 2015. La oferta de cursos de Educación Permanente supera los 750 cursos anuales.

Oferta Académica 2015	
Carreras de grado	96
Carreras técnicas y tecnológicas	43
Títulos intermedios	11
Títulos pre-universitarios	4
Carreras compartidas	13
Carreras de posgrado	272
Doctorados	31
Maestrías	81
Especializaciones	160
TOTAL OFERTA	439

Fuente: Servicios universitarios.

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - Udelar

La oferta en el interior del país sigue creciendo:

Oferta Académica en el Interior 2015	85
Carreras de grado	30
Carreras técnicas y tecnológicas	35
Carreras de posgrado	3
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes	9
Otras modalidades de formación y certif. de conocimientos	8

La Tasa Bruta de Matriculación (TBM) ha alcanzado en el año 2015 su máximo histórico. La relación entre los estudiantes activos de la Udelar y la población residente en el tramo etario de 18 a 25 años se ubica en 21,6%. Esto se debe al proceso de acceso creciente de la población del Uruguay a la formación terciaria observado en las últimas décadas.

El ingreso a la Udelar sigue creciendo, en 2015 ingresaron 23.279 estudiantes lo que significa alrededor de un 6% que en el año 2014 y casi un 20% más que en el año 2010.

La distribución de los ingresos por Área en los últimos 5 años ha sido aproximadamente: 47,8% en Área Social y Artística, 31,4% en Salud y 20,8% en Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

La graduación terciaria en Uruguay se puede apreciar en el cuadro que sigue:

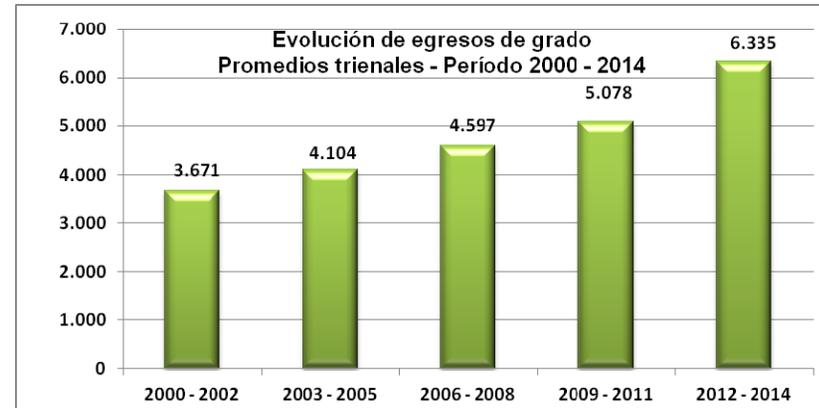
Números de la graduación terciaria en Uruguay 2005-2014

Año	Formación en Educación	%	Enseñanza Privada Universitaria	%	Universidad de la República	%	Total	%
2005	2.157	30,0	972	13,5	4.066	56,5	7.195	100
2006	2.052	27,0	1.055	13,9	4.486	59,1	7.593	100
2007	1.782	24,8	839	11,7	4.564	63,5	7.185	100
2008	1.423	19,6	1.103	15,2	4.740	65,2	7.266	100
2009	1.208	16,0	1.433	19,0	4.920	65,0	7.561	100
2010	1.240	16,8	1.233	16,7	4.928	66,5	7.401	100
2011	1.283	16,3	1.192	15,2	5.385	68,5	7.860	100
2012	1.617	17,0	1.470	15,4	6.441	67,6	9.528	100
2013	1.402	14,9	1.744	18,5	6.276	66,6	9.422	100
2014	1.349	14,4	1.728	18,5	6.287*	67,1	9.364	100

Fuentes: Anuario Estadístico de Educación 2013 del MEC y División Estadística de la Udelar.

Nota: "Formación en Educación" incluye Magisterio y Profesorado en los Institutos de Formación Docente y en los CERP. (La UTU-CETP no informa sobre egresos).

En los últimos 50 años la serie de egresos de la Universidad de la República no presenta un comportamiento monótono creciente. Existen períodos donde el número de egresos crece bruscamente para luego volver a su tendencia regular. Por otro lado se observan, en menor proporción, períodos donde el número de egresos decrece levemente. Estas oscilaciones muestran que el número de egresos en un año dado es un indicador que presenta alta sensibilidad a cambios coyunturales, como pueden ser cambios de planes en las carreras, aperturas de ofertas académicas, asuntos administrativos, etc.



Fuente: Servicios universitarios

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - Udelar

En los últimos años el número de egresos ha crecido significativamente, alcanzando en el año 2014 una cifra que superó los 6.200 egresados, lo cual ratificó un ritmo de crecimiento que se venía observando en los últimos 5 años.

El cuadro que sigue aporta datos acerca de la distribución de los egresados por áreas del conocimiento y sexo. Más del 68% de quienes se gradúan en la Udelar son mujeres, en cambio esta relación en el sistema privado es de 56% para egresadas mujeres y 44% para hombres.

Número de Egresados por sexo según área - Año 2014

	Hombres	Mujeres	Total
	1.990	4.297	6.287
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	653	546	1.199
Social y Artística	750	1740	2.490
Salud	526	1.902	2.428
Carreras compartidas	61	109	170

Fuente: Servicios universitarios

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - Udelar

Datos de la Encuesta Continua de Hogares muestran que en 2014 los egresados universitarios del Uruguay registran una tasa de actividad del 87,5%, una tasa de ocupación del 85,9% y una tasa de desempleo de 1,8%.

Estos resultados para la población residente de 25 años y más, son menores para las tasas de actividad y empleo y mayor para la tasa de desempleo.

Los elevados niveles de calificación de esta población permiten una mejor inserción en el mercado de trabajo y una más baja tasa de desempleo.

En particular, en 2014, para los egresados de la Udelar la tasa de desempleo es aún más baja. El 1,5% de los egresados de la Universidad de la República está desocupado frente al 4,2% de la población total de 25 y más años de edad.

Tasa	Egresados de la Udelar	Población de 25 años y más
Tasa de Actividad	86,7	68,9
Tasa de Ocupación	85,3	66,1
Tasa de Desocupación	1,5	4,2

Fuente: Proyecciones de Población INE Dirección General de Planeamiento

Enseñanza de posgrado

La Udelar desarrolla enseñanza para graduados en diversos niveles, brinda cursos de especializaciones, maestrías y doctorados.

La oferta de cursos de posgrado se incrementó fuertemente en los últimos años acorde a una tendencia mundial donde se incrementa la formación de posgrado y a la mayor diversificación de la formación a este nivel.

El ingreso a las carreras de posgrado registra un crecimiento significativo.

El promedio de ingresos anuales de los últimos años 2010-2014 es de 2.216 alumnos, mientras que el promedio correspondiente a los años 2005-2009 y 2000-2004 es de 1.256 y 933 ingresos respectivamente.

El promedio de los egresos de posgrado en el período 2010 -2014 es de 886 alumnos, mientras que el promedio correspondiente en los periodos 2005-2009 y 2000-2004 es de 582 y 549 egresos respectivamente. En el año 2014 los egresos de posgrado fueron 1.038 egresados.

Proyectos y Programas de la Comisión Sectorial de Enseñanza

En la línea de proyectos concursables de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) se financiaron en 2015, 28 proyectos (entre 32 presentados) de apoyo a “Equipamiento e infraestructura no edilicia”, 10 (entre 28 propuestas) de “Elaboración de manuales didácticos”, 18 de “Innovación educativa” (entre 40 presentados), 21 de “Diversificación de modalidades y horarios” (entre 27 presentados) y 64 apoyos (entre 149 solicitudes) a formación de recursos humanos en temas educativos, en sus tres modalidades: posgrados en el exterior, perfeccionamiento docente y eventos en el país.

Por su parte la Comisión Académica de Grado evaluó 11 nuevos planes de estudio asesorando al CDC en ese aspecto.

Con respecto a los programas centrales dependientes de la CSE:

El equipo DATA-ProEVA trabajó en la actualización, configuración, ajuste de funcionamiento, creación de cursos y asesoramiento a docentes y articuladores que usan el entorno. Según datos relevados en agosto de 2015 la Red de EVAs de la Udelar integra 277.562 usuarios (estudiantes y docentes) y 8.777 cursos. Entre otras acciones vinculadas con aspectos multimediales, ha realizado la grabación de 79 polimedias y un proyecto piloto de grabación automatizada de clases. También organizó varios eventos (con visitas del exterior) y diseñó un nuevo template responsivo

para su aplicación en dispositivos móviles y adaptación a cualquier tipo de pantalla, renovando su diseño para la versión de Moodle 2.9. Participan en cinco proyectos de investigación conjuntos con otras facultades e instituciones del exterior.

El equipo LEA (Lectura y Escritura Académica) elaboró la prueba diagnóstica en lectura que fue propuesta a todos los estudiantes ingresados a la Udelar en Montevideo. Asimismo, dictó (en ambos semestres) diversos talleres de apoyo a estudiantes coordinando con la Comisión Coordinadora del Interior en lo que respecta a las acciones desarrolladas fuera de Montevideo.

PROGRESA continuó desarrollando diversas líneas de intervención vinculadas al pre-ingreso, ingreso y permanencia, y egreso, como la difusión de la oferta universitaria, actividades y jornadas de bienvenida, cursos introductorios, orientación vocacional, inserción en la vida universitaria y formación de tutores pares.

En el marco de la coordinación con ANEP y todo el SNEP, se creó un grupo de trabajo conjunto con el CFE (Consejo de Formación en Educación) con los objetivos de avanzar en la complementariedad en las carreras de grado, realizando procesos de reconocimiento mutuo de trayectos educativos, facilitar el cursado de carreras en ambas instituciones y compartir tanto docentes como recursos materiales y participar en la formación de docentes.

En el marco de la etapa de transición hacia la UTEC de las carreras de tecnólogos (actualmente compartidas entre la Udelar y UTU-ANEP) se desarrollaron los cursos sin inconvenientes y se avanzó en una propuesta de documento de formalización de acuerdos entre UTEC, CTEP-UTU/ANEP y Udelar respecto a dichas carreras.

Se considera esencial fortalecer políticas y acciones que tiendan a disminuir la desvinculación, el rezago y el abandono, así como a mejorar la calidad de los aprendizajes.

Se implementarán las siguientes propuestas:

Nuevos proyectos concursables: “Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año donde se constatan mayores dificultades de aprendizaje”, “Iniciativas de desarrollo pedagógico docente” y “Apoyo a la realización de ajustes a los planes de estudio”.

A mitad de año se cumplen cinco años de la aprobación de la ordenanza de grado y se organizará un seminario de reflexión sobre la formación de grado en la Udelar.

Se continuará con el diseño y proposición de pruebas diagnósticas de matemáticas, y en lectura-escritura en todo el país.

Se disminuirá la dispersión de acciones de PROGRESA, concentrando su actividad en los espacios de consulta y orientación, en la orientación vocacional y en la formación de tutores pares.

Se implementará un curso avanzado de utilización de recursos de la plataforma Moodle.

Se iniciará un proceso de evaluación de resultados e impacto de proyectos y programas, al tiempo de comenzar a calcular los diversos indicadores definidos por el grupo SIEn (Sistema de Información de Enseñanza).

En el marco de la coordinación con ANEP (particularmente con CFE) se intentará profundizar en aspectos de complementariedad y la participación de la Udelar en la formación de docentes.

2. La investigación en la Udelar

La organización de la investigación universitaria se centra en la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) que asesora al Consejo Directivo Central (CDC), y en el desarrollo de proyectos y convenios, con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras a través de sus grupos de investigación. En muchos casos la articulación de estos últimos se realiza a través de la propia CSIC mediante el establecimiento de acuerdos marco interinstitucionales.

La Udelar ha definido hasta el momento un conjunto de programas impulsados centralmente sobre los cuales organiza sus actividades de investigación.

Programas para la generación de conocimientos

- *Proyectos de Investigación y Desarrollo.*

Programa de convocatoria bienal, cuyo objetivo es fomentar la realización de investigaciones de alta calidad en todas las áreas de conocimiento. Los proyectos pueden tener hasta dos responsables; al menos uno de los cuales debe ser docente de la Udelar con cargo presupuestado grado 2 a 5.

- *Iniciación a la Investigación.*

Programa de convocatoria bienal cuyos objetivos son: i) Generar oportunidades para que a) docentes grado 1 y 2 y b) egresados de la Udelar que estén inscritos en programas de posgrado en los que participe la Udelar o en modalidad “sandwich” con una universidad extranjera, puedan desarrollar su primer proyecto propio de investigación con apoyo financiero.

ii) Facilitar la vinculación de docentes y egresados con grupos de investigación que trabajen en temáticas de su interés. iii) Apoyar la realización de tesis en el marco de posgrados académicos (maestrías o doctorados).

- *Apoyo a la investigación estudiantil.*

Programa de convocatoria anual cuyo objetivo es dar la oportunidad a equipos de estudiantes universitarios de grado de que desarrollen proyectos de investigación. Se pretende fomentar la creatividad y acompañar las actividades curriculares disciplinares con la realización de pequeños proyectos concebidos por los propios estudiantes. Los equipos pueden integrar a estudiantes de instituciones públicas de educación superior terciaria.

- *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad.*

Programa que apoya propuestas de mediano plazo (5 años) que apunten a fortalecer y consolidar las capacidades para desarrollar actividades de investigación de calidad en áreas, departamentos o institutos en los que dichas capacidades presenten debilidades. No se orienta a la financiación de proyectos de investigación, sino de programas de acción que tengan impacto a largo plazo en un servicio. El programa se desarrolla en dos fases:

FASE A - Apoyo para la realización de informes de autodiagnóstico, con la colaboración de expertos extranjeros.

FASE B - Apoyo para la implementación de un plan de fortalecimiento de la investigación. El plan es elaborado por docentes del servicio, con el asesoramiento de expertos internacionales financiados durante la fase anterior.

La primera convocatoria se realizó en 2008. Los llamados posteriores han estado sujetos a la disponibilidad presupuestal. Hasta el momento, se han apoyado 9 servicios.

- *Apoyo a Grupos de Investigación.*

Programa que tiene como objetivo brindarle a los Grupos de Investigación de la Udelar, en todas las áreas de conocimiento, la oportunidad de desarrollar sus agendas de investigación y actividades conexas, así como la incorporación y formación de jóvenes investigadores. Para ello prevé plazos mayores (4 años) a los establecidos por los llamados habituales a proyectos de I+D (2 años). Hasta el momento, se han realizado dos convocatorias, en 2010 y 2014.

Los dos últimos programas han contribuido especialmente a la promoción y consolidación de la investigación en servicios o disciplinas con menor desarrollo relativo y a promover el trabajo en grupos.

Programas de recursos humanos

- *Contratación de científicos provenientes del exterior.*

Programa que prevé la contratación en cargos docentes de académicos residentes en el exterior, exclusivamente como grados 3, 4 y 5 con 40 horas semanales y con remuneración asimilada a la del Régimen de Dedicación Total. Los contratos tienen una duración de un año, renovable, por otro. El Servicio que presenta la solicitud asume el compromiso de llamar un cargo en efectividad al que el investigador puede presentarse, de manera de mantener su vínculo con la institución al término del contrato. Funciona bajo la modalidad de “ventanilla abierta”.

- *Congresos en el exterior.*
- *Pasantías en el exterior.*
- *Profesores visitantes.*
- *Eventos en el país.*

Los cuatro programas anteriores apoyan el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de investigación a través de intercambios académicos con el exterior, y la realización de eventos en el país orientados a la difusión y discusión de resultados de investigación.

- *Premio a la finalización de doctorado*

Programa que busca promover la culminación de estudios de doctorado por parte de los docentes y apoyar el comienzo de su carrera como investigadores independientes. Se otorga, por única vez, un monto que debe ser utilizado para visitar un centro de investigación en el extranjero. Funciona bajo la modalidad de “ventanilla abierta”.

Programas con énfasis en interacción social

- *Vinculación Universidad-Sociedad-Producción.*

Programa que procura acercar las capacidades de investigación y solución de problemas de la Udelar, en todas las áreas de conocimiento, a las demandas de la sociedad y la producción uruguayas. Funciona bajo dos modalidades: i) los proyectos son co-financiados por la contraparte (“ventanilla abierta”); los proyectos son financiados enteramente por la Udelar (convocatoria bienal).

- *Contribución a la comprensión pública de problemas de interés general.*

Programa de convocatoria anual desde 2008, cuyo objetivo es aportar al cumplimiento del Artículo 2 de la Ley Orgánica: uno de los fines de la Udelar es el de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”. Busca promover el estudio de temas relevantes y poner la información resultante a disposición de la ciudadanía, a través de la financiación de proyectos de investigación sobre temas seleccionados, y su posterior publicación y presentación pública (eventos, conferencias, producción audiovisual).

- *Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social.*

Programa de convocatoria bienal cuyo objetivo es promover agendas de investigación e innovación, en todas las áreas de conocimiento, orientadas a la resolución de problemas que dificultan la inclusión social. El quinto llamado se realizó en 2014.

- *Programa conjunto ANCAP-Udelar.*

El objetivo es la generación de nuevo conocimiento y su aplicación, buscando dar soluciones a temáticas de interés para el país, en las áreas de desarrollo de ANCAP. Comenzó en 2008; previo a cada llamado, se realizan “Jornadas ANCAP-Udelar”, que son instancias de diálogo entre investigadores de la Udelar y técnicos de ANCAP. En 2014, se realizaron las VI Jornadas y el correspondiente llamado en 2015. Los proyectos son financiados por ANCAP.

- *Programa conjunto ANP-Udelar.*

Es análogo al anterior; comenzó a desarrollarse en 2012. Las II Jornadas se realizaron en 2014 y el correspondiente llamado en 2015.

- *Programa conjunto PIT CNT-Udelar.*

Es análogo a los anteriores pero se financia con presupuesto universitario. Las I Jornadas se realizaron en 2013 y el primer llamado en 2014. En 2015, comenzó la ejecución de los primeros proyectos.

Otros apoyos al fortalecimiento de la investigación universitaria

- *Atención a situaciones urgentes e imprevistos.*

Programa que provee recursos para facilitar la continuación de actividades de investigación que se encuentren comprometidas seriamente por algún tipo de imprevisto que no haya podido ser anticipado en la planificación del trabajo; funciona bajo la modalidad de “ventanilla abierta”.

- *Fortalecimiento del equipamiento para investigación.*

Programa que apoya la compra de equipamiento y/o software tendientes a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación; así como la instalación de infraestructura tecnológica para la investigación en todos los servicios y dependencias de la Udelar.

- *Apoyo a Publicaciones.*

Programa de convocatoria anual que colabora con la difusión de resultados de actividades de investigación de la Udelar. En el llamado 2015, se apoyaron sólo dos formas de publicación: i) fascículos o libros producidas por investigadores en el marco de su actividad académica en la Universidad; ii) números monográficos de revistas.

- *Propiedad intelectual.*

Programa cuyo objetivo es financiar total o parcialmente los gastos en que se haya incurrido por la tramitación de protección de los derechos de propiedad intelectual de creaciones, producciones científicas o tecnológicas de la Udelar a nivel nacional.

Estos programas, y sobre todo los esfuerzos de investigación que se realizan en el conjunto de los servicios universitarios, respaldan la mayor contribución a la creación nacional de conocimientos.

Se resumen los avances logrados en el año 2015 en los programas de apoyo a la investigación impulsados por la CSIC, los dirigidos a la formación y fortalecimiento de posgrados impulsados por la Comisión Académica de Posgrados (CAP) y la evolución del Régimen de Dedicación Total (RDT).

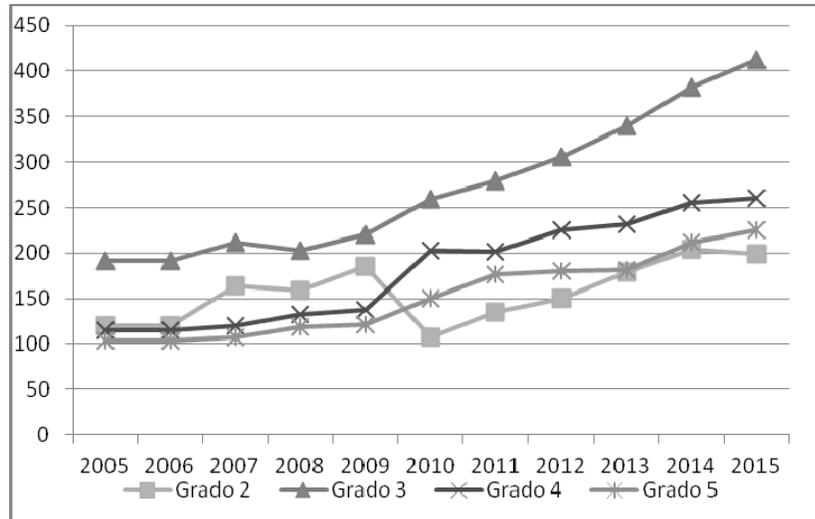
La CSIC procesó varios llamados a un conjunto de programas. En términos generales, se destaca la alta calidad de las propuestas recibidas lo que, si bien representó un reto para el proceso de evaluación, muestra inequívocamente que, entre otras medidas tomadas por la Universidad, el aporte de la CSIC a la producción de conocimiento de alto nivel se ha consolidado. Entre las actividades del año, cabe mencionar que: i) el Programa de Fortalecimiento de la Investigación de Calidad en toda la Universidad trajo al país a referentes internacionales para trabajar en el diagnóstico de dificultades y la elaboración de planes de desarrollo de la investigación en nueve servicios; ii) se observó un crecimiento notorio (alrededor del 40%) en el número de propuestas presentadas al Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil, así como en la diversidad de servicios de los postulantes, que incluyó a varios del Interior; iii) se amplió el trabajo con actores externos a la Universidad para acercar sus demandas a las capacidades universitarias de respuesta, destacándose el caso de UTE.

Particular atención merece la evolución del número de docentes RDT, que continuó creciendo gracias a un esfuerzo presupuestal sostenido a lo largo de todo el año, que llevó a que los docentes en RDT sumaran 1097 a fines de 2015. Cabe remarcar que del orden de 70 están radicados en los Centros Universitarios Regionales, lo que contribuye en forma sustantiva a expandir la investigación de calidad en todo el territorio nacional.

La Udelar definió como estrategia de desarrollo el incremento de la cantidad de docentes en régimen de Dedicación Total. La gráfica que sigue muestra la evolución del número de docentes que se encuentran en este régimen a partir del año 2005, discriminados por grado. Se observa para el año 2010 una disminución de los docentes grados 2 que se encuentran en

este régimen. Esto se debe al impacto de los llamados a oportunidades de ascenso (LLOAS) y se refleja en el leve aumento de los docentes grados 3 y 4.

Evolución de los docentes en régimen de Dedicación Total según grado Serie 2005 - 2015



Fuente: Comisión Central de Dedicación Total

También continuaron los apoyos de la CAP tanto al fortalecimiento de varios posgrados universitarios a través del programa de apoyo institucional a carreras de posgrado como a la realización de maestrías y doctorados académicos a través de becas.

La CSIC gestionó llamados a varios programas; en conjunto, en el año 2015 se procesaron del orden de 1.740 solicitudes presentadas a las diversas convocatorias. Asimismo, se realizó el seguimiento de programas evaluados y resueltos en años anteriores. A continuación, se describe globalmente la gestión realizada y se destacan algunos resultados.

Programas para la generación de conocimientos

- *Proyectos de Investigación y Desarrollo.* Se completó la ejecución del llamado 2012 y se inició la del llamado 2014.
- *Programa de apoyo a Grupos de Investigación.* Se completó la ejecución del llamado 2010 y se inició la del llamado 2014.
- *Proyectos de Iniciación a la Investigación.* Se continuó la ejecución del llamado 2013 y se procesó el llamado 2015 (ver más adelante).
- *Programa de apoyo a la investigación estudiantil.* Se completó la ejecución del llamado 2013, lo que incluyó la realización de la Jornada de cierre; se inició la ejecución del llamado 2014 y se procesó el llamado 2015.
- *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad.* Se realizó el seguimiento de los planes estratégicos de los servicios apoyados en 2009 y 2011 y se procesó el llamado 2014.

Programas de recursos humanos

- *Apoyo a la movilidad e intercambio académico* (Congresos en el exterior, Pasantías en el exterior, Profesores visitantes, Eventos en el país). Se procesaron alrededor de 1000 solicitudes a las diversas modalidades.
- *Premio a la finalización de doctorado.* Se apoyó a 14 docentes que finalizaron su doctorado para la realización de actividades académicas en el exterior.
- *Contratación de investigadores provenientes del exterior.* Se realizó el seguimiento de los científicos contratados en años anteriores y se procesaron las nuevas postulaciones (la gestión académica de este programa está a cargo de la Comisión Central de DT).

Programas de apoyo a la investigación con énfasis en interacción social

- *Vinculación Universidad-Sociedad-Producción.* Se continuó la ejecución de los proyectos financiados en años anteriores y se procesaron las solicitudes presentadas en 2015.

- *Programa conjunto ANCAP-Udelar.* Se continuó la ejecución de los proyectos financiados en convocatorias anteriores y se procesaron las postulaciones al llamado 2014.
- *Programa conjunto ANP-Udelar.* Igual que el programa anterior.
- *Programa conjunto PIT CNT-Udelar.* Se comenzó la ejecución de los proyectos correspondientes a la primera convocatoria al programa, aprobados en febrero 2015.
- *Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social.* Se completó la ejecución del llamado 2012 y se inició la del llamado 2014.
- *Contribución a la comprensión pública de problemas de interés general.* Se continuó la ejecución de las propuestas aprobadas en años anteriores y se procesó el llamado 2015.

Otros apoyos al fortalecimiento de la investigación universitaria

- *Programa de equipamiento para investigación.* Se procesó el llamado 2015 que permitió apoyar 15 propuestas presentadas por 13 servicios y contemplar en la asignación presupuestal el incremento del dólar ocurrido entre el cierre de la convocatoria y la resolución del llamado.
- *Apoyo a Publicaciones.* Se procesó el llamado 2015 que permitió apoyar la publicación de 30 libros presentados por docentes de 11 servicios.
- *Programa de atención a imprevistos.*
- *Programa de colaboración financiera para solicitud y tramitación de los derechos de propiedad intelectual* (la gestión de este programa está a cargo de la Sub-comisión sectorial de propiedad intelectual)

Cabe consignar los resultados del llamado más masivo realizado en el año, *Iniciación a la Investigación*, al cual se presentaron 297 solicitudes, en dos modalidades (según contemplaran o no la financiación de salarios), resultando apoyadas 121 propuestas. El proceso de evaluación movilizó 640 evaluadores externos y fue acompañado por una Comisión Asesora designada por CSIC compuesta por 36 docentes de alto nivel

académico. Importa igualmente consignar como resultado global la participación creciente de servicios con histórica baja demanda a los programas de CSIC así como la consolidación de la presencia del Interior: Se presentaron propuestas de todos los servicios universitarios, incluyendo al ISEF y a la Escuela Universitaria Centro de Diseño, y varias provenientes de Salto, Paysandú, Maldonado, Rocha y Tacuarembó.

Como se mencionó previamente, durante 2015 continuó aumentando el número de docentes en el RDT, llegando a 1069 (fueron 972 a fines de 2014). Dos aspectos contrastan la realidad actual en el RDT con la de 20 años atrás. En efecto, en el llamado a aspirantes al RDT efectuado en 1996, la distribución por áreas cognitivas de las aprobaciones mostraba un marcado sesgo hacia el área básica, a la que pertenecía el 49% de todos los docentes que ingresaron al RDT. Los datos al 2015 muestran una distribución más equilibrada por área cognitiva: 12,7% para el área agraria, 34,2% para el área básica, 12,5% para el área salud (donde el incremento se muestra con mayor fuerza), 26,4% para el área social y 16,5% para el área tecnológica. Es también destacable una mayor paridad en términos de género; en el llamado de 1996 el 42% de quienes ingresaron al RDT eran mujeres; actualmente la proporción de mujeres en el RDT es 47%.

En cuanto a los programas de la CAP, se financiaron 21 solicitudes de apoyo institucional a carreras de posgrado y se otorgaron unas 120 becas en las diversas modalidades para la realización de estudios de posgrado (29 de doctorado y 32 de maestría a docentes, de 3 y 2 años de duración, respectivamente; 22 becas de finalización de doctorado y 39 de maestría, de 12 y 9 meses de duración).

Estos programas y, sobre todo, **los esfuerzos de investigación que se realizan en el conjunto de los servicios universitarios, respaldan la mayor contribución a la creación nacional de conocimientos:** (i) Son docentes de la Udelar 73% de los investigadores del PEDECIBA, 77% del Sistema Nacional de Investigadores (alcanzando en su nivel más alto a casi el 90%) y 80% de los primeros miembros de la Academia Nacional de

Ciencias del Uruguay; (ii) Docentes de la Udelar figuran entre los autores de aproximadamente el 75% de los trabajos de investigación realizados en el país; (iii) El 73% de las Unidades de Investigación identificadas en 2012 a nivel nacional en ocasión del relevamiento de equipamiento para investigación (ANII-BID-CSIC) pertenecen a la Udelar; (iv) El 62% de las Unidades de Investigación con equipamiento mayor pertenecen a la Udelar.

Asimismo **la Universidad contribuye al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación, particularmente en el fortalecimiento de los vínculos de la academia con el sistema productivo.** Por ejemplo: participa en los Consejos Sectoriales (ámbitos tripartitos de coordinación entre gobierno, trabajadores y empresarios) creados por el Gabinete Productivo; acompaña las discusiones en los Consejos de TICs, Biotecnología, Nanotecnología, Química Fina y Sector Farmacéutico; integra la Junta Directiva del primer Parque Científico-Tecnológico junto a la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), la Comuna Canaria y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

En 2013 el MIEM, la CIU y la Udelar crearon en conjunto el Centro de Extensionismo Industrial (CEI), apuesta mayor para vincular el tejido productivo, particularmente de pequeñas y medianas empresas, con el conocimiento avanzado generado en la academia y con los apoyos gubernamentales a la innovación. En el marco de las actividades del CEI, la Unidad Académica de la CSIC está colaborando con la puesta en marcha de un relevamiento de capacidades a nivel de la Udelar que potencie la articulación demanda-oferta de conocimientos. La Udelar participa en la Comisión Directiva del CEI.

En 2016, se procesarán los llamados a dos programas importantes de la CSIC, de alta complejidad aunque por razones diferentes. En primer lugar, el Programa *Proyectos de I+D*, históricamente de alta demanda y complejo proceso de evaluación dado su carácter altamente competitivo; y el Programa *Proyectos de Investigación e Innovación Orientados a la Inclusión Social*, cuya complejidad radica en el conjunto

variado de aspectos que integran su evaluación, incluyendo entrevistas a diversos actores a efectos de comprender a cabalidad los alcances de la investigación propuesta. Se planifica igualmente intensificar la vinculación con órganos de la política pública, por ejemplo la DINAMA, para estudiar la posibilidad de extender, eventualmente adaptada, la modalidad de vinculación establecida con ANCAP y con ANP.

El incremento presupuestal otorgado en la Ley de Presupuesto al Proyecto transversal N° 4 (Investigación y fortalecimiento de posgrados), permitirá reforzar los programas de la CAP y el fondo de DT. En relación con este último, es importante señalar, no obstante, que la proporción de docentes con DT en el conjunto de la Udelar sigue siendo muy baja (<10%) y su distribución muy desigual. Por este motivo, sin perjuicio de su importancia, el solo incremento del fondo de DT no es suficiente para impactar a nivel de toda la institución. Esta medida debería articularse necesariamente con instrumentos de carrera docente (promoción de la alta dedicación y promoción docente, especialmente en el caso de los docentes más jóvenes a través del pasaje a grado 2 y de extensiones horarias de los cargos de grados 2 y 3); lamentablemente, en el 2016, no se contará con partidas incrementales que permitan apoyar este tipo de políticas

Extensión y relaciones con el medio

El principal esfuerzo del período se concentró en impulsar el proceso de discusión y toma de decisiones por parte del cogobierno de las políticas de extensión y actividades en el medio (EUyAM) en la Udelar.

El CDC ha definido nuevas orientaciones estratégicas para el quinquenio, con especial énfasis en la descentralización y la calidad académica de la función de extensión y actividades en el medio (Resolución de fecha 24/03/2015).

El 29/09/2015 el CDC definió tres ejes programáticos a ser desarrollados en los próximos cuatros años: un primer eje programático que ubica la

categoría derechos humanos en su concepción más abarcadora como núcleo articulador de la extensión y actividades en el medio en la Udelar, un segundo eje programático que tiende a descentralizar los recursos humanos y materiales y un tercero que incorpora una dimensión ética como parte de la evaluación de las actividades de extensión y actividades en el medio.

Por Resoluciones del 24/11/2015 y 08/11/2015 el CDC se aprobó una reestructura del SCEAM orientada al fortalecimiento de la extensión y la actividades en el medio en los servicios, en armonía con la política de descentralización de la función, regionalización, de la función y la estructura docente. Esta reestructura apunta a la implementación de las orientaciones estratégicas para la extensión universitaria y actividades en el medio y a desarrollar los ejes de trabajo prioritarios aprobados.

Paralelamente a este proceso que insumió todo 2015, se continuó con los proyectos y actividades previamente comprometidas.

El SCEAM desarrolla una importante vinculación con el medio que apuesta a su acrecentamiento. No solamente incluye sindicatos y cooperativas, sino también numerosas empresas (especialmente pequeñas o recuperadas) que recurren a la Udelar en busca de un soporte técnico. Este relacionamiento incluye otros actores públicos, gubernamentales (nacionales y departamentales), con los que se cogestionan varios convenios. Fuera del ámbito del SCEAM, la Udelar participa de un ámbito de Extensionismo Industrial, junto a la Cámara de Industria y el LATU, al que aspira integrarse el PIT-CNT.

Parte de la tarea se desarrolló en el interior del país, lo que desafiaba al SCEAM a descentralizarse, apostando a fortalecer la Extensión y las Actividades en Medio en los Centros Regionales de la Udelar. También respecto de los servicios radicados en la capital, se trata de descentralizar, buscando disminuir la tendencia a la concentración de los recursos centrales.

Se realizaron 100 proyectos concursables de los siguientes tipos: Trayectorias integrales 13, Estudiantiles 23, Actividades en el medio 64.

A través de la colaboración con actores públicos y privados se suman esfuerzos para resolver diversos problemas sociales y contribuir al desarrollo integral del país. Dicha colaboración se realiza frecuentemente mediante convenios específicos. En el año 2015 se firmaron 344 convenios, de los cuales 84 son internacionales.

En 2016 se consolidará el proceso de reestructura y descentralización trabajando en las cuatro áreas que cubrirá el trabajo central de extensión y actividades en el medio: a) Sector Productivo y Organizaciones Sociales, b) Estudios Cooperativos y Economía Social y Solidaria, c) Derechos Humanos y d) Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio.

Asimismo, todos los recursos centrales destinados a tareas de extensión en el interior (Artigas, Bella Unión y Melo) pasarán a ser implementados por los respectivos Cenures en función de las necesidades, prioridades y planes de trabajo regionales.

El desarrollo de la Universidad en el Interior del país

La descentralización en la Udelar es una de las áreas donde se puede identificar mayor convergencia de esfuerzos realizados en los últimos rectorados. Aún en contextos de fuerte restricción presupuestaria, la Udelar fue dando pasos concretos para extenderse al interior. El proceso iniciado en 2007 ha sido intenso, formidable en cuanto a todo lo que ha movilizó en personas y recursos, generando innovaciones académicas e institucionales en un tiempo vertiginoso para lo que es la cadencia de los cambios en Uruguay. Con las elecciones de las autoridades de los dos CENURes (marzo de 2014) y la aprobación del nuevo Presupuesto Quinquenal (2015-2019) podemos plantear que ha concluido esta etapa de “grandes inversiones hechas en forma simultánea en infraestructura, grupos docentes, carreras y estructuras administrativas apertura y desembarco” ha concluido. La etapa que se

ha iniciado en 2015 será el tiempo de aportar a consolidar y fortalecer las nuevas estructuras generadas, apoyando la constitución de la región noreste en CENUR, evaluando todas las líneas para consolidar las más exitosas de acuerdo a las finalidades generales de la Udelar (y al próximo contexto configurado por las nuevas instituciones de enseñanza terciaria).

La constitución de unidades ejecutoras en los CENURES del Litoral Norte y del Este.

El 1/09/2015 el CDC aprobó en general la propuesta presentada (Resol. 5), en tanto que el 8/12/2015 creó las dos unidades ejecutoras que estarán operativas a partir del 1/04/2016.

La política de descentralización se ejecuta principalmente a través de dos programas centrales principales: la creación de grupos PDU y nuevas carreras. En ambos se introdujeron nuevos criterios y plazos, en general, tendientes a incrementar la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos fundamentales de los programas.

Carreras

En el caso del Programa de carreras, el Plenario aprobó (23/11/2015) un documento titulado *“Cinco principios para los programas de enseñanza de grado”*. El documento se propuso dar pasos concretos para crear una estructura docente radicada y estable en cada sede donde se dictan las nuevas carreras, de tal forma que al cabo del presente período, se pudiera llegar a traspasar la administración del personal docente y de los recursos personales desde los servicios a los CENURES. Sobre esta base, se han firmado hasta el presente los contratos de programa de la Licenciatura en Archivología (Facultad de Información y Comunicación, CENUR del Litoral y CCI), y la Licenciatura en Educación Física, opción prácticas educativas (Instituto Superior de Educación Física, Centro Universitario de Rivera y CCI). Está en trámite la firma de un nuevo contrato por la Licenciatura en Enfermería (Facultad de Enfermería,

CURE y CCI).

Otra acción en esta línea ha sido elaborar un proyecto de reforma de la Ordenanza de Estudios de Grado, que el Plenario aprobara el 21/09/15 que propone considerar la especial situación en que se implementan las carreras en el interior y por tanto, propone que hayan comisiones de carrera locales en las sedes donde se desarrollan las carreras, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y coordinación entre docentes y estudiantes respecto a temas administrativos y logísticos del desarrollo de las clases.

Respecto al mismo Programa, en diciembre de 2014 se realizó la Jornada de Enseñanza donde se expuso un primer set de indicadores relativos a la implementación de 19 carreras de grado completas financiadas por la CCI desde 2010. Con base en el auto-diagnóstico hecho en la Jornada y los aportes de docentes de otras sedes, se propuso a los coordinadores formular un “plan de mejora” con un horizonte a dos años (2015 y 2016) con objetivos centrados en las trayectorias estudiantiles y la estructura docente. El 17 de agosto de 2015 el Plenario tomó conocimiento del documento *“Esquema sobre los Planes de Mejora del programa de carreras de la Comisión Coordinadora del Interior”*. En el segundo semestre, la Unidad Académica visitó las sedes y mantuvo un diálogo con el coordinador y docentes de las carreras “in situ”.

Se puso en marcha la formulación de un Ciclo Inicial Optativo para el Área Social y Artística en la región noreste, en conjunto con las tres sedes, la Mesa del Área y la CSE.

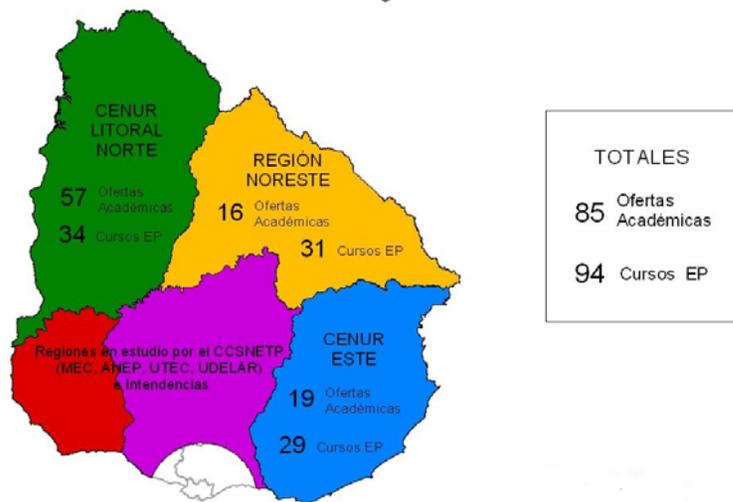
Se avanzó en la formulación del proyecto CIO y de una malla curricular tentativa que será tratada por la Comisión Intersede la Región Noreste, por el Plenario y por la Mesa del Área. De contar con resoluciones favorables, en 2017 comenzaría esta oferta de enseñanza que, según estimaciones, incorporaría aproximadamente unos 350 alumnos adicionales. En el mismo sentido, se ha comenzado a dar los primeros pasos para contar con un CIO del área de la Salud en el CURE y se ha creado un grupo de trabajo para evaluar la factibilidad de generar una

nueva propuesta que vincule y dé continuidad a los Tecnólogos Cárnico y de la Madera.

En el área de la enseñanza, los cuadros que siguen informan acerca de la oferta educativa de la Udelar en el Interior del país.

REGIONALIZACIÓN UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - CCI 2015

Desarrollo del Programa de Enseñanza



Polos de Desarrollo Universitario (PDU)

Al presente se han creado 55 grupos de docentes radicados con alta dedicación horaria y funciones integrales, denominados genéricamente "grupos PDU", de los cuales 53 están en actividad. En total, el Programa ha creado alrededor de 280 cargos (Ver Carreño ed. 2015: pp).

Con la publicación de *Logros de la Udelar en el interior (2005-2015)* se difundieron varios indicadores del avance del programa, incluido el indicador más básico que es la provisión de los cargos en efectividad establecidos en la Resolución del CDC que crea cada PDU. Sobre esta

base en octubre de 2015, el Plenario aprobó una resolución para acelerar la provisión de los cargos aún no provistos solicitando a los responsables de los PDU que presentaran a noviembre de 2015, nuevos calendarios de llamados para 2015 y 2016, o una propuesta de reformulación de la estructura de cargos si la original aprobada ya no resultara viable de provisión. A la fecha se han presentado 13 PDU con propuestas de reformulación, de las cuales ya han sido aprobadas 5 por el Plenario, enviándolas a consideración del CDC, en tanto que las restantes están en distintas instancias de relaboración o evaluación. Debe anotarse que como aún el CDC no ha aprobado el Comité de Evaluación y Seguimiento, se ha debido generar un mecanismo ad hoc de evaluación específico para cada propuesta.

En la solicitud presupuestal, la CCI presentó dos líneas estratégicas relativas a este programa que han sido identificadas fundamentales para fortalecer el proceso de radicación iniciado en cada región. Por un lado, avanzar en la creación de al menos 7 grupos PDU nuevos con prioridad el área de la salud y en el área de la administración y la economía de la empresa. En ambas áreas con la finalidad de apoyar el desarrollo de la enseñanza de grado de las carreras de Educación Física, Medicina, Tecnologías Médicas, Enfermería y Administración, las cuales son las más extendidas y las de mayor matrícula en el interior, y las que a su vez, tienen menor cantidad (si es que tienen algún) cargo PDU asociado.

Entre las iniciativas planteadas y pendientes de aprobación, están tres que deseamos resaltar aquí a modo de conclusión y prospectiva.

En primer lugar, debemos concretar la conformación de un Comité de Evaluación y Seguimiento para los programas de la CCI.

En segundo lugar, se ha creado un grupo de trabajo para elaborar un proyecto de reglamento general para los departamentos académicos del CENUR que deberá ser considerado y aprobado por el CDC conforme a la Ordenanza de los CENURs (art. 34 y 35).

En tercer lugar, el desarrollo institucional y académico de los CENURs a través del programa institucional, del programa PDU y del Programa Carrera. Esto permitió que en 2015 se dieran nuevos pasos en la

descentralización, incorporando a los directores regionales al CDC y creando las unidades ejecutoras en el Litoral y en el Este. La reglamentación de estructuras académicas aludidas es otro paso en ciernes. Sin embargo, persisten tareas para concretar la descentralización que se hacen visibles y significativas en la medida en que se desarrollan los CENUREs. Una de estas es la inserción institucional en la estructura central de los CENURes creados, del futuro CENUR del Noreste y de los probables desarrollos en el Centro y en el Suroeste.

La gestión en la Udelar

De acuerdo a los objetivos planteados por la Udelar en su Plan Estratégico de Desarrollo, en el año 2015 se lograron los siguientes avances:

- La realización de las jornadas de Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación
- El censo de funcionarios universitarios
- Mejoras en los Sistemas horizontales de Gestión
- Mejora de las condiciones de Estudio y de Trabajo
- Realización de concursos
- Negociación colectiva
- Infraestructura edilicia
- Capital humano y capacitación

Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación.

A fin de generar un espacio de diálogo entre los Ordenes, los Funcionarios, los Servicios y las Direcciones y Comisiones Centrales respecto a alternativas de diseño institucional que pudieran satisfacer las recomendaciones" señaladas en el documento "Aprendizajes y reflexiones a propósito de las Jornadas sobre Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación" y elaborar los productos de este espacio de diálogo que se tomen como insumos para cumplir con el Objetivo

Estratégico cuarto elaborado por la Udelar para el Presupuesto 2015-2019, se conformó un Grupo de Trabajo multidisciplinario con el siguiente plan de trabajo:

- Pautar y escalonar el proceso de diseño solicitado, priorizando la gestación de un sistema de información transversal y horizontal, a fin de alcanzar las funcionalidades adecuadas, en el marco de una lógica informacional descentralizada y de actualización y consulta oportunas a la evaluación y la planificación estratégica en sus diferentes modalidades y niveles.
- La promoción de un espacio de diálogo entre los órdenes, los funcionarios, los servicios y las direcciones y comisiones centrales en relación con las alternativas de diseño institucional señaladas.
- La elaboración de un informe de recomendaciones que reúna los acuerdos alcanzados en el marco del diálogo entre los órdenes, los funcionarios, los servicios y las direcciones y comisiones centrales, para su consideración por el CDC y demás actores involucrados.
- La creación y puesta en funciones de un equipo de trabajo sobre sistemas de información, que lidere inicialmente el proceso de revisión, articulación y gestación de los sistemas de información y que elabore un diseño técnico y una estimación de los costos en el corto plazo.

Apuntando a este lineamiento específico en 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Grupo SIEn (Sistema de Información en Enseñanza)

A fines de 2015 se elevó a consideración de la Áreas y otros colectivos universitarios un documento que contiene una propuesta de indicadores para la evaluación de la función Enseñanza. Este conjunto de indicadores ha sido priorizado y acordado por un grupo integrado por docentes y funcionarios técnicos de la Udelar (representantes de Áreas y Pro

Rectorados de Enseñanza y Gestión), que desde hace varios años viene trabajando en la creación de un Sistema de Indicadores, tarea que le han encomendado las autoridades universitarias. Se continúa trabajando en los aspectos metodológicos, cálculos y la plataforma en la que se visualizarán los indicadores.

Programa de Seguimiento de Egresados

En setiembre 2015 se presentó en el Consejo Directivo Central la creación del Programa de seguimiento de egresados de la Universidad de la República. El mismo contribuirá a generar datos sobre egresados y su trayectoria como también aportará información que contribuirá a la planificación y evaluación de las diferentes carreras universitarias.

Como prueba piloto se comenzó en octubre 2015 con una encuesta de carácter voluntario y con un fuerte componente retrospectivo. El universo de estudio comprendió a todos los egresados de la Udelar que culminaron sus estudios durante los años 2010 o 2011. Se basó en una muestra probabilística y estratificada por área. Se seleccionaron 1.318 casos y la tasa de respuesta fue del 59%.

Censo de Funcionarios Universitarios

Los resultados primarios del Censo de Funcionarios Universitarios realizado entre el 7 de setiembre y el 15 de diciembre de 2015 están disponibles. La cobertura alcanzó a 97% de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios, y a 93% de los docentes. Este censo actualiza los datos del relevamiento realizado en 2009.

Los datos obtenidos servirán de insumo para la toma de decisiones. Algunas de estas decisiones servirán para fortalecer políticas de descentralización, disminuir aparatos centrales, robustecer los servicios universitarios, entre otras

Proyecto FormA – Formularios Autogestionados

Es un proyecto elaborado por la Dirección General de Planeamiento y el Servicio Central de Informática Universitaria. El objetivo general es obtener un sistema web de formularios que permita realizar relevamientos continuos a distintas poblaciones y con fines diversos, a los efectos de contribuir a los sistemas de información de la Udelar.

Se ha avanzado en los siguientes logros: Formulario de ingreso de estudiantes de posgrado y Censo de Funcionarios Universitarios.

Sistemas horizontales de Gestión

Se destaca:

- **Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE).** Este sistema gestionará las actividades de los estudiantes mediante una visión unificada, contemplando las nuevas ordenanzas de Grado y Posgrado, y permitiendo el movimiento horizontal de los estudiantes dentro de la Udelar. Incluye un módulo de gestión WEB que permite a los estudiantes inscribirse por internet a cursos y exámenes, entre otras acciones. Este sistema se encuentra en desarrollo y ha iniciado el proceso de implantación modular aprobado en coordinación con la CSE, el Pro Rectorado de Gestión Administrativa y el SeCIU. Presenta interfases con otros sistemas: Becas, Egresados, Boletos, otros a determinar.
- **Módulo Autogestión de Personal (MAP).** El principal objetivo de este módulo es facilitar a los funcionarios, becarios y pasantes el acceso a información que los involucra, así como realizar ciertas gestiones por sí mismos a través de un portal web de servicios, meta que se irá logrando gradualmente. Desde agosto de 2015 el MAP permite a los funcionarios universitarios, pasantes y becarios consultar sus recibos de sueldo y comprobantes del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas. También sirvió como plataforma para realizar el Censo de Funcionarios 2015 de la Udelar

A fines de diciembre de 2015 quedó operativo el trámite de solicitud de certificaciones médicas a través de la plataforma web Módulo Autogestión de Personal (MAP). De esta forma la Universidad avanza en “la informatización de los procesos, para contar con información fidedigna y confiable”.

Mejora de las condiciones de Estudio y de Trabajo.

Se continuó trabajando con la Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral (PCET-MALUR). Se aprobó la nueva Ordenanza para la mejora de las condiciones de las actividades que se desarrollan en la Universidad de la República - Régimen de Actividades Calificadas como Insalubres (**CDGAP, resol. N°11, 29/09/2015**); la actualización del "Instructivo para actuar en caso de accidentes laborales" (**CDGAP; resol. N°3, 19/10/2015**) y se realizó y aprobó el resultado del llamado a Proyectos Concursables 2015 (**CDGAP, resol. N° 20 del 9/11/2015**). También se promovió y apoyo la realización del X Foro “Salud y Seguridad en el Espacio Universitario”.

Negociación colectiva

Durante 2015 se realizaron instancias periódicas de negociación colectiva, en el ámbito bipartito con los delegados de las agremiaciones de AFFUR y UTHC. Se avanzó en acuerdos salariales. Se elaboraron pautas generales que fueron aprobadas por el CDC (resol. N° 5 del 12/05/2015, resol. N° 10 del 9/06/2015; resol. N° 6 y 7 del 7/07/2015; N° 49 del 18/08/2015). Luego de conocida la asignación presupuestal aprobada por el presupuesto nacional se alcanzó un acuerdo salarial con los funcionarios T. A. S con incremento diferencial para el 2016 (CDC, resol. N° 4 del 22/12/2015).

Infraestructura Edilicia

Para asegurar la infraestructura necesaria para la expansión en todo el país de las actividades universitarias, se elaboró el Plan de Obras de

Mediano y Largo Plazo que propuso construir 177.786 metros cuadrados entre 2010 y 2019.

En este sentido, en su primera etapa, ha avanzado dando prioridad a las inversiones programadas en el Interior del país y obras de gran porte en el área metropolitana vinculadas a los servicios de alta matrícula o infraestructura edilicia inadecuada y/o deficitaria.

Dentro del primer grupo de obras, además de los ya finalizados Aulario y Laboratorio Agroalimentario en Paysandú, sede Rocha del Centro Universitario Regional del Este y sede Maldonado de este mismo Centro Universitario Regional, en el año 2015 se finalizaron las obras del Centro Universitario de la Región Noreste en su sede Tacuarembó. Se avanzó en un 70 % la construcción del Centro Universitario del Este sede Treinta y Tres, el cual finalizará en mayo del presente año, y en un 40 % el Laboratorio de Bioseguridad (P3) y Plataforma de Investigación en Salto.

Dentro del segundo grupo se inauguró el Aulario para el Área Social en Parque Rodó que forma parte de un conjunto edilicio mayor que incluye la Facultad de la Información y la Comunicación que está próximo a finalizarse; se avanzó en un 70 % de la primera etapa del conjunto de edificios a ser utilizados por varios Servicios del Área Salud en el Parque Batlle; se avanzó en las obras del gimnasio y de aulas para el ISEF en el predio de la Universidad de la República en Malvín Norte, previendo su finalización en el mes de mayo de 2016 y se iniciaron las obras de traslado de la sede de Facultad de Veterinaria al predio de ruta 8 y 102 (Obras de Infraestructura).

Se ha ejecutado el presupuesto previsto para la realización de las obras y se han habilitado edificios muy importantes para el avance del proceso de descentralización y llegada al interior del país de la Universidad de la República, así como edificios muy necesarios en servicios de alta matrícula en el área metropolitana.

Se está trabajando para integrar las actividades vinculadas a la Planta Física de la Universidad de la República en lo referente a Obra Nueva, Ampliación, Reformas y Mantenimiento.

El objetivo es una visión integral de toda la planta física y la puesta a punto de la misma, aunando las capacidades de los equipos técnicos.

Evaluación global de los resultados y perspectivas por Áreas

Área: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

Servicios que la integran:

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Química
- Facultad de Veterinaria

Principales avances logrados en el año 2015 en el Área

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos para el período 2015-2019 se indican los avances logrados en Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión.

Enseñanza (objetivos estratégicos 1, 5 y 7):

Apoyo a estudiantes. Se trabajó en la formación en matemáticas, lenguaje, química, física y biología por ser problemáticas comunes en las Facultades del área, mediante cursos de apoyo, fortalecimiento de las tutorías, mejoras de la infraestructura y equipamiento, entre otros. Se implementaron espacios o unidades de orientación y apoyo al estudiante en materia de asignaturas a tomar, métodos de estudio y otros.

También se ha trabajado en la difusión de las carreras, llegando a estudiantes y docentes de la educación media. Para ello se comenzó a implementar una página web del área, en coordinación con SECIU.

Se realizó una jornada de trabajo sobre oferta educativa del área y movilidad horizontal para docentes y funcionarios vinculados al tránsito horizontal de estudiantes.

Innovaciones educativas y aprendizaje por proyectos. Se han apoyado innovaciones (en algunos casos asociadas al uso de tecnología), talleres en los años iniciales, nuevas modalidades en cursos de Física y de Matemática, semestrales, bi semestrales y anuales, y se ha trabajado en nuevas propuestas de cursos a distancia.

Revisión de Planes de Estudio y metodologías educativas. Se continuaron adecuando los planes de estudio a la nueva ordenanza de grado de la UDELAR, se pusieron en marcha nuevas herramientas educativas, se hizo énfasis en la evaluación de los planes y en la incorporación de nuevas carreras en la Acreditación ARCUSUR como la de Químico Farmacéutico (Facultad de Química) y Geología (Facultad de Ciencias). Asimismo, se iniciaron actividades preparatorias para la reacreditación de las carreras de Ingeniero Agrónomo (Facultad de Agronomía) y de Arquitecto (Facultad de Arquitectura y Diseño).

Nuevas carreras: Se comenzó con nuevas carreras de especialización profesional como el Diploma de Radiofarmacia (aprobado por el CDC), y el de Seguridad y salud en el trabajo (en espera de aprobación de la Comisión Académica de Posgrado central).

Se continuó con la consolidación de las carreras universitarias en el interior

Se ha consolidado el segundo año de Ingeniería Forestal dictada en el Centro Universitario Tacuarembó, carrera que se dicta en forma conjunta por las Fac. de Agronomía, Ingeniería y Química. Se ha

completado el dictado del tercer año de la Licenciatura de Diseño integrado en Salto.

Se siguió avanzando en las carreras de Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas e Ingeniería Biológica, así como en los posgrados en Ingeniería de Minas (en curso de aprobación en nivel de Maestría) e Ingeniería de la Energía.

En la carrera de Ingeniero Agrónomo se constituyó un grupo de trabajo que se encargó de generar una “Propuesta de rediseño del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo”, documento inicial para trabajar en la propuesta durante el 2016

Articulación con los CIO's. Se continuó trabajando en la flexibilización de las curricula y se colaboró en mejorar la interrelación de los CIO's con las diferentes carreras de grado. Se adecuaron las temáticas de diferentes asignaturas a las necesidades de las carreras y se estudia ofrecer más años.

Articulación con Secundaria, CETP-UTU y UTEC. Se han realizado numerosas actividades con la Enseñanza Media enfocadas principalmente a profesores de áreas científicas y tecnológicas. Se coordinó con UTEC y CETP - UTU el funcionamiento de las carreras de Tecnólogos, proveyendo recursos materiales y docentes universitarios que colaboraron en la coordinación de las carreras, en la implementación de programas y en el dictado de clases; y brindando apoyo a la formulación de la Tecnicatura de Productos en Gemas en Artigas. Actualmente se está colaborando en el traspaso de las carreras de Tecnólogo a la UTEC, como lo establece la ley.

Formación integral de los egresados. Se ha aumentado el número de cursos de posgrados y de formación profesional, en temáticas de actualidad.

Investigación (objetivo estratégico 2)

El área ha realizado un aporte destacado en cuanto a publicaciones científicas de calidad, desarrollos tecnológicos, realización de proyectos en temáticas de interés para el país y para el desarrollo de la Ciencia, formación de jóvenes investigadores y relacionamiento con científicos del exterior. Se destaca el proyecto presentado por el área “Instalación de una planta piloto multipropósito, con equipamiento de mediano porte para procesos físicos, químicos y biológicos de interés industrial”, a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, en su llamado bilateral con China.

La participación en financiación de proyectos de diferentes agencias ha aumentado.

Se destacan los eventos científicos realizados en el país, con la participación de colegas internacionales de jerarquía y el relacionamiento con embajadas (Francia, Reino Unido, Israel) que están impulsando actividades científicas.

Extensión (objetivo estratégico 3)

Se desarrollaron convenios y proyectos con empresas estatales y privadas para el asesoramiento en temáticas de interés como energía o construcciones e instalaciones de gran porte, industria alimentaria, industria farmacéutica, calidad del agua, energías renovables, cursos de agua, puertos, vialidad, entre otras.

Se realizó la difusión de las actividades de cada Facultad del área en instancias como Ingeniería de Muestra, Latitud Ciencias, exposiciones en Arquitectura, presencia de la Facultad de Agronomía y toda el área en la Rural del Prado, participación en el día del patrimonio, entre otros. La celebración del centenario de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo incorporó múltiples instancias de relacionamiento con la sociedad y la cultura.

Se realizó el lanzamiento del LAM (Laboratorio Móvil), proyecto realizado con el fin de despertar el interés por la ciencia en niños y jóvenes, brindándoles la oportunidad de realizar distintos experimentos científicos en un vehículo que recorrerá todo el país.

Gestión (objetivo estratégico 4)

La Mesa del Área sesionó quincenalmente todo el año, cumpliendo con los objetivos de su creación. En el mes de noviembre se convocó a la Comisión Coordinadora para tratar temas que se consideraron prioritarios como: Territorialización de la actividad académica del Área (Servicios de Referencia Académica y CIOs) y Acreditación y Evaluación Institucional.

Se ha incorporado una Asistente Académico del Área que trabaja en perfeccionar la coordinación inter servicios.

Con el fin de centralizar la información del Área se apoyó el proyecto que ha de concretar un Sistema de Información académica común a todos los servicios.

En Fac. de Agronomía se continúa operando y mejorando el Sistema de Información Académica (on line) en su cuarto año generando información a la interna y externa de la Institución hasta tanto opere el sistema del área. El mismo se ha incorporado y adaptado a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Se siguió avanzando en las carreras de Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas e Ingeniería Biológica, así como en los posgrados en Ingeniería de Minas (en curso de aprobación en nivel de maestría) e Ingeniería de la Energía.

Perspectivas para el año 2016:

Se propone optimizar y racionalizar las capacidades instaladas, mejorando la **coordinación académica y de gestión** y el desarrollo conjunto de herramientas informáticas y de infraestructura. Para la consolidación del funcionamiento del área como tal y el aprovechamiento y cuidado de sus recursos se plantean varias propuestas, entre las que se cuentan: el desarrollo de un equipo de gestión del área; la creación de una unidad común de Relaciones Internacionales (acreditación, movilidad docente y estudiantil, relacionamiento con universidades); instaurar un sistema de compras en común (por ejemplo a través de Fundaquim); contar con un prevencionista para asesoramiento en temas de salud laboral; desarrollar servicios informáticos comunes; mejorar la conectividad entre Bibliotecas, ofrecer cursos de idiomas para uso tecnológico, entre otros, actividades que no pudieron ser realizadas en el 2015 por falta de recursos.

También se pretende desarrollar y consolidar a la EEMAC como el proto-campus del área en Paysandú.

Con miras más a largo plazo, impulsar la creación de planes comunes para bienestar estudiantil (alojamientos, deportes) y el desarrollo de infraestructuras comunes tanto en Montevideo como en el Interior. Mejorar el transporte urbano entre facultades y regional entre centros, en alianza con las Intendencias y el MTOP.

Obtener la reacreditación de la carrera de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Químico, Ingeniero Mecánico e Ingeniero Civil para el período 2016-2020.

En apoyo a la **enseñanza**, se propone continuar con las cuatro líneas comenzadas en el 2014, y reseñadas en el punto anterior ya que para lograr impactos verificables se debe contar con más tiempo de trabajo.

Se plantean como nuevas líneas de acción:

- fomentar la movilidad, en razón del nuevo escenario definido por la Ordenanza de Estudios de Grado y flexibilizando los currícula. Posibles acciones: difusión de la oferta educativa dentro del Área; promoción en el ámbito de las Comisiones de Carrera de su rol en lo que refiere al reconocimiento de estudios en otros servicios, de manera de facilitar la movilidad estudiantil y potenciar la oferta educativa del Área; considerar la posibilidad de ofrecer cursos electivos “on line” con docentes de distintos servicios y/o el desarrollo de materiales educativos; promover la movilidad regional.
- apoyar las carreras compartidas como Ingeniería de los Alimentos, Licenciatura de Diseño de Paisaje, Licenciatura de Gestión Ambiental, Recursos Hídricos, Ingeniería Forestal, diversos programas de tecnólogos, etc. y desarrollar nuevos emprendimientos conjuntos.
- desarrollo conjunto de la formación inicial (Matemática, Física, Química, Biología) en las carreras de área.
- coordinación eficaz en programas de posgrado, utilizando las ideas trabajadas para el Programa de Desarrollo de Ciencias Agrarias y Agroindustriales (PEDEAGRIN).
- nuevo Plan de Estudio de la carrera de Ingeniero Agrónomo que será presentado para la consideración del Claustro Central

Respecto a la **Investigación**, se proyecta trabajar para lograr el fortalecimiento del área con nuevos equipos de uso conjunto; incrementar programas de DT compartidas entre Servicios y fomentar la realización de proyectos conjuntos, comenzando con un relevamiento de los ya existentes.

Para desarrollar las actividades de **extensión** en el Área, se planea continuar con los proyectos que ya están en marcha entre distintos servicios, pero incorporando nuevos actores y teniendo como objetivo llegar a todo el país.

Área: Social y Artística

Servicios que la integran:

Facultad de Ciencias Sociales
 Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
 Facultad de Derecho
 Facultad de Información y Comunicación
 Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”
 Escuela Universitaria de Música

Principales avances logrados en el año 2015 en el Área

El Área Social y Artística ha consolidado durante el año 2015 su presencia en el interior del país, a través de las distintas ofertas que presentan los servicios en los CENURES y de los Ciclos Iniciales Optativos presentes en el Litoral Norte (Salto) y en el CURE (Maldonado y Rocha). A su vez, se encuentra en proceso de discusión desde el pasado ejercicio, la viabilidad para la implementación de un CIO en la región Noreste.

En lo referente a las funciones universitarias, se ha trabajado fuertemente en la adecuación de las carreras de grado de los Nuevos Planes de Estudio, a la nueva ordenanza de grado. En este sentido, se avanzó en la elaboración de propuestas para mejorar la movilidad de los estudiantes y docentes entre los servicios del área, en cubrir las necesidades de recursos humanos, y difundir de manera adecuada las nuevas ofertas de grado y las opciones con las que cuentan los estudiantes. Se trabajó particularmente en los procesos de creditización curricular, en la articulación de las actividades de enseñanza compartidas y racionalización de los espacios con los que cuenta el área social.

Al mismo tiempo, se generó un espacio de trabajo y articulación de los aspectos que refieren a la comunicación e información entre los Servicios del Área Social y Artística, generando un sitio para difundir información referente a los distintos servicios del área, y la Unidad para el estudio de las trayectorias y desempeños estudiantiles, que a partir de la articulación con los servicios del área logró elaborar un sistema de

información unificado con los microdatos del SGB y de Planeamiento para realizar trabajos académicos y de seguimiento estudiantil.

Por su parte, se inauguró la obra correspondiente al Aulario del Área Social y Artística. Todos estos puntos mencionados generan una consolidación de la estructura del área, la cual funciona con presupuesto propio.

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2015

Los resultados han sido positivos, fortaleciendo ciertas estructuras en pos del mejoramiento de la articulación entre los servicios y de la movilidad estudiantil. Se han consolidado estructuras docentes y administrativas para acompañar los procesos de cambio, y han existido productos específicos que contribuyen en esta línea. Igualmente resta consolidar ciertos espacios que contribuyan a mejorar la estructura académica y curricular, así como fortalecer las funciones de enseñanza y extensión dentro del área.

Perspectivas para el año 2016

Profundizar el proceso de articulación y flexibilización de la oferta de grado de los Servicios del Área, de manera de promover y facilitar la libre circulación del estudiante.

Dotar de la infraestructura operativa necesaria para el funcionamiento del Aulario del Área Social y Artística.

Fortalecer los espacios de cogobierno y coordinación académica relacionados con Ciclos Iniciales Optativos (CIO) en el interior.

Consolidar el funcionamiento de la secretaría del Área.

Área: Salud

Servicios que la integran:

Facultad de Odontología

Facultad de Psicología

Facultad de Medicina

Facultad de Enfermería

Escuela Universitaria de Tecnología Médica

Escuela de Parteras

Instituto Superior de Educación Física

Programa APEX-Cerro

Escuela de Nutrición

Principales avances logrados en el año 2015 en el Área

El Área Salud ha registrado el mayor crecimiento del estudiantado en los últimos años. El crecimiento en el ingreso de estudiantes en el año 2015 fue un 43,2% respecto a 2010.

La enseñanza en este contexto de masividad plantea varios desafíos y uno de los caminos que se ha profundizado en el año 2015 desde el Área, es **la flexibilización de la formación y el enriquecimiento de propuestas interservicios universitarios.**

En tal sentido podemos plantear como principales avances:

- Consolidación del Ciclo Inicial Optativo como tramo formativo flexible de ingreso a todas las carreras de los servicios que integran el Área Salud en el Centro Universitario de Paysandú.
- Fortalecimiento de la Comisión de Movilidad Transversal del Área Salud que permite el trabajo articulado del Área.
- Aplicación de la Ordenanza de Grado: Cursos optativos y electivos de Servicios
- Continuidad del Proyecto de Formación Docente del Área Salud
- Fortalecimiento de carrera docente con el llamado a LLOAs a docentes radicados en el interior del país.
- En cuanto a la gestión, aludimos al funcionamiento periódico y regular de la Mesa del Área Salud.

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2015:

- La Mesa del Área Salud logró funcionar en reuniones periódicas, con quorum necesario para resolver y con consenso en la mayoría de las resoluciones adoptadas.
- Se ha logrado representación en la mayoría de las comisiones centrales, con un intercambio fluido con los delegados informando acerca de las actividades realizadas.(Ej. PCETMALUR, Comisión para el Estudio de la Re estructura de la DUS (Certificaciones Médicas))
- Se comprende como un avance relevante la consolidación de la Comisión de Movilidad Transversal del Área Salud que permite el trabajo articulado del Área y la aplicación de la Ordenanza de Grado (Cursos optativos y electivos de Servicios). Se han consolidado los posgrados en los servicios y se han realizado propuestas de formación permanente inter servicio.
- Como señalamos anteriormente el Área Salud ha sido la de mayor incremento de matrícula estudiantil en los últimos años
- Avance de la Obra de la construcción del Edificio Parque Batlle.

Perspectivas para el año 2016:

- Disponer de planta física adecuada para los servicios.
- Convenios con universidades y organizaciones internacionales desde el Área. Actualmente estamos abocados a la firma de un convenio marco con la NUXAM – Chile para desarrollar una propuesta de formación destinada a profesionales de la salud y personal de apoyo a la gestión de servicios de salud que desarrollan sus prácticas en el primer nivel de atención en salud. Recientemente hemos recibido la solicitud por parte de la UNCISAL (Universidad Estatal de Ciencias de la Salud de Alagoas) de Brasil para realizar un Convenio Marco que permita desarrollar propuestas a futuro con los diferentes servicios universitarios del Área.
- Implementación de propuestas académicas y formativas en recursos humanos en el campo de la salud que contribuyan al cambio del modelo de atención.

- Mantener y profundizar el intercambio en las Comisiones Centrales a través de nuestros delegados.
- Mejorar los planes de comunicación organizacional dentro y fuera de la Udelar del Área Salud.

Hospital de Clínicas

El año 2015 constituye para el Hospital de Clínicas el año central e inicial del proceso de reconversión de este centro universitario. En febrero de 2015 se presenta el proyecto de desarrollo del Hospital de Clínicas el cual aborda cinco temáticas que constituyen los lineamientos estratégicos relevantes para la generación de cambios estructurales y en el funcionamiento de la institución. Estos son: gobierno y dirección, inserción del Hospital de Clínicas en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), reestructura y reforma de la planta física, financiamiento, investigación y enseñanza en el Hospital.

La discusión en los diferentes ámbitos del cogobierno universitario culminan con la aprobación de un documento síntesis denominado “resumen ejecutivo”, en el mes de junio y el inicio de la implementación de los temas aprobados.

El primer cambio generado en este proceso es el de una nueva Ordenanza la cual fue aprobada unánimemente por el Consejo Directivo Central en su sesión del 13 de octubre de 2015 (resolución N° 5) que establece y define claramente los roles específicos de la Comisión Directiva como órgano político y de la Dirección como órgano de gestión. Nuevas funciones se le asignan al Director del Hospital quien presidirá de ahora en más la Comisión Directiva y en torno al mismo se crea una nueva estructura de dirección que comprende directores en las áreas asistencial, administrativa, financiera y académica dotándole así de una mayor cobertura y alcance en todas las funciones universitarias.

En el mes de noviembre se designa una dirección transitoria que se hará cargo de llevar a cabo estas modificaciones hasta concretar la estructura definitiva y gestionar el hospital en este período.

En el período setiembre a diciembre de 2015 se trabaja intensamente en un grupo convocado por las autoridades del Ministerio de Salud Pública y en el cual participaron delegados del Hospital y de la Administración de Servicios de Salud del Estado, en torno al acuerdo de un nuevo convenio con este organismo. Este convenio trata de ampliar la complementación existente en los ámbitos asistenciales, considerando los artículos presupuestales que señalan la ampliación del convenio vigente. El nuevo acuerdo determinará, además, áreas de regionalización de prestaciones asistenciales, constituyendo un eslabón muy importante en la integración del Hospital al SNIS.

En diciembre de 2015, a instancias del Rector Prof. Dr. Roberto Markarian, se constituye un grupo de trabajo a fin de elaborar un proyecto en torno a uno de los aspectos más relevantes en la reconversión del hospital, considerado capital para desarrollar sus funciones: la planta física y consecuentemente la obtención de su financiamiento. Cabe destacar que la reforma del Hospital en todos sus componentes se encuentra en la agenda del rectorado desde el inicio de su gestión consolidándose en este año el proyecto de desarrollo del Hospital como un proyecto universitario con amplia participación e involucramiento de los servicios universitarios en la elaboración del mismo y en la discusión a nivel del cogobierno.

El Hospital en marcha amerita mejorar las condiciones de desarrollo de la atención especialmente en sus áreas de hospitalización. Es así que se da inicio a un Plan de Contingencia para la reforma de las salas de cuidados moderados de tal manera de brindar condiciones dignas en la hospitalización. A la fecha se ha completado el acondicionamiento de tres salas de internación y se plantea un número similar para el año 2016.

En julio de 2015, en el marco de un programa de trabajo desarrollado por el Ministerio de Salud Pública, se definen como centros estratégicos para el Sistema Nacional Integrado de Salud las siguientes áreas: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico, Centro Cardiovascular Universitario, Centro de Nefrología y el Centro de Medicina Nuclear.

En relación a las áreas de enseñanza e investigación, en el año 2015 se consolida plenamente el trabajo de los comités de enseñanza y de investigación que tuvieron como puntos relevantes la organización de la Semana Académica del Hospital en setiembre y la elaboración de un proyecto para la creación de un Instituto de Investigación y de una Unidad Académica para la enseñanza, como parte del proceso de reformulación del Hospital. Este documento se encuentra actualmente para la discusión a nivel de la Comisión Directiva del Hospital y del Consejo de Facultad de Medicina.

Perspectivas para el 2016

Respecto a las principales perspectivas para el año 2016 se plantea avanzar en la conformación del nuevo equipo de Dirección del Hospital, concretar la firma del nuevo convenio con ASSE, culminar el proyecto de reconversión de la planta física y especialmente la obtención de su financiamiento en acuerdo con el Poder Ejecutivo. En investigación y en enseñanza se profundizará en la definición de una estructura permanente, a punto de partida de la discusión sobre la propuesta contenida en los documentos presentados.

La Universidad de la República y sus desafíos 2015 -2019

Resolución Nro. 7 del Consejo Directivo Central de fecha 4/11/2014

(Exp. 011000-003795-14) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y a las consideraciones efectuadas en Sala, aprobar los siguientes lineamientos generales y específicos, para la solicitud presupuestal 2015-2019 de la Universidad de la República, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1155.14:

Lineamientos Generales

1) A) Alcanzar al 2019 una inversión pública en educación pública de al menos 6% del PBI, incrementando la participación de la Universidad de la República.

En particular se observa que la Educación Pública realiza un aporte extraordinario al financiamiento de la Seguridad Social, puesto que los Aportes Patronales representan un 19,5% de la masa salarial, 12% por encima de la tasa de aporte general de acuerdo al Artículo 87 de la ley 18.083 de fecha 18.01.2007.

B) Alcanzar al 2019 una inversión pública en I+D de al menos 1% del PBI.

2) Coordinar con el resto del Sistema Nacional de Enseñanza Pública en particular el terciario la presentación de programas conjuntos.

Algunos Lineamientos Específicos

a) Tomar como insumo -con las debidas actualizaciones y ajustes que se incorporen- las pautas del pedido presupuestal de 2010. Prestar particular atención a los Programas que fueron financiados en menor proporción.

b) Priorizar el incremento salarial para el quinquenio de los funcionarios docentes y no docentes.

c) Priorizar el desarrollo de las carreras docente y no docente y sus respectivas reestructuras.

d) Priorizar las Becas de grado y posgrado.

e) Crear un organismo de Información, Planificación y Evaluación Universitaria.

f) Elaborar un Plan de construcciones y puesta en funcionamiento de Residencias Estudiantiles (en coordinación con las Intendencias y con ANEP y UTEC).

g) Priorizar la recuperación y refuncionalización de la planta física del Hospital de Clínicas y sus servicios.

Asegurar para el Hospital de Clínicas fuentes de financiamiento del componente asistencial en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

h) Completar el POM&LP con los ajustes correspondientes y priorizar obras y mantenimiento de la planta física.

i) Elaborar un Programa de Equipamiento científico y tecnológico.

j) Jerarquizar la modernización y eficiencia de la gestión.

k) Tomar medidas tendientes al libre acceso en todas las carreras de grado y a la gratuidad de las carreras de posgrado.

(19 en 19)

La ley de presupuesto nacional Nro 19.355 otorgó partidas incrementales para los años 2016 y 2017 inferiores a las solicitadas por la Udelar para esos años, las mismas se pueden observar en el cuadro que sigue:

PROYECTOS TRANSVERSALES	Monto al 2016	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15
				Diferencia al 2016
1 Adecuación salarial	728	326	44,73%	402
2 Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales	72	0	0,00%	72
3 Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo	527	50	9,49%	477
4 Investigación y Fortalecimiento de Posgrados	73	123	168,08%	-50
5 Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad	39	50	129,63%	-11
6 Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional	67	0	0,00%	67
TOTAL	1.506	548	36,42%	957

PROYECTOS TRANSVERSALES	Monto al 2017	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15
				Diferencia al 2017
1 Adecuación salarial	1.573	663	42,12%	910
2 Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales	291	0	0,00%	291
3 Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo	646	50	7,74%	596
4 Investigación y Fortalecimiento de Posgrados	294	270	91,84%	24
5 Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad	163	50	30,59%	113
6 Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional	270	0	0,00%	270
TOTAL	3.237	1.033	31,90%	2.205

Hospital de Clínicas

Atención a la Salud Hospital de Clínicas	Monto al 2016	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15 Diferencia al 2016
Solicitud retribuciones, gastos e inversiones	479	105	21,92%	374

Atención a la Salud Hospital de Clínicas	Monto al 2017	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15 Diferencia al 2017
Solicitud retribuciones, gastos e inversiones	479	220	45,93%	259

Atención a la Salud Hospital de Clínicas	Monto al 2017	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15 Diferencia al 2017
Solicitud Obras en millones de U\$S	11,235	0	0,00%	11,235

En el marco de lo aprobado por la ley de Presupuesto el Consejo Directivo Central priorizó para 2016 los siguientes destinos:

- Proyecto Transversal Nro 1 – Adecuación Salarial: Incremento salarial
- Proyecto Transversal Nro 2 – Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales:
 - Carrera docente - creaciones de cargos y mayor dedicación horaria y Carrera no docente - creaciones de cargos y financiación de concursos de ascenso de funcionarios técnicos administrativos y de servicio.
- Proyecto Transversal Nro 3 – Mejoramiento de infraestructura para el estudio y trabajo:

Refuerzo de gastos e inversiones del Programa Académico de los Servicios. Creación de una Reserva para proyectos de equipamiento, salud laboral, condiciones de estudio y trabajo y sistemas horizontales de gestión.

- Proyecto Transversal Nro 4 – Investigación y Fortalecimiento de Posgrados:

Otorgamiento de nuevas Dedicaciones Totales, fortalecimiento al Programa de apoyo institucional a carreras de posgrados, Becas de posgrados para docentes universitarios, Becas de finalización de posgrados y Programa Fomento a la Investigación de Calidad, entre otros.

- Proyecto Transversal Nro 5 – Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad:

Implementación de un nuevo programa de Bienestar Estudiantil (alimentación, transporte y alojamiento).

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 27
INSTITUTO DEL
NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
DEL URUGUAY

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía social de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

VISIÓN

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger y/o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia, en el marco de la Doctrina de Protección Integral.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

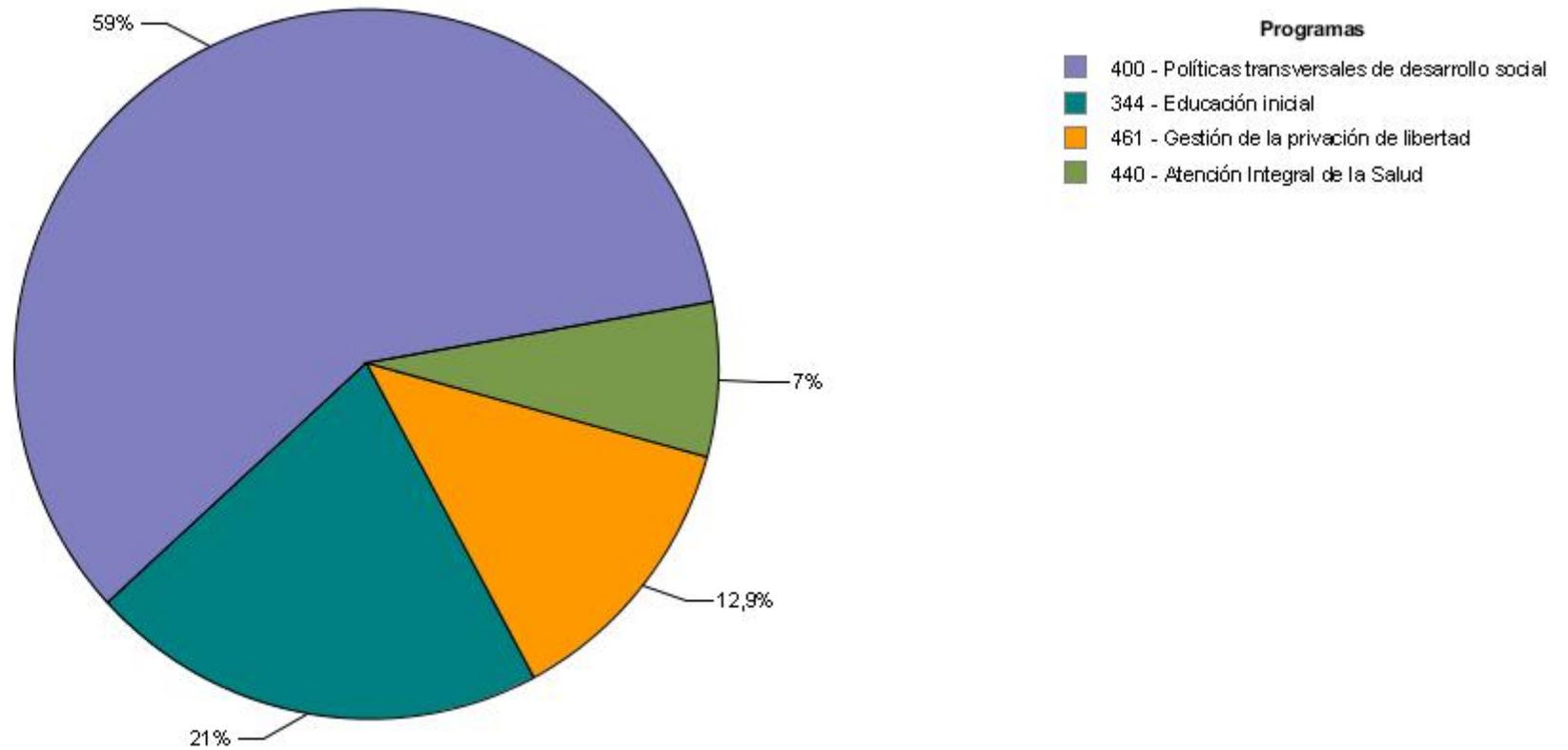
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la Educación Primaria		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
EDUCACIÓN	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que sea transversal al sistema, permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios prestados y mejorar las condiciones de trabajo y la trayectoria educativa de quienes se desempeñan en el sector. Implementar servicios de cuidado de calidad para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados.	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación. A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar: - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		privados de libertad	ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

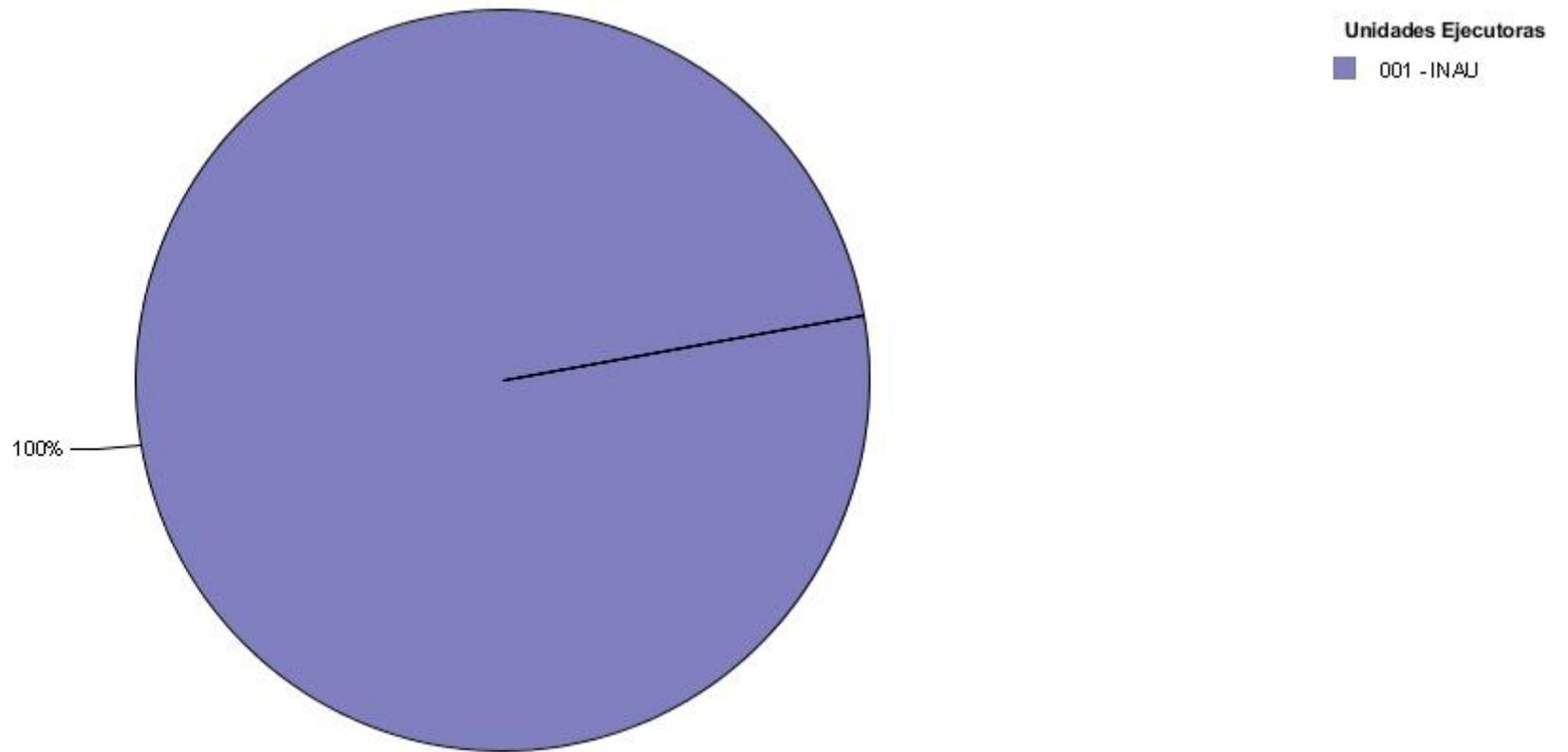


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	1.963.542	1.958.529	99,7
Total del AP		1.963.542	1.958.529	99,7
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	5.571.731	5.499.444	98,7
Total del AP		5.571.731	5.499.444	98,7
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	654.901	654.541	99,9
Total del AP		654.901	654.541	99,9
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	1.327.088	1.203.677	90,7
Total del AP		1.327.088	1.203.677	90,7
Total por Inciso		9.517.262	9.316.191	97,9

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU	9.517.262	9.316.191	97,9
Total por Inciso	9.517.262	9.316.191	97,9

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la Educación Primaria		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
EDUCACIÓN	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que sea transversal al sistema, permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios prestados y mejorar las condiciones de trabajo y la trayectoria educativa de quienes se desempeñan en el sector. Implementar servicios de cuidado de calidad para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados.		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el 	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			de los establecimientos carcelarios.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 344 Educación inicial

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Protección integral de niños, niñas y adolescentes	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Desarrollar estrategias para garantizar la protección integral de NNA	

UEs que contribuyen
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir con el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños/as de 0-5 años	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Contribuir con el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños/as de 0-5 años creando y ampliando Centros Primera Infancia	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Crear y ampliar CPI	Nº de CPI creados y ampliados en el año / Nº de CPI previstos ampliar y crear en el año	Unidades	s/i	25	17,00		n/c

Programa 354 SNIC - Formación y Servicios para la Infancia

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo de los niños/as en el marco del SNIC	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir con la generación de condiciones para el desarrollo social, cognitivo y afectivo de los niños y niñas, en el marco del SNIC	

UEs que contribuyen
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir con el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños/as de 0-5 años	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir con a la generación de condiciones para el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños y niñas de 0-5 años, aumentando la cobertura de Centros Primera Infancia y fortaleciendo las capacidades de los recursos humanos vinculados a los mismos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Adquisición de terrenos para Centros Primera Infancia	Nº de terrenos adquiridos en el año / Nº de terrenos previstos	Unidades	0,00	20

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 354 SNIC - Formación y Servicios para la Infancia

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
	adquirir en el año			
Ampliar la infraestructura de los Centros Primera Infancia	Nº de CPI ampliados en el año / Nº total de CPI previstos ampliar en el año	Unidades	0,00	10
Creación cupos modalidad Casa de Cuidados Comunitarios para Primera Infancia	Nº de cupos creados de Casa de Cuidados Comunitarios en el año / Nº de cupos previstos crear para Casa de Cuidados Comunitarios en el año	Unidades	0,00	110
Crear Centros de Primera Infancia	Nº de CPI creados en el año / Nº de CPI previsto crear en el año	Unidades	0,00	18
Mejorar la estructura y controles de gestión de CPI incorporando Supervisores y Técnicos de Apoyo	Nº de supervisores/técnicos apoyo incorporados en el año/ Nº de supervisores/técnicos apoyo previstos incorporar en el año	Unidades	0,00	8
Profesionalizar los operadores de la Primera Infancia	Nº de operadores/as capacitados en PI en el año / Nº de operadores/as previstos capacitar en PI en el año	Unidades	0,00	480

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo de gestión interna del Inciso 27: Fortalecer las capacidades institucionales a fin de mejorar el cumplimiento de los cometidos legales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la mejora de las capacidades humanas, tecnológicas, comunicacionales y procedimentales a fin de mejorar el cumplimiento de los cometidos del Instituto establecidos en la Ley de creación y el Código del Niño y Adolescente	

UEs que contribuyen
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento y consolidación de una Estrategia de Comunicación	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar una estrategia de comunicación, que contribuya a fortalecer la imagen de una Institución eficaz, moderna y responsable de protección para todas las infancias y adolescencias	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Rediseñar la Web institucional	Nº total de trámites online incorporados a la Web/ Nº de trámites online *0.33	Porcentaje	0,00	33

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar la gestión del Instituto, monitoreando y evaluando todas sus estrategias	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión del Instituto, monitoreando y evaluando todas sus estrategias, Planes, Programas y Proyectos	

Objetivo de gestión interna de UE: Profesionalizar el desempeño y optimizar el uso de las capacidades de los Recursos Humanos	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Profesionalizar el desempeño y optimizar el uso de las capacidades de los Recursos Humanos, para mejorar el cumplimiento de los cometidos institucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Profesionalizar el desempeño de los Recursos Humanos	Nº de funcionarios capacitados en el año /Nº de funcionarios previstos capacitar en el año	Unidades	0,00	200

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Protección Integral de niños, niñas y adolescentes	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

UEs que contribuyen
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Descripción: Desarrollar estrategias para desarrollar la protección integral de niños, niñas y adolescentes

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Objetivo sustantivo de UE: Derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Restituir y garantizar el derecho a vivir en familia, a los niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales, enfatizando la protección en entornos socio comunitarios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Crear cupos de Acogimiento Familiar para los niños/a y adolescentes privados de cuidados parentales	Nº de cupos nuevos de Acogimiento Familiar creados en el año	Unidades	s/i	s/i	232,00	Los cupos de dicho cumplimiento anticipado se distribuyeron: 60% en Familias Extensas; 26% Flias. Ajenas y 14% en Flias. Ampliadas	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016	
Creación de Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)	Nº de CAFF creados en el año / Nº de CAFF previstos crear en el año	Unidades	0,00	2	
Fortalecer el Departamento de Adopción	Nº de valoraciones a postulantes al RUA realizadas en el año	Unidades	80,00	140	
Reconvertir Centros residenciales en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)	Nº de Centros 24hs reconvertido en CAFF en el año	Porcentaje	0,00	10	

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la Estrategia de prevención y atención de la Violencia contra NNA	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la Estrategia de prevención y atención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes -maltrato, abuso sexual, explotación sexual, trata y tráfico- desde una perspectiva de género y generacional que se produce en los ámbitos domésticos, no domésticos e institucional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Campañas de sensibilización y difusión contra la Violencia en NNA	Nº de Campañas contra la violencia realizadas en el año/ Nº de Campañas contra la violencia previstas realizar en el año	Unidades	s/i	s/i	2,00	De manera anticipada se concretaron 2: "Nos movemos contra la Violencia" y "Trato por el buen trato"; con la participación del PROPIA y	1

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
						CLAVES en la ejecución de las mismas y el apoyo del SIPIAV	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016	
Capacitar a operadores de atención directa en situaciones de violencia a NNA	Nº de operadores/as capacitados en el año en atención Violencia	Unidades	0,00	500	
Creación de Unidades Específicas de prevención y atención de situaciones de Violencia contra NNA	Nº de UPAV creadas en el año	Unidades	0,00	3	
Crear cupos para la atención y protección de NNA en situaciones de violencia Tiempo Completo	Nº de cupos atención y protección NNA Violencias TC creados en el año	Unidades	0,00	20	
Crear cupos para la atención y protección de NNA en situaciones de violencia Tiempo Parcial	Nº de cupos para atención y protección NNA Violencias TP creados en el año	Unidades	0,00	100	
Fortalecer la atención de la Línea Azul	Nº de hs. nuevas de atención en el año	Porcentaje	43,00	46	

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las funciones parentales, en ámbitos familiares, comunitarios e institucionales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Proteger a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a fortalecer las funciones parentales de cuidados, en los ámbitos familiares, comunitarios e institucionales, promoviendo una sociedad/cultura de cuidados	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016	
Ampliar la oferta de servicios para niños, niñas y adolescentes Discapacitados	Nº de Centros para NNA discapacitados creados en el año	Unidades	0,00	2	
Creación de Clubes de Niños	Nº de Clubes creados en el año	Unidades	0,00	2	
Crear Centros Juveniles	Nº de Centros Juveniles creados en el año	Unidades	0,00	3	
Crear nuevos Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF)	Nº de ETAF creados en el año	Unidades	0,00	5	

Objetivo sustantivo de UE: Acceso a Bienes Culturales, Espacios Públicos y Derecho a la Ciudad por parte de los NNA	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Sensibilizar y promover el acceso de los NNA a bienes culturales y espacios públicos, en clave de Derechos y desde una perspectiva de género e inter-generacional.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Acceso a la cultura y Derecho al tránsito en la ciudad	Nº de Talleres que debatieron y relevaron propuestas sobre acceso BC; EP y a las ciudades/ Nº de Talleres PROPIA *0.05	Porcentaje	0,00	100
Fondos Concursables del PROPIA para promover acceso a BC; EP y acceso Ciudad	Nº de Proyectos ejecutados con FC que incluyen temas acceso a BC; EP y ciudades / Nº total de Proyectos ejecutados con FC*0.10	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de los Centros Tiempo Completo en convenio	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de los Centros de Tiempo Completo en convenio, reconvirtiéndolos y aumentando en consecuencia la retribución que los mismos perciben	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Mejorar los Centros de Tiempo Completo para Discapacitados en convenio, mejorando la retribución	Nº de Centros Tiempo Completo Discapacitados reconvertidos y mejora retribución en el año	Porcentaje	0,00	30
Mejorar los servicios de Tiempo Completo en convenio, reconvirtiéndolos y mejorando su retribución	Nº de Centro de Tiempo Completo para NNA en convenio, reconvertidos y mejorada su retribución en el año	Porcentaje	0,00	30

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Contribuir con el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo del SNIC	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir con el desarrollo de las capacidades del SNIC, brindando capacitación y apoyos a las OSC vinculadas a la ejecución del SNIC	

UEs que contribuyen
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las OSC que tienen o tendrán convenios con INAU para gestionar CPI	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen convenios con INAU o que se hayan interesadas en establecer convenios con el mismo, para prestación de servicios para Primera Infancia	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Las OSC/Proyectos que gestionan y/o gestionarán los Centros Primera Infancia se capacitan	Nº de OSC/Proyectos capacitados en gestión CPI en el año	Unidades	0,00	25

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Protección Integral de niños, niñas y adolescentes	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar estrategias para la protección integral de NNA		1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Objetivo sustantivo de UE: Salud	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir mediante diversas acciones en y para la Salud, al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del Sistema INAU	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Acceso Sistema Nacional Integrado de Salud	$\frac{\text{Nº de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de TC acceden al SNIS}}{\text{Nº total de NNA de Tiempo Completo}} * 100$	Porcentaje	s/i	100	100,00	La totalidad de los NNA de modalidad Tiempo Completo (5175) cuentan con cobertura salud del SNIS. Igualmente, las dificultades para un efectivo acceso al mismo obligan al INAU a mantener las prestaciones en Salud que brinda.	100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Medidas para adolescentes en conflicto con la Ley penal	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Gestionar el sistema de ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal dando las debidas garantías	

UEs que contribuyen
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Objetivo sustantivo de UE: Medidas para adolescentes en conflicto con la Ley penal	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Gestionar el sistema de ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal dando las debidas garantías	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal	Nº de cupos creados para adolescentes privados de libertad en el año/ Nº de cupos previstos crear para adolescentes privados de libertad en el año	Unidades	s/i	s/i	20,00	Se crearon en el Centro "La Casona"; se recuperaron también 10 cupos en CEPRILI	n/c

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 27 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

I. Misión

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía social de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 344 - EDUCACIÓN INICIAL

Objetivo del Inciso: Protección integral de niños y niñas.

Objetivo de la UE: Contribuir con el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños/as de 0-5 años

Descripción del OUE: Contribuir con el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños/as de 0-5 años creando y ampliando Centros Primera Infancia

Meta 2015-2019: Apertura de 165 nuevos CPI

Logros 2015: 17 nuevos Centros de Primera Infancia (CPI)

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

Objetivo Inciso: Protección integral de niños, niñas y adolescentes

Objetivo de la UE 1: Derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales

Descripción de OUE: Restituir y garantizar el derecho a vivir en familia, a los niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales, enfatizando la protección en entornos socio comunitarios

Meta 2015-2019: Creación de 450 nuevos cupos en el quinquenio de Acogimiento Familiar, en sus diversas modalidades para los niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales

Meta 2015: 0

Logros 2015: 232 cupos nuevos Acogimiento Familiar

Objetivo Inciso: Protección integral de niños, niñas y adolescentes

Objetivo de la UE 2: Fortalecer la Estrategia de prevención y atención de la Violencia contra NNA

Descripción de OUE: Fortalecer la Estrategia de prevención y atención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes -maltrato, abuso sexual,

explotación sexual, trata y tráfico- desde una perspectiva de género y generacional que se produce en los ámbitos domésticos, no domésticos e institucional

Meta 2015: Realizar, en el quinquenio 3 Campañas contra la violencia contra niños, niñas y adolescentes, de sensibilización y difusión de la problemática

Logros 2015: 2

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

Objetivo Inciso: Protección integral de niños, niñas y adolescentes

Objetivo de la UE: Salud

Descripción de OUE: Contribuir mediante diversas acciones en y para la Salud, al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del Sistema INAU

Meta 2015: 100% de los NNA atendidos en TC acceden al SINS

Logro 2015: 100% (5175 NNA)

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Objetivo del Inciso: Medidas para adolescentes en conflicto con la Ley penal

Objetivo de la UE: Medidas para adolescentes en conflicto con la Ley penal

Descripción del OUE: Gestionar el sistema de ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal dando las debidas garantías

Meta 2015-2019: Crear 100 nuevos cupos

Logro 2015: 20 nuevos cupos creados

III. Evaluación global de la gestión 2015

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

Teniendo como marco el conjunto de competencias conferidas a la institución vinculadas a la rectoría, implementación de servicios y regulación y tomando como las políticas y programas que se llevan a cabo se definieron 6 grandes ejes programáticos:

- I. **Protección integral a la primera infancia y sistema nacional de cuidados.**
- II. **Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades.**
- III. **Vida libre de violencias.**
- IV. **Fortalecimiento institucional.**
- V. **Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad.**

VI. Descentralización del sistema de responsabilidad penal adolescente.

2. Población Total de INAU año 2015 por Modalidades de Atención según Tramos de Edad. Período 1/01/2015-30/11/2015

Logros alcanzados 2015

Se presentarán solamente los aspectos relevantes vinculados a los ejes estratégicos priorizados, por lo cual un número muy importante de programas y actividades no estarán representados en este informe.

Cobertura de población:

1. Población Total de INAU año 2015 por Tramos de Edad según Sexo. Período 1/01/2015-30/11/2015

Población	Sexo		Total general
	Niñas	Varones	
Tramos de Edad			
0-3	27663	28769	56432
4-5	10867	11141	22008
6-12	9476	10297	19773
13-17	6866	9060	15926
18 y más	1787	2947	4734
Total general	56659	62214	118873

Fuente: S.I.P.I.

Población	Tramos de Edad					Total general
	0-3	4-5	6-12	13-17	18 y más	
Modalidades de Atención						
Atención en la Comunidad	1239	1028	4543	3946	1805	12561
Atención Integral de Tiempo Parcial	54759	20669	13633	8991	1370	99422
Alternativa Familiar	109	122	535	392	108	1266
Atención Integral de Tiempo Completo	325	189	1062	2597	1451	5624
Total general	56432	22008	19773	15926	4734	118873

Fuente: S.I.P.I.

Se registró un incremento de cobertura acumulada atendida en el año, correspondiente al 6% al compararlo con el año anterior¹. Desde el punto de vista cobertura mensual, se registró un incremento del 4.3%. Atendiéndose a noviembre 2015 un total 84334 NNA en todo el país.

Al discriminarlo por sexo, se observa un 52% corresponde al masculino, mientras que el 48% restante a niñas y adolescente mujeres. Asimismo, si se analiza por grupo de edades, se mantiene la tendencia a ponderar la atención en las edades más bajas. Al combinar edad y modalidad (Tiempo Parcial y Tiempo Completo), la relación es inversa; en la modalidad "24" se concentran las edades más altas.

¹ El acumulado 2014 (todos los NNA atendidos en el año) fue 112.155; la cobertura mensual promedio 2014 80.800

Asimismo, la política de defensa del Derecho a vivir en Familia, es francamente visible desde las cifras: Las modalidades Tiempo Parcial, representan el 94.2% del total de cobertura mientras que las de Tiempo Completo (Hogares de Protección y Acogimiento Familiar) corresponden casi al 6%.

I. Protección integral a la primera infancia en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.

Creación del Comité de Primera Infancia a partir de la Resolución 1626/15 del año 2015 con el objetivo de avanzar en el diseño de una política de Primera Infancia del NAU, proponiéndose unificar programáticamente las distintas áreas que atienden la población entre 0 y 5 años en las modalidades de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), los Centros de Atención a la Primera Infancia (CPI), los Centros Residenciales de 24 horas, Acogimiento Familiar y Adopciones.

En el 2015 se inauguraron 17 CAIF , quedando en proceso la apertura de 20 nuevos centros. De tal manera, al 1ero de diciembre 2015 se registró un total de 397 Centros CAIF y 36 CPI (Centros Diurnos) brindando una cobertura anual acumulada de 54759, atendiendo mensualmente a 52765 NN. Esto representó el incremento de un 4% si se compara el mismo mes del año en cuestión y su precedente lo que a su vez, correspondió a unos 2000 NN. Al desagregarlo por grupo de edad y considerando que el cambio de edad se produce en distintos momentos de un año: 87% 0-3 años; 12.9% 4 años y 0.1%, 5 años de edad.

II. Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades.

Continuidad y profundización del Programa de Cuidados Familiares. El año 2015 se diseñó el Perfil de los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar y la Caja de Herramientas para la intervención. Asimismo se trabajó en la unificación de un Sistema de Supervisión para los centros que atienden a niñas, niños y adolescentes que han sido privados de su cuidado parental.

Al 1° de noviembre de 2015 se habían registrado 722 familias de las cuales 236 son de Montevideo y 486 del Interior.

En relación a la Meta anual, se registraron 122 nuevas Familias de AF, que representaron 232 nuevos cupos de atención (60% Familia Extensa; 26% Ajena y 14% Ampliada)

III. Vida libre de violencias.

Se creó un ámbito de articulación de la política de atención al maltrato y violencia hacia Niñas Niños y Adolescentes (NNA), en base a la experiencia acumulada por los Centros de Referencia Local (CRL), el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), el Programa Explotación Sexual y Comercial y el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial (CONAPEES), la Línea Azul y los Albergues para madres con niños/as.

Población atendida por situaciones de maltrato y abuso sexual de enero a noviembre de 2015²

Tramos de edad	F	M	Total general
0-3	73	83	156
04-05	124	138	262
06-12	403	419	822
13-17	330	153	483
18 y más	11	2	13
Total general	941	795	1736

Población atendida por Explotación Sexual Comercial y No Comercial según género de enero a noviembre de 2015:

	F	M	Trans	Total
N° de casos atendidos	259	3	20	282

Desde INAU se coordinan los ámbitos de articulación institucional (SIPIAV y CONAPEES) que reúnen a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones con competencia en la materia que tienen como objetivo avanzar en el abordaje integral de esta problemática.

Asimismo se han llevado a cabo actividades de formación y sensibilización, así como la publicación de materiales de investigación y sistematización de las experiencias.

² Se registra promedialmente 5 situaciones por día de violencia hacia NNA

Concretamente, respecto a la Meta sobre esta LE, se registraron 2 Campañas de sensibilización y difusión sobre la temática: “Nos movemos contra la Violencia” y “Trato por el BuenTrato”; ambas contaron con la implementación desde el PROPIA y CLAVES y el apoyo del SIPIAV.

IV. Fortalecimiento institucional.

Se ha trabajado en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con el objetivo de aportar a la integralidad de las políticas de infancia y adolescencia en particular la participación en el Consejo Nacional de PP SS a través de la co-coordinación de la Comisión de Infancia y Adolescencia que trabaja en la elaboración del Plan Operativo en el marco de la Estrategia para la Infancia y la Adolescencia (ENIA). Asimismo se participa en el Consejo Nacional Honorario para el Seguimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), entre otros.

Se mantiene un fluido intercambio y relacionamiento con la Institución de DDHH que tiene por objetivo dar respuesta al monitoreo del sistema de Protección así como brindar respuestas a las denuncias.

Por su parte se concretó un acuerdo de trabajo con el Poder Judicial y el Ministerio Público y Fiscal con el objetivo de capacitar y establecer protocolos de intervención que permitan brindar mejores respuestas en el marco de la protección integral.

Se firmó un convenio con la Oficina Nacional de Servicio Civil y un acuerdo de trabajo con la AGEV con las cuales se trabajan procesos de mejora de la gestión.

Se creó el Comité de Desarrollo Humano que se propone avanzar en una política institucional que permita restituir la carrera funcional y

profesionalizar a los funcionarios/as. Se trabaja en la presupuestación de contratados permanentes, regulación y reordenamiento de los 1.304 talleristas, actualización de la normativa para los llamados a concurso de las encargaturas, revisión de los procedimientos de las certificaciones y juntas médicas entre otros.

Creación de grupo de Trabajo para elaboración de Protocolo contra el Acoso Sexual y Laboral entre funcionarios y de estos respecto a los niños, niñas y adolescentes. Dicha iniciativa se enmarca en la perspectiva institucional de género además, de generaciones.

V. Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad.

En este eje se desarrollaron distintas actividades y proyectos que tienen como objetivo la promoción de derechos y la participación de los niños, niñas y adolescentes en los distintos ámbitos de la sociedad.

En el período se destaca la Semana de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) con más de 200 actividades en todo el país.

Asimismo en distintas actividades del Programa PROPIA participaron 2423 NNA que en talleres en todo el país. Representa un 14% de incremento con respecto al período anterior.

Los representantes de los NNA que integran el Consejo Consultivo Asesor del Directorio de INAU eligieron el tema “Nos movemos contra la violencia” y lograron que participaran cerca de 10.000 NNA. Asimismo fueron elaborados 5 videos con mensajes de sensibilización frente al problema.

En intervenciones urbanas, “movidas”, marchas, concursos, sondeo de opinión con los NNA a través de encuestas, entre otras actividades, orientadas intencionalmente a trabajar desde el punto de vista de la

práctica educativa el tema de la Violencia en los diferentes ámbitos. En la totalidad de las mismas, participaron un total de 15.893 NNA de todo el país.

Se presentaron 138 proyectos a los Fondos Concursables dirigidos a NNA; 26 más que en la edición 2014. Participaron 2267 NNA, 792 más que el año con propuestas innovadoras.

VI. Descentralización del sistema de responsabilidad penal adolescente.

El 22 de Mayo de 2015 se designó la Comisión Delegada, se ha continuado con el proceso de delegación de funciones y actualmente se encuentra con media sanción el Proyecto de Ley presentado que crea un nuevo servicio descentralizado. Asimismo, se concretaron 20 nuevos cupos en el Centro La Casona y se recuperaron 10 cupos en el CIAF.

IV. Principales desafíos para el 2016

Los desafíos 2016 en cada una de las líneas estratégicas, tienen componentes ligados a:

- **Reorganización y desarrollos de capacidades institucionales para el logro de acciones integrales, planificadas, evaluables, y unificadas a nivel de todo el país,**
- **Cobertura para el logro de mayor accesibilidad de la población.**
- **Transformación en los Modelos de Atención, para la mejora de la calidad en la prestación de servicios. .**

I. Protección integral a la primera infancia y sistema nacional de cuidados.

• Capacidades institucionales:

- Creación y puesta en funcionamiento de la Secretaría General de Primera infancia que tendrá por objetivo aportar a la unidad programática y metodológica de los distintos programas y acciones que lleva a cabo el INAU hacia la primera infancia, tanto en modalidad comunitaria como de atención residencial de 24 horas.
- Puesta en funcionamiento de un sistema único de supervisión con estándares de calidad aplicable a efectores que convenían con INAU y efectores de gestión directa estatal.
- Consolidación de un sistema de evaluación y monitoreo para la primera infancia articulado con SIIAS, MSP, UCC, MIDES, SIIAS.
- Innovación en herramientas y escalas de valoración del desarrollo infantil, y capacidades de cuidado parental.
- Innovación de formas de financiamiento de proyectos. Avances en Fideicomiso CDN, y proyectos PPP.

• Cobertura

- Apertura de 18 nuevos CPI (CAIF y/o CPI Oficial)
- Apertura de un Centro de Acogimiento Familiar para bebés de 0 a 12 meses
- Ampliación y mejora edilicia de 10 Centros.
- Integración de los 18 Centros del Programa Nuestros Niños de la Intendencia de Montevideo

• Modelo de Atención.

- Avance metodológico en trabajo familiar y comunitario en conjunto con UCC y Salas de Encuentro ASSE- CAIF- INAU.
- Instalación de Modalidad Casa de Cuidados Comunitarios.
- Instalación de Centros de Educación Inicial con Empresas y Sindicatos.

II. Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades.

• Capacidades Institucionales:

- Creación del Programa de Cuidados Parentales que establece estándares comunes de calidad y supervisión de los mismos para efectores de la sociedad civil en convenio y de efectores de ejecución directa estatal.
- Fortalecimiento del equipo Técnico del Departamento de Adopciones.

• Cobertura:

- Campaña para la inscripción de Familias Amigas y proceso de selección a partir del Perfil aprobado.
- Aumento de cobertura y calidad de atención en Puertas de Entrada para la modalidad de atención residencial de 24 horas e ingreso al sistema de Acogimiento Familiar no residencial (niños que se integran a familias y no a Hogares residenciales).

- Nuevo llamado a licitación con pliegos ajustados en colaboración con MSP y ASSE para atención en clínicas psiquiátricas para situaciones agudas, adicciones y situaciones crónicas.

- **Modelo de Atención:**

- Transformación del Modelo de Atención Residencial de INAU de 24 horas. Pasaje de Hogares a Centros de Atención y Fortalecimiento Familiar (CAFF) que poseen cupos en modalidad residencial y trabajan en comunidad con una Red de Familias de Acogida en cada territorio.

III. Vida libre de violencias.

- **Capacidades institucionales.**

- Creación del Programa de Atención a Situaciones Especializadas que establece estándares comunes de calidad y supervisión de los mismos para efectores de la sociedad civil en convenio, y de efectores de ejecución directa estatal.
- Creación línea de trabajo sobre prevención y tratamiento de situaciones de violencia institucional, en conjunto con Institución de Derechos Humanos.

- **Cobertura:**

- Creación de 3 servicios de atención a situación de Violencia, incluyendo la explotación sexual en Paysandú, Maldonado y Rivera.
- Capacitación de referentes técnicos para el trabajo en detección de maltrato y abuso en la totalidad de servicios de INAU que

trabajan en enclave comunitario (CPI/CAIF, Clubes de Niños, Centros Juveniles, CRL de Direcciones Regionales Mdeo).

- **Modelo de Atención.**

- Actualización y reformulación técnica y jurídica de Protocolo de actuación sobre “Salidas no acordadas” de niños, niñas y adolescentes que viven en Hogares residenciales.
- Actualización y reformulación de sistema de trabajo y sanciones con funcionarios que cometen violaciones a los derechos humanos.

IV. Fortalecimiento institucional.

- El INAU diseña en 2015 un proceso de Reestructura Institucional a implementar entre 2016 y 2017 que permita desarrollar capacidades para la regulación, la planificación estratégica, y la implementación de servicios y prestaciones.
- Mejora la capacidad de gobernabilidad y conducción unificada a nivel nacional, con servicios descentralizados.
- Crea área de Planificación Estratégica y Evaluación y Monitoreo, y Comunicaciones.
- Desarrolla una Política de Desarrollo Humano. Revisa y restaura carrera Funcional.
- Creación de Comisión de Acoso Laboral
- Avanza en descentralización, creando la Dirección Departamental de Montevideo, y fortaleciendo las Direcciones Departamentales.
- Fortalece la Dirección General, creando tres Subdirecciones Generales Nacionales (Programática, de Gestión Territorial, y Contable).

- Regulariza la situación contractual de 1200 funcionarios que tenían contratos precarios, realizando llamado a concursos.
- Iniciar proceso de discusión de un nuevo Marco Regulatorio que actualice lo estipulado en el Código del Niño y Adolescente en cuanto a funciones y cometidos de INAU.
- Promover políticas de inclusión al mundo del trabajo, garantistas y de protección de los y las adolescentes habilitados a trabajar. Fortalecer el sistema de Regulación y fiscalización del Trabajo Infantil y Adolescente en conjunto con Ministerio de Trabajo, avanzando en la tipificación de trabajos peligrosos para adolescentes
- Fortalece el sistema de regulación y fiscalización relativo a la nueva Ley de Alcohol y Ley de Medios.

V. Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad.

- Fortalece el Consejo Asesor Consultivo de Infancia y Adolescencia integrado por adolescentes de todo el país, con función de asesoramiento Directo al Directorio de INAU.
- Fortalece el Programa de Participación de Niños y Adolescentes en todo el País PROPIA.
- Lidera en conjunto con MIDES el diseño de un Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015- 2020 que contiene acciones de promoción y restitución de derechos.

VI. Descentralización del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

- Procesar en conjunto con SIRPA y MIDES el proceso administrativo de separación y redistribución de bienes inmuebles, y recursos humanos.

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 29
ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

VISIÓN

Ser la organización referente en atención a la salud a nivel nacional que promueva una atención humanizada, de acceso equitativo y que brinde un servicio de excelencia.

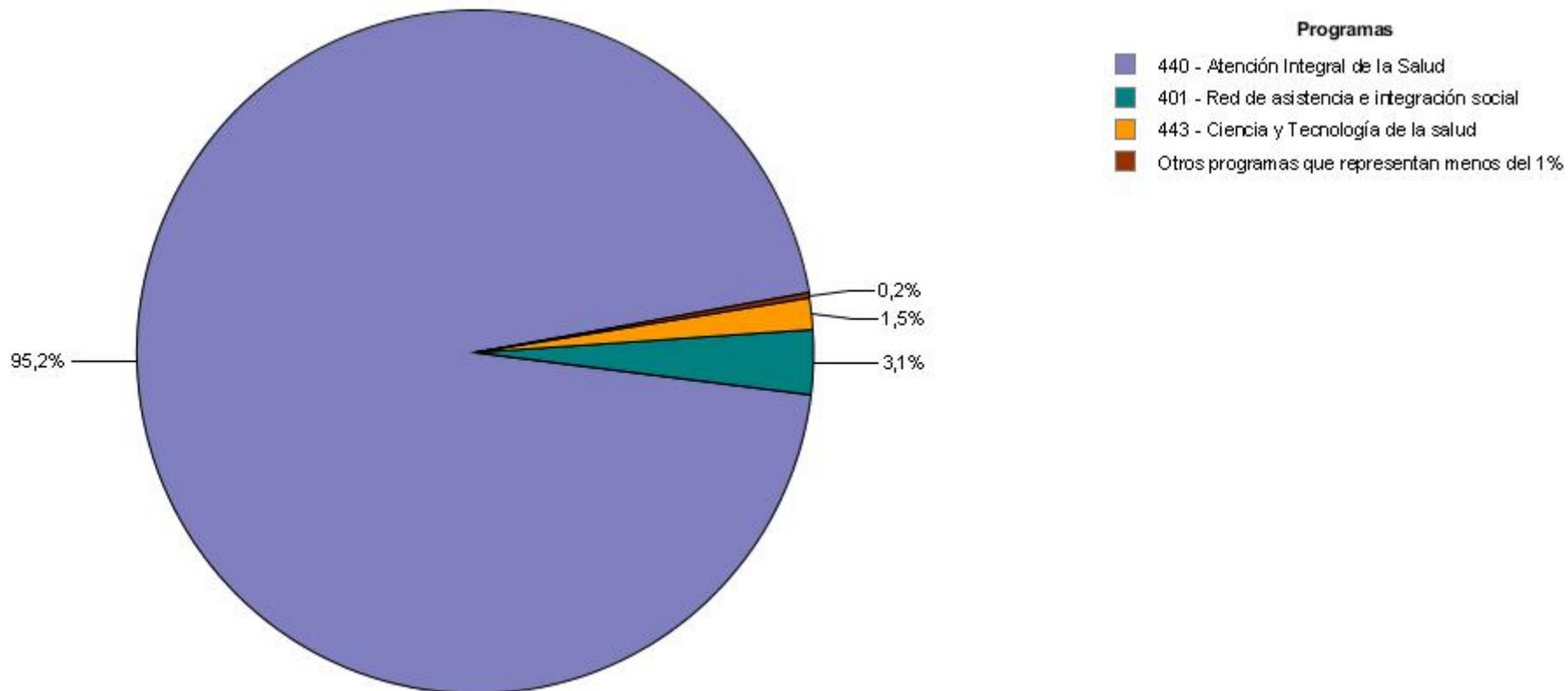
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		Inciso ASSE (por UE 24-029)
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	013 - Colonia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare 063 - Hospital -Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 069 - Colonia Dr.Santín Carlos Rossi
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	Centros Auxiliares Centros Departamentales Otros Hospitales y Colonias Redes de Atención Primaria 002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell 005 - Hospital Maciel 006 - Hospital Pasteur 008 - Instituto Nacional del Cáncer 009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología 010 - Instituto Nal.de Reumatología Prof. Dr. Moisés Mizraji 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 078 - Ctro Inf.y Ref.Nal de Red Drogas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
				086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad 087 - Asistencia Integral 105 - Atención de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado.
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	Centros Departamentales Otros Hospitales y Colonias Redes de Atención Primaria 006 - Hospital Pasteur
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego 066 - Servicio Nacional de Sangre
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

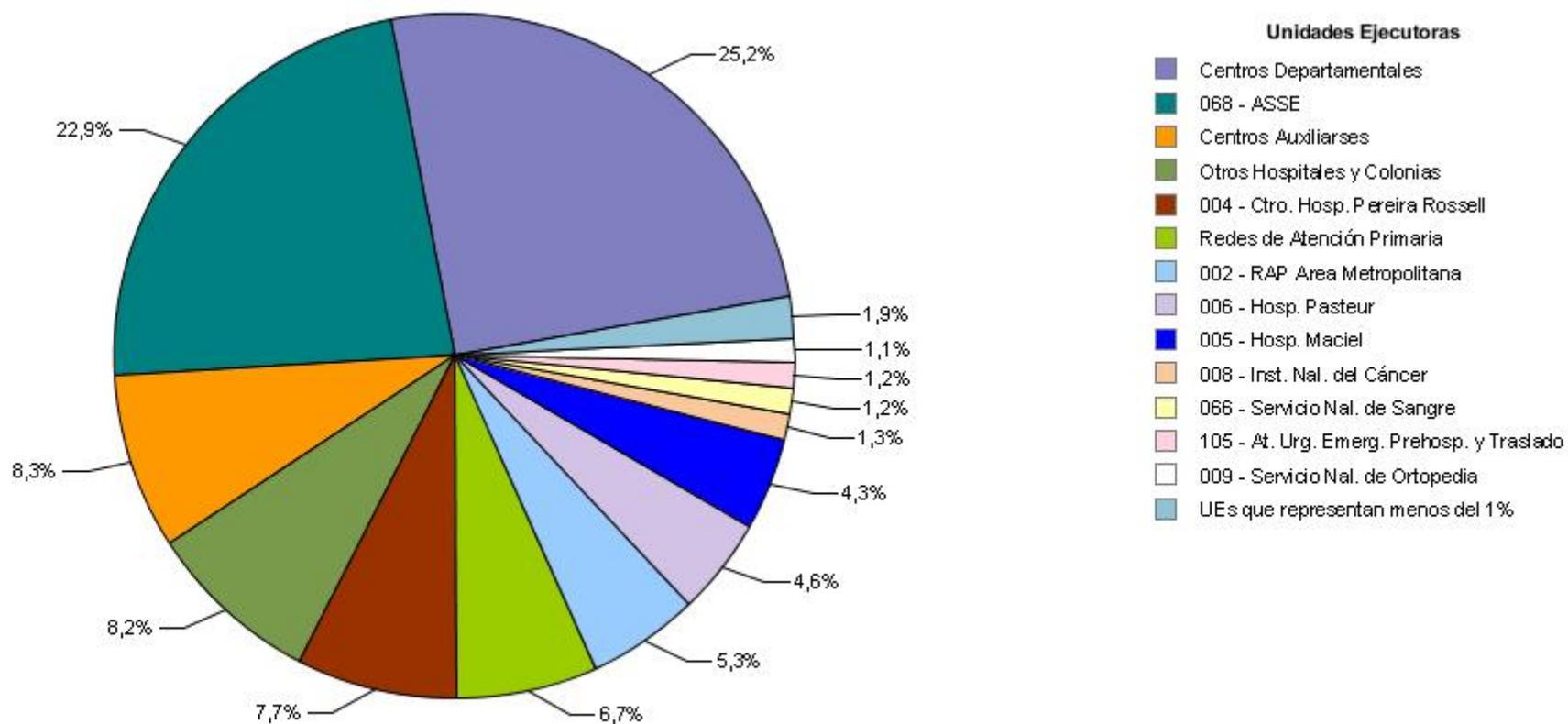


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	824.659	812.069	98,5
Total del AP		824.659	812.069	98,5
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	25.591.653	25.303.192	98,9
	442 - Promoción en Salud	50.101	49.033	97,9
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	410.166	404.234	98,6
Total del AP		26.051.920	25.756.459	98,9
Total por Inciso		26.876.579	26.568.528	98,9

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana	1.413.357	1.406.230	99,5
004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell	2.052.162	2.037.993	99,3
005 - Hospital Maciel	1.150.126	1.144.676	99,5
006 - Hospital Pasteur	1.245.649	1.235.231	99,2
007 - Hospital Vilardebó	343.553	337.646	98,3
008 - Instituto Nacional del Cáncer	338.560	334.858	98,9
009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología	303.140	297.880	98,3
010 - Instituto Nal.de Reumatología Prof.Dr. Moisés Mizraji	89.656	86.077	96,0
012 - Hospital Dr. Gustavo Saint Bois	532.039	523.990	98,5
013 - Colonia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare	545.528	537.840	98,6
015 - Centro Departamental de Artigas	385.587	381.357	98,9
016 - Centro Departamental de Canelones	302.579	298.331	98,6
017 - Centro Departamental de Cerro Largo	468.052	460.526	98,4
018 - Centro Departamental de Salud Pública de Colonia	289.381	284.956	98,5
019 - Centro Departamental de Durazno	280.340	272.562	97,2
020 - Centro Departamental de Flores	199.156	195.111	98,0
021 - Centro Departamental de Florida	423.218	419.387	99,1
022 - Centro Departamental de Lavalleja	319.094	313.903	98,4
023 - Centro Departamental de Maldonado	427.664	421.994	98,7
024 - Centro Departamental de Paysandú	686.143	680.233	99,1
025 - Centro Departamental de Rivera	506.692	503.361	99,3
026 - Centro Departamental de Río Negro	242.776	240.028	98,9
027 - Centro Departamental de Rocha	264.297	261.093	98,8
028 - Centro Departamental de Salto	681.723	674.733	99,0
029 - Centro Departamental de San José	278.337	273.019	98,1
030 - Centro Departamental de Soriano	397.670	392.162	98,6
031 - Centro Departamental de Tacuarembó	356.595	350.979	98,4
032 - Centro Departamental de Treinta y Tres	272.099	267.346	98,3

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
034 - Centro Auxiliar de Bella Unión	181.907	178.471	98,1
035 - Centro Aux. de Cardona y Florencio Sánchez	78.501	75.487	96,2
036 - Centro Auxiliar de Carmelo	180.028	177.444	98,6
037 - Centro Auxiliar de Castillos	48.487	46.021	94,9
039 - Centro Auxiliar de Dolores	127.050	124.506	98,0
040 - Centro Auxiliar de Young	147.420	145.377	98,6
041 - Red de Atención Primaria de Paysandú	139.241	134.915	96,9
042 - Red de Atención Primaria de Lavalleja	77.853	74.220	95,3
043 - Centro Auxiliar de Juan Lacaze	86.527	84.065	97,2
044 - Red de Atención Primaria de Rocha	86.232	84.037	97,5
045 - Red de Atención Primaria de San José	99.480	97.282	97,8
046 - Red de Atención Primaria de Rivera	122.310	119.284	97,5
048 - Red de Atención Primaria de Colonia	196.019	192.704	98,3
049 - Red de Atención Primaria de Maldonado	141.658	138.436	97,7
050 - Centro Auxiliar de Pando	307.432	304.217	99,0
051 - Centro Auxiliar de Paso de los Toros	110.201	106.599	96,7
052 - Centro Auxiliar de Río Branco	102.725	98.865	96,2
053 - Centro Auxiliar de Rosario	77.796	74.093	95,2
054 - Hospital de San Carlos	175.022	171.490	98,0
055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó	77.428	73.557	95,0
057 - Red de Atención Primaria de Canelones	220.221	216.890	98,5
058 - Red de Atención Primaria de Florida	123.535	118.979	96,3
059 - Red de Atención Primaria de Durazno	113.272	110.651	97,7
061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres	115.313	111.621	96,8
062 - Centro Auxiliar de las Piedras	529.446	523.527	98,9
063 - Hospital -Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo	233.940	228.629	97,7
064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego	84.237	81.929	97,3
066 - Servicio Nacional de Sangre	325.929	322.305	98,9

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
068 - Administración de Servicios de Salud del Estado	6.117.286	6.093.118	99,6
069 - Colonia Dr.Santín Carlos Rossi	50.819	50.816	100,0
073 - Centro Auxiliar Chuy	95.817	93.861	98,0
076 - Hospital Español	515.818	512.063	99,3
078 - Ctro Inf.y Ref.Nal de Red Drogas	55.617	53.028	95,3
079 - Red de Atención Primaria de Artigas	64.047	62.636	97,8
080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo	82.912	80.646	97,3
081 - Red de Atención Primaria de Flores	17.312	15.013	86,7
082 - Red de Atención Primaria de Río Negro	47.817	46.368	97,0
083 - Red de Atención Primaria de Soriano	48.976	46.529	95,0
084 - Red de Atención Primaria de Salto	57.525	55.820	97,0
086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad	177.103	174.916	98,8
087 - Asistencia Integral	121.235	119.346	98,4
105 - Atención de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado.	319.912	315.265	98,5
Total por Inciso	26.876.579	26.568.528	98,9

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	
SALUD	443 - Ciencia y	Desarrollar políticas de incentivo para		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
	Tecnología de la salud	promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo complementario del Inciso 29: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los recursos humanos necesarios para la adecuada implementación del SNIS	

Objetivo complementario del Inciso 29: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los RRHH necesarios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la formación en aquellas disciplinas del área de la salud centrales para el cambio de modelo de atención en ASSE y el SNIS.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

<p>Objetivo sustantivo del Inciso 29: Profundizar el trabajo que se realiza con poblaciones vulnerables.</p>	<p>Vigencia 2015 a 2019</p>
<p>Descripción: Desarrollar el trabajo intersectorial en la atención de salud, en particular en el área de la salud mental.</p>	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Continuar avanzando en un sistema de gestión de calidad.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Normalización y descentralización de procesos clave propiciando la eficacia y eficiencia y asegurando la transparencia en todas las etapas del proceso	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Integración a la historia clínica nacional	Nº de sistemas que componen la HCE integrados a la plataforma de interoperabilidad/ Nº de sistemas a integrar)	Porcentaje	0,00	25

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Favorecer la accesibilidad y la continuidad asistencial a través de procesos asistenciales integrados que promuevan la coordinación asistencial y permitan operativizar el cambio del modelo de atención.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de Consultas Médicas en policlínica	(Número de consultas médicas en policlínica / Número total de consultas médicas) x 100	Unidades	70	s/i	69,00		s/i
Tasa de egreso por causas evitables por mejoras en la atención primaria	(Número de egresos por causas evitables por mejoras en la atención primaria / Número de total de egresos) x 1000	Por mil	s/i	s/i	0,00	Se está en proceso de validación de los códigos CIE 10 correspondientes a las causa evitables por mejoras en la atención primaria.	s/i
Tasa de egresos hospitalarios cada 1000 usuarios	(Número total de egresos / Número total de usuarios) x 1000	Por mil	120	118	114,00		116
Tasa de Intervenciones Quirúrgicas por cada 1000 usuarios en un año.	Número total de Intervenciones Quirúrgicas por cada 1000 usuarios	Por mil	44	45	42,00		46

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Implementar el nuevo modelo de	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

distribución de recursos .
Descripción: Finalizar la evaluación de la experiencia piloto del Nuevo Modelo de Asignación Presupuestal con el objetivo de avanzar en el proyecto de gestión de los recursos que toma en cuenta la población a asistir, la cartera de servicios y los costos de producción, incentivando la eficacia y la eficiencia.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Finalización plan piloto de implementación de un nuevo modelo de distribución interna de recursos	Finalización - No finalización del proyecto	Porcentaje	s/i	50	50,00	Se finalizó y se comenzó a evaluar la experiencia piloto en la Región Este.	100

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Poseer una amplia gama de servicios en cada región acorde a las necesidades de salud de la población	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de centros de atención especializada en el interior del país y fortalecimiento del sistema de emergencia y traslados.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Aumento de la cobertura geográfica de Atención Médica de Emergencia	N° de bases de salida de móviles para la atención médica de emergencia	Unidades	s/i	s/i	4,00	Se está realizando el proyecto de creación de bases de salida para atención médica de emergencia, aún no implementado. No obstante se aumentó el número de ambulancias en las unidades asistenciales que refuerzan la atención de emergencia.	s/i
Camas de dotación de CTI en el interior	Número de camas de dotación de CTI	Unidades	34	s/i	58,00		s/i

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Centro cardiológico en el norte del país	Centro cardiológico en el norte del país en funcionamiento	Unidades	0,00	s/i
Centros oncológicos en el interior del país en funcionamiento	Número de centros oncológicos abiertos	Unidades	0,00	1

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Promover el desarrollo humano y profesional de las personas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión de recursos humanos, y la adecuación de sus competencias. Avanzar en la estructura de cargos y en la definición de funciones de forma de homogeneizar la estructura de los recursos humanos en la institución.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Número de funcionarios capacitados en áreas prioritizadas	Número absoluto de personas capacitadas en un año por curso	Unidades	2.500	2.500	4.235,00		2.500

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Promover el primer nivel de atención como puerta de entrada a la red.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la continuidad de la atención a lo largo de los ciclos de vida con particular énfasis en el área de niñez y adolescencia y en la población adulta.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Niños de 1 años con controles según pauta y CEV	Número total de niños de 1 años con controles realizados según pauta y CEV / Número total de niños de 1 año usuarios.	Porcentaje	56	58	59,00		60
Porcentaje de recién nacidos	Número de recién nacidos captados / Total nacidos vivos usuarios	Porcentaje	83	85	85,00		86
Porcentaje de usuarios entre 45 y 64 años que cuentan con al menos 1 control	N°de usuarios entre 45 y 64 años que cuentan con al menos 1 control / N° total de usuarios entre 45 y 64 años	Personas	s/i	s/i	3,20	Se ingresa el número de consultas por persona por grupo de edad correspondiente al 2015. Actualmente se está en proceso de aumentar la cobertura del sistema de escritorio clínico, sistema informático que permitiría realizar la consulta solicitada.	s/i

Área Programática 13 - SALUD

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Definir una estrategia de promoción de salud.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar acciones de promoción de la salud en coordinación interinstitucional dirigidas a la población en general	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de centros asistenciales evaluados positivamente en Buenas Prácticas de Alimentación	(Número total de centros asistenciales evaluados positivamente en BPA / Número total de centros asistenciales presentados para la evaluación) x 100	Porcentaje	s/i	20	0,00	Se continua el proceso de evaluacion para los centros asistenciales presentados.	40

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Construir la centralidad normativa sustentada en un diseño de procesos únicos en el área administrativa y asistencial que posibilite su descentralización operativa y control	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Reformular la asistencia sanitaria integral a las personas privadas de Libertad.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se busca promover una atención de calidad para la población objetivo así como mejores condiciones de trabajo para el personal de salud.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 29 - Administración de Servicios de Salud del Estado

I. Misión

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud.

Descripción: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los recursos humanos necesarios para la adecuada implementación del SNIS.

ASSE constituye un actor fundamental en la formación de los Recursos Humanos en Salud, contribuyendo como campo de práctica de las carreras técnicas y profesionales vinculadas al área.

En cuanto a la formación médica de pregrado los servicios de ASSE son el principal campo de práctica de los estudiantes de medicina. El 2015

tuvo la particularidad de la convivencia del último año de dos planes de la carrera de Doctor en Medicina, el correspondiente al plan 1968 y el correspondiente al nuevo plan de estudios del año 2008, a partir de lo cual se debió dar respuesta a más del doble de plazas de práctica pre profesional en el marco del ciclo de internado obligatorio. ASSE se adaptó a la situación duplicando los cupos disponibles en todo el país para atender este aumento de estudiantes, brindando las mejores condiciones para que la nueva generación de futuros médicos adquiera nuevas habilidades y conocimientos.

ASSE también es el principal campo de práctica profesional en el desarrollo de las diferentes especialidades médicas, tanto en la modalidad de residencias, como en la de posgrados. En relación a las Residencias Médicas el 26 de diciembre de 2014 se promulgó una nueva Ley, No. 19301 que se encuentra en proceso de ser reglamentada por el Ministerio de Salud Pública. En este sentido el artículo 5 de la ley se crea el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas que tiene como cometido la dirección del Sistema Nacional de Residencias que comenzó a funcionar este año y que plantea cambios sustantivos al Sistema de Residencias que requieren la adaptación a los mismos.

Asimismo en este año se está estudiando la posibilidad de acompasar la ampliación de la formación en algunas especialidades a nivel de posgrado con la extensión del cargo de residentes de ASSE de tres a cuatro años.

Nombre: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los RRHH necesarios.

Descripción: Fortalecer la formación en aquellas disciplinas del área de la salud centrales para el cambio de modelo de atención en ASSE y el SNIS.

Durante el año 2015, lo más relevante del Programa de Fortalecimiento de RRHH en Salud fue mantener su equilibrio financiero manteniendo las prioridades definidas por las Instituciones. Se cumplió con el objetivo

central del Programa, promoviendo el fortalecimiento de los recursos humanos tanto en lo asistencial, aportando tanto especialidades médicas como profesionales no médicos, contribuyendo al cambio del modelo de atención. Asimismo se apoyó la enseñanza de grado en todos sus ciclos y de posgrado en sus dos modalidades. En menor medida se logró apoyar la investigación clínica a través de sus dos Sub Programas: UDAs y UDAS FMED.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Profundizar el trabajo que se realiza con poblaciones vulnerables.

Descripción: Desarrollar el trabajo intersectorial atención de salud, en particular en el área de la salud mental.

ASSE participa en distintos espacios intersectoriales para mejorar la calidad de vida de la población. Así interviene promoviendo derechos y acercando sus servicios a la población vulnerable y aumentando sus prestaciones a grupos de población hasta ahora postergados como son las familias incluidas en el programa Cercanías, los jóvenes con consumo problemático de Drogas y las personas en situación de calle. Se fortalecieron los mecanismos de coordinación (JND, Intendencias Municipales, INAU, MIDES) y derivación para el abordaje de los usuarios con problemas de consumo así como también los vínculos interinstitucionales y se potenciaron dispositivos que favorecen la continuidad asistencial (Jagüel, Izcalli, Casabierta, Portal y equipos de primer nivel), mientras que en niños con dificultad de inserción escolar, se mantiene el proyecto Interin (en vinculación con MIDES, INAU, ANEP y Primaria).

Durante el 2015 la Red de Equipos de Salud Mental en todo el país profundizó la coordinación con las UE y con los dispositivos en territorio, la asistencia en Salud Mental de toda la población.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el desarrollo humano y profesional de las personas

Descripción: Mejorar la gestión de recursos humanos, y la adecuación de sus competencias. Avanzar en la estructura de cargos y en la definición de funciones de forma de homogeneizar la estructura de los recursos humanos en la institución.

Si analizamos la complejidad de la estructura de ASSE, el número y la distribución de sus servicios en todo el territorio nacional, el número de sus recursos humanos, la variedad de perfiles profesionales y técnicos, la diversidad de procedimientos que se realizan en sus servicios, así como la incorporación permanente de nueva tecnología diagnóstica y de tratamiento, es posible percibir el enorme desafío de pensar un sistema de capacitación permanente que dé respuesta a las necesidades organizacionales y a las expectativas de los funcionarios. En términos generales, desde su creación, se han desarrollado varias modalidades de implementación de los procesos de capacitación:

- Externos: a través de instituciones formadoras de recursos humanos de salud: tal es el caso del Diploma de Posgrado en Gestión de Servicios de Salud que es dictado por la Facultad de Ciencias Económicas en convenio con la Facultad de Medicina de la UDELAR; los cursos realizados en la Escuela Nacional de Administración Pública de la Oficina Nacional de Servicio Civil; en coordinación con la Escuela Andaluza de Salud Pública, OPS, el Tribunal de Cuentas, el LSQA-LATU, el MSP y otros organismos

nacionales y extranjeros.

- Internos: diseñados y dictados por el Área Programática de ASSE: Área de Niñez y Adolescencia, Mujer y Género, Salud Bucal, Adulto Mayor; por la Gerencia de Recursos Humanos; por la Gerencia Administrativa; Dirección de Sistemas de Información y otros.
- Cursos desarrollados en el marco del establecimiento de la Meta de Capacitación- Metas Asistenciales establecidas por el MSP.
- Cursos diseñados, organizados y dictados en forma presencial y a distancia por el Programa de Capacitación de ASSE, como el de "Enfermedades No Transmisibles. Una mirada desde la APS" en el marco del Programa de Prevención de Enfermedades No Transmisibles (PPENT); Curso de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) y otros.
- Hay que destacar una serie de cursos que abarcan un número importante de funcionarios, que se desarrollan en las unidades ejecutoras de ASSE en todo el país. Los avances que se han obtenido desde la creación del Programa de Capacitación de ASSE son relevantes: se ha constituido un equipo profesional permanente a nivel central, se ha consolidado la presencia de tutores formados a nivel departamental, se equipó una sala de capacitación central y más de 60 distribuidas en todo el país, y se instaló una plataforma virtual de aprendizaje propia (PAASSE).

Nombre: Continuar avanzando en un sistema de gestión de calidad.

Descripción: Normalización y descentralización de procesos clave propiciando la eficacia y eficiencia y asegurando la transparencia en todas las etapas del proceso.

A partir de la organización de los servicios asistenciales con lógica de Red, desde Recursos Humanos se comienza un proceso que se ha extendido en el tiempo y tiene como principal componente, la descentralización de los procedimientos administrativos relacionados con la gestión de los recursos humanos. Así se comenzó por el

procedimiento relativo al llamado a concursos y el de ingreso a la Administración. Se comenzó el proceso en Unidades Ejecutoras definidas como piloto y a la fecha se trata de dos procedimientos completos bajo la responsabilidad de los equipos de gestión de todas las Unidades Ejecutoras de la Administración. El proceso finalizado ha sido evaluado como exitoso ya que cumplió con el objetivo de facilitar la gestión respetando las disposiciones legales establecidas.

Se debe tomar en cuenta que la centralidad normativa también ha ido consolidando en un proceso que aún persiste y que forma parte de la construcción permanente, a partir de la descentralización del organismo.

Con el mismo criterio se avanzó en la descentralización de la gestión de la convocatoria y contratación de personal suplente, atendiendo así en tiempo y forma las necesidades de los servicios asistenciales para dar respuesta rápida.

Con esta lógica de descentralización de procedimientos administrativos relacionados con la gestión de recursos humanos se fortalecen herramientas para el logro de eficiencia en la calidad de los servicios asistenciales.

En este sentido también se descentralizan dos tipos de procesos de adquisiciones cuyo financiamiento es a través de crédito de inversiones como ser la adquisición de mobiliario equipamiento médico y equipamiento de bajo porte y la contratación de obras menores reparaciones edilicias correctivas y preventivas

Este proceso significa la "desburocratización" de los procesos para transformarlos en efectivos y eficaces. Significa que la respuesta se genera en el mismo lugar donde se genera la necesidad. Significa "resolutividad" en tiempo y forma, acompañando los tiempos de actividad asistencial, que son el objetivo de la organización.

Nombre: Poseer una amplia gama de servicios en cada región acorde a las necesidades de salud de la población.

Descripción: Desarrollo de centros de atención especializada en el interior del país y fortalecimiento del sistema de emergencia y traslados.

En este punto destacan los Convenios de complementación con los prestadores privados que se firmaron en Canelones, que permitieron ampliar la cobertura no sólo desde el punto de vista geográfico (ampliando la accesibilidad a la atención de la población rural) sino también desde el punto de vista horario, lo que permite acceder a personas que por razones laborales no pueden consultar en los horarios matutinos y vespertinos.

Para Montevideo se amplió la cobertura brindando atención de urgencia a la población que reside y asiste a los Servicios de Refugios del MIDES, y la conformación de las Unidades de Tratamiento Inhalatorio (UTI) para cubrir las urgencias respiratorias de los menores de 2 años en el contexto del Plan de Invierno.

Por su parte en la región Oeste se reformó el servicio de emergencia del Hospital de Juan Lacaze y se trabajó en la obra de servicio de Emergencia de Nueva Palmira, en la región Este el Hospital de Maldonado incrementó el personal de enfermería y se destaca la mejora en el servicio de traslado especializado, al igual que en el Hospital de Melo donde también se reforzó el servicio de radiología. La Región Norte pasó de tener 22 bases de salida de emergencia equipadas con ambulancias a 26 durante el año 2015. Un incremento cercano al 20% con respecto al año anterior.

Nombre: Promover el primer nivel de atención como puerta de entrada a la red.

Descripción: Asegurar la continuidad de la atención a lo largo de los ciclos de vida con particular énfasis en el área de niñez y adolescencia y en la población adulta.

En búsqueda de brindar la continuidad de atención a lo largo de ciclos de vida, históricamente ASSE cuenta para la atención en primera infancia el plan Aduana, que fue recientemente reperfilado en cuanto sus objetivos y actividades a punto de partida de un intenso trabajo de los equipos y en conjunto con los resultados de la evaluación DID realizada por AGEV-OPP. Durante 2015 se pudo disponibilizar el Manual de Procedimientos de Programa aduana, que sirve como aval institucional al proceso y a los principales procedimientos involucrados en la atención a los usuarios de ese grupo de edad. Se realizaron instancias de evaluación y monitoreo al trabajo de implementación del Reperfilamiento antes mencionado.

En el área de atención al adolescente, ASSE cuenta con múltiples espacios adolescentes presentes en todas las regiones, y en casi la totalidad de los departamentos del país.

En cuanto a las maternidades destaca la inclusión de todas las maternidades departamentales en sistema SIP online, lo que posibilita analizar información desagregada por cada maternidad y departamento ya que se accede a información del 80% de los nacimientos de ASSE en tiempo real y el fortalecimiento del sistema de auditorías de sífilis y VIH lo que posibilita analizar el proceso asistencial e identificar oportunidades de mejora a fin de bajar la transmisión vertical de ambas ITS.

Se hizo énfasis en el primer nivel de atención de todo el país en garantizar el acceso y la libre elección del método anticonceptivo, al igual que se trabajó en la implementación de cuponeras para anticonceptivos orales y preservativos. Se introdujo un nuevo método anticonceptivo de larga duración como son los implantes subdérmicos. Durante 2015 se colocaron 15.000 implantes acompañados de una alta satisfacción con los mismos por parte de las usuarias y del equipo de salud.

Se trabajó en los servicios de IVE, consolidándose 70 equipos que se

encuentran en funcionamiento en todo el país.

Nombre: Implementar el nuevo modelo de distribución de recursos.

Descripción: Finalizar la evaluación de la experiencia piloto del Nuevo Modelo de Asignación Presupuestal con el objetivo de avanzar en el proyecto de gestión de los recursos que toma en cuenta la población a asistir, la cartera de servicios y los costos de producción, incentivando la eficacia y la eficiencia.

Durante el año 2015 se realizó la evaluación del plan piloto del Nuevo Modelo de Asignación Presupuestal llevado a cabo en la Región Este. El nuevo modelo requiere una amplia disponibilidad de registros donde se pueda identificar y trazar la actividad del usuario a lo largo de continuo asistencial, así como asignar un valor por la asistencia para la posterior transferencia de créditos en las regiones, a fin de dar respuesta a la premisa de que cada región es responsable financieramente por sus usuarios, independientemente de donde el usuario reciba la atención.

Esta experiencia permitió identificar puntos clave a mejorar en un futuro en vistas a implementar este modelo, como ser: la mejora en los registros informáticos, la necesidad de definir precios de intercambio de las prestaciones incluidas en el PIAS, y de ajustar procedimientos que permitan una rápida transferencia de créditos entre las regiones, al igual que un sistema de control y auditoría que den la máxima transparencia al sistema.

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Definir una estrategia de promoción de salud.

Descripción: Desarrollar acciones de promoción de la salud en coordinación interinstitucional dirigidas a la población en general.

Entre las actividades realizadas durante 2015 destacan:

- Policlínicas de cesación de tabaquismo asegurando grupos terapéuticos y tratamiento medicamentoso se realizó la semana de la salud cardiovascular, donde se realizaron controles que permitan el control de factores de riesgo cardiovascular en conjunto con instituciones educativas y barriales se realizan toma de PA , HGT , circunferencia abdominal , talla, peso) . Se brinda información sobre hábitos saludables.
- Se crearon dos "móviles de cercanía", estos equipos están disponibles para actividades en territorio: campañas de vacunación, atención a situaciones de emergencia climática, campañas de difusión para el control de enfermedades prevalentes, etc.
- Se trabajó conjunto y coordinación con Uruguay crece contigo (MIDES) en móvil UCC para la atención a la embarazada y la primera infancia, llevando la atención a la salud a las diferentes comunidades.
- En el marco de la semana en que se celebra el día contra el cáncer de mama realizamos un conjunto de actividades en territorio tendientes a promover las acciones que tienden a la detección precoz, como son la realización de mamografía y ecografía mamaria así como también difusión de las características principales de la enfermedad
- Día Mundial de la Lucha contra el VIH/Sida, en el marco de ese día realizamos durante toda esa semana actividades de difusión de la enfermedad, formas de prevención, y realización de test diagnósticos, estas actividades en conjunto con UdelaR, CONASIDA, MSP, Intendencia extendidas en todo el territorio
- Durante la epidemia de dengue se realizaron descacharramiento en las comunidades, algoritmos diagnósticos para personal de salud, difusión de cartelera con síntomas para pacientes, acondicionamientos de salas de observación y vigilancia. Simultáneamente se realizaron actividades presenciales y audiovisuales sobre Chikungunya y Zika.

- Vacunación: sumamos al esquema obligatorio de vacunación una campaña contra la gripe, equipos de territorios integrados por enfermería y vacunadores vacunan en los servicios de ASSE y espacios públicos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Reformular la asistencia sanitaria integral a las personas privadas de Libertad.

Descripción: Se busca promover una atención de calidad para la población objetivo así como mejores condiciones de trabajo para el personal de salud.

ASSE con el Ministerio del Interior, asiste a un 60% de población reclusa en un sistema de 1º Nivel de Atención y del 100% en un 2º Nivel de Atención, a través de su programa de atención integral.

III. Principales desafíos para el 2016

A principios del año 2016 asume una nueva Gerencia General y se reorganizan áreas y departamentos en su estructura de gestión. Consecuentemente y dando continuidad a la planificación estratégica establecida de ASSE, se procedió a la definición de las líneas de acción a seguir en los próximos años, resultando en:

1) Territorialización: Ampliar la cobertura de la población a equipos básicos de salud (EBT) a nivel de territorio de cada Departamento, con competencias para el abordaje en red de los

problemas de salud demandantes, y el monitoreo continuo según riesgo y etapa de vida de su población a cargo.

2) Potenciar la continuidad del proceso asistencial entre el 1º y 2º nivel de atención a través de la conformación de Unidades de Enlace insertas en la estructura actual de las instituciones, especializadas en la coordinación y gestión de agenda integrada para la derivación efectiva de los usuarios de ASSE.

3) Avanzar en la adecuación de la oferta de especialidades médico-quirúrgicas para la respuesta a la demanda derivada de los EBT.

4) Mejorar la accesibilidad a las especialidades médico-quirúrgicas de los usuarios del interior del país a través de programas de interconsulta a distancia apoyadas en el uso de la tecnología telemedicina.

5) Acceso seguro al medicamento a través de la extensión de la prescripción médica electrónica a los servicios de salud de ASSE.

6) Mejorar la respuesta del sistema de traslados de urgencia-emergencia a nivel regional, comenzando por la implementación de protocolo de actuación del paciente politraumatizado desde una lógica de red.

7) Avanzar en la constitución de polos diagnósticos o terapéuticos de excelencia a nivel regional.

8) Introducir la modalidad de acreditación de servicios en prácticas de calidad, específicamente se priorizarán la acreditación de las maternidades de ASSE.

9) Avanzar en el desarrollo de la Historia Clínica Electrónica, y a la instalación de un sistema de gestión integral que permita la trazabilidad de sus procesos clínico-administrativos y análisis económico-financieros de la gestión del recurso.

10) Desarrollar Compromisos o Acuerdos de Gestión firmados con las Direcciones de las Unidades Asistenciales de ASSE en vistas a orientar una gestión y evaluación por resultados.

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 31
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL URUGUAY

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno.

VISIÓN

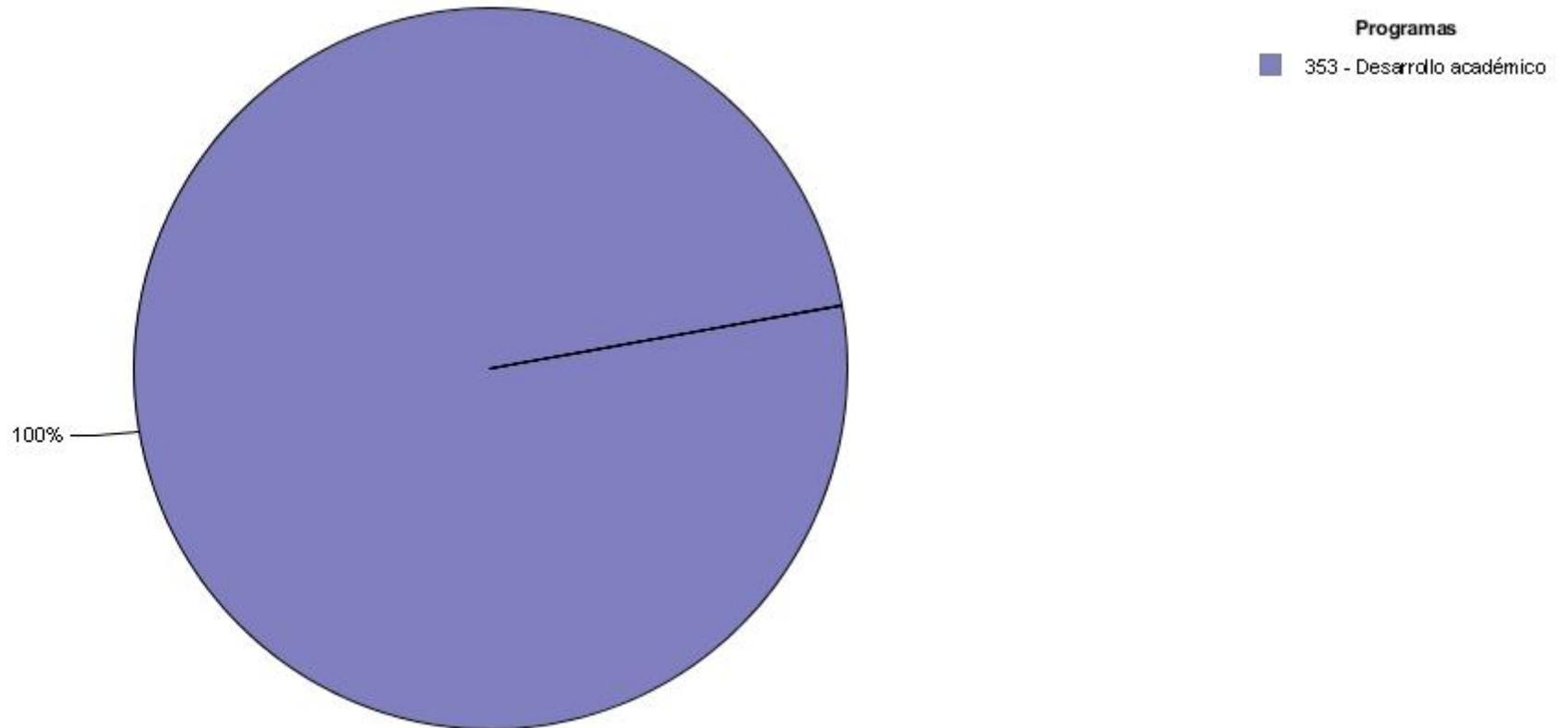
Ser una institución de Educación Tecnológica Superior Universitaria de excelencia en Uruguay, acreditada internacionalmente en sus actividades sustantivas de: docencia, investigación, extensión y gestión, reconocida por la calidad y logros en la equidad en la formación de los recursos humanos en áreas estratégicas del desarrollo local, regional y nacional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		001 - Consejo Directivo Central

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

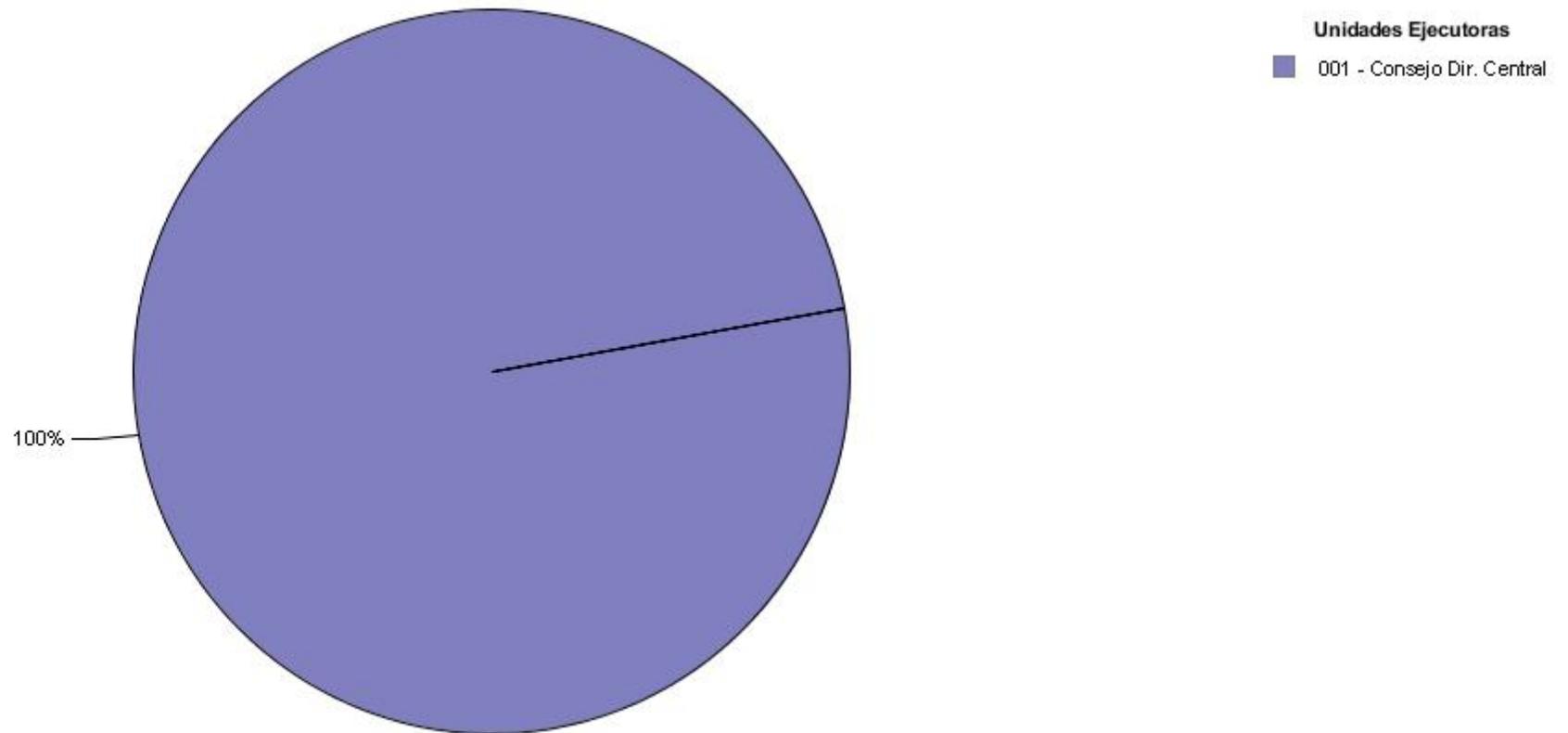


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	384.825	384.714	100,0
Total del AP		384.825	384.714	100,0
Total por Inciso		384.825	384.714	100,0

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Consejo Directivo Central	384.825	384.714	100,0
Total por Inciso	384.825	384.714	100,0

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		001 - Consejo Directivo Central

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Acciones de vinculación y articulación con el medio y otros actores de la educación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acciones como firmas de convenios con otras instituciones del sector educativo, promoción de actividades de formación continua, entre otras.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Nº de actividades de Asesoramiento y Asistencia Técnica	Número total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica brindadas. Incluye consultorías para organismos del Estado o empresas	Unidades	s/i	s/i	0,00	La medición del indicador rige a partir de 2017, año en el que la UTEC tiene previsto comenzar con este tipo de actividades	s/i
Nº de Acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales o internac.	Número total de acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales (públicas o privadas) o internacionales	Unidades	7	7	16,00		8
Número de actividades de Formación Continua	Número total de actividades de formación continua ofertadas, tanto presenciales como virtuales.	Unidades	2	s/i	4,00		1
Número de personas matriculadas en actividades de Formación Continua	Número total de estudiantes matriculados en actividades de formación continua, tanto presenciales como virtuales	Unidades	53	s/i	207,00		20

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo de la infraestructura de la Universidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construcción y consolidación de la obras edilicias de la Universidad tendientes a obtener instalaciones adecuadas para brindar un servicio educativo de primer nivel en el interior del país	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de Sedes terminadas y en funcionamiento	Número total de sedes en las que UTEC realizó inversiones para el desarrollo de sus actividades (sean o no de propiedad exclusiva de la institución) terminadas y en funcionamiento.	Unidades	1	3	7,00		5
Número de Unidades de Equipamiento Científico	Número total de unidades de equipamiento científico (laboratorios) instalados para uso con fines de docencia y/o investigación	Unidades	s/i	15	16,00		36

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo del capital humano de la Universidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de la estructura organizativa de la UTEC y sus recursos humanos, enfocándose principalmente en la contratación de personas de primer nivel con las aptitudes adecuadas para desarrollar sus funciones.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Nº de Estudiantes por Docente	Número total de estudiantes matriculados ÷ Número total de funcionarios docentes	Unidades	2	3	3,00		5
Nº de Estudiantes por No Docente	Número total de estudiantes matriculados ÷ Número total de funcionarios no docentes	Unidades	3	6	5,00		10
Porcentaje de Docentes con Posgrado	[Número de funcionarios docentes con formación de Posgrado completa (Especializaciones, Maestrías o Doctorados) ÷ Número total de	Porcentaje	53	50	42,00		50

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	funcionarios docentes]*100						
Porcentaje de Docentes Radicados en el Interior del País	(Número de funcionarios docentes con domicilio establecido en el interior del país ÷ Número total de funcionarios docentes)*100	Porcentaje	50	50	56,00		55
Porcentaje de Mujeres en el Personal de la UTEC en los puestos de mayor grado o categoría.	(Nº de func. de sexo femenino en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y entre los Docentes de Alta Dedic. ÷ Nº total de func. en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y Docentes de alta dedic.)*100	Porcentaje	43	43	44,00		46
Relación Personal Docente con Alta Dedicación a la Investigación EJC/ Personal Docente EJC	(Nº de funcionarios Docentes en la categoría "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación con una carga de trabajo equivalente a jornada completa (EJC) ÷ Nº de funcionarios docentes en EJC)* 100	Porcentaje	3	3	2,00		5
Relación Personal Docente/ No Docente	Número de funcionarios Docentes ÷ Número de funcionarios No Docentes	Unidades	1,6	1,9	1,90		2

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar carreras de perfil tecnológico enfocados principalmente en el interior del país con el fin de hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa.	

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Nº de Egresados Titulados	Número total de estudiantes egresados con título	Unidades	s/i	s/i	0,00	Su medición rige a partir de 2016, año en el que se dará el egreso de las primeras generaciones de estudiantes de UTEC	60
Nº de Estudiantes Matriculados	Número total de estudiantes matriculados (registrados en la institución para recibir enseñanza)	Unidades	55	168	173,00		496
Nº de Nuevos Estudiantes (ingresos)	Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez a un determinado curso o carrera	Unidades	55	126	130,00		367
Número de Departamentos cubiertos con oferta de enseñanza	Número total de departamentos del país en los que UTEC tiene oferta educativa.	Unidades	2	4	4,00		4
Número de Departamentos de Origen de los Nuevos Estudiantes que ingresan	Número total de departamentos de origen de los estudiantes que se matriculan por primera vez	Unidades	6	10	17,00		12
Porcentaje de Mujeres entre los Ingresos	(Número de estudiantes que se inscribe por primera vez de sexo femenino ÷ Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez)*100	Porcentaje	51	38	31,00		35
Tasa de Abandono	(Numero de estudiantes que no se matriculan en el año n, habiéndose matriculado en el año n-1 / Numero de estudiantes que se matricularon en el año n-1) * 100	Porcentaje	s/i	24	24,00		23

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Realización de actividades de investigación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de actividades de investigación paralelamente a las actividades educativas con el fin de promover un desarrollo tecnológico en el país.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Nº de Grupos de Investigación	Nº de grupos de investigación activos	Unidades	s/i	s/i	0,00	Su medición rige a partir de 2016 dado que la Unviersidad aún no ha realizado actividades de Investigación	s/i
Nº de Proyectos de Investigación en curso	Nº de proyectos de investigación en curso	Unidades	s/i	s/i	0,00	Su medición rige a partir de 2016 dado que la Unviersidad aún no ha realizado actividades de Investigación	s/i
Porcentaje de Investigadores Categorizados SNI	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes categorizados SNI} \div \text{N}^\circ \text{ total de docentes de "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación}) * 100$	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Su medición rige a partir de 2016 dado que la Unviersidad aún no ha realizado actividades de Investigación	5

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de Gestión 2015

INCISO: 31 - Universidad Tecnológica

I. Introducción

Creada por la Ley 19.043 el 28 de diciembre del año 2012, la Universidad Tecnológica (UTEC) es una persona jurídica pública que funciona como ente autónomo. Integra el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) y el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP), sumándose al desarrollo de la educación técnico profesional de nivel terciario brindada por el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP/UTU) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y a la Universidad de la República (UdelaR). Su misión consiste en educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno local e internacional.

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 353 – DESARROLLO ACADÉMICO

OBJETIVOS:

Nombre: Acciones de vinculación y articulación con el medio y otros actores de la educación.

Descripción: Acciones como firmas de convenios con otras instituciones del sector educativo, promoción de actividades de formación continua, entre otras.

Tal como lo establece su Ley de Creación, la UTEC integra el SNEP y el SNETP. En abril de 2013 se creó y comenzó a funcionar la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (CCSNETP), espacio formal de coordinación del SNETP en el cual la UTEC ha tenido una participación activa. Específicamente, la Universidad ha trabajado en dos sentidos hacia la construcción del SNETP de forma coordinada con otras instituciones: i) complementariedad y ii) colaboración.

La complementariedad abarca tanto el ámbito territorial, como de oferta académica y de desarrollo de la investigación. La complementariedad territorial con otras instituciones públicas de formación terciaria y universitaria forma parte de estrategia general de inserción territorial de la institución. Un claro indicador en este sentido es que dos de los tres ITR de la institución fueron establecidos en regiones donde no existía ninguna oferta de enseñanza a nivel universitario (regiones Suroeste y Centro Sur), mientras que el tercero se prevé que sea instalado en un campus en creación integrado por todas las instituciones del SNETP (región Norte). La complementariedad en materia de oferta educativa, por su parte, se puede ver reflejada tanto en las áreas de formación como en los niveles de la oferta académica.

Respecto a la colaboración de la UTEC con otras instituciones del SNETP, ésta se ha enmarcado durante el período 2013-2015 en las áreas de formación, infraestructura y recursos humanos. La colaboración en materia de formación ha incluido la oferta de programas académicos de forma conjunta con CETP-UTU, como es el caso del Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera y el Tecnólogo en Mecatrónica; La colaboración en infraestructura incluye el uso compartido de aulas, laboratorios, instalaciones y predios con diferentes instituciones del SNETP, ejemplo de ello es el uso compartido de instalaciones para la Licenciatura en Análisis Alimentario (con CETP-UTU y UdelaR); En materia de recursos humanos, la UTEC suscribió un acuerdo para compartir docentes con Dedicación Total con la Universidad de la República.

Además de la coordinación específica con instituciones que integran el SNEP y el SNETP, la Universidad ha desarrollado una política de articulación con diferentes instituciones, públicas y privadas, nacionales

e internacionales, en el marco del cumplimiento de sus cometidos. Un indicador de ello es la firma de 41 acuerdos de colaboración con diferentes instituciones desde la creación de la UTEC hasta diciembre de 2015, 25 de carácter marco, y 16 acuerdos específicos.

Nombre: Desarrollo de la infraestructura de la Universidad

Descripción: Construcción y consolidación de las obras edilicias de la Universidad tendientes a obtener instalaciones adecuadas para brindar un servicio educativo de primer nivel en el interior del país

El desarrollo la estructura funcional de la UTEC, se acompañó de avances importantes en la creación de infraestructura tanto física como tecnológica.

En relación a la infraestructura física, durante el año 2015 la UTEC avanzó en la construcción edilicia asociada a cada uno de las sedes de ITR, y en la construcción de laboratorios y remodelaciones de otras sedes localizadas en diferentes puntos del país. Al 31 de diciembre de 2015 la UTEC contaba con 7 sedes en funcionamiento (Colonia La Paz, Colonia Valdense, Fray Bentos, Santa Bernardina, Nueva Helvecia, Paysandú y Montevideo), 2.364 m² de infraestructura y 16 laboratorios instalados con fines de docencia e investigación.

También se acompañó el crecimiento institucional con un importante despliegue de infraestructura tecnológica. Algunos ejemplos de estos avances son la disposición en cada uno de los centros educativos del equipamiento necesario para utilizar Internet, pantallas y/o proyectores en las aulas requeridas, instalando aulas de informática en Nueva Helvecia y Colonia La Paz; se inició la planificación de la instalación de "Aulas 3.0" a desarrollar en cada uno de los ITR; se implementó diversos sistemas informáticos para la gestión institucional como son Universitatis XXI para la gestión académica de la Universidad y un sistema de planificación de recursos empresariales- ERP (específicamente el sistema Odoo) que permite la gestión más eficiente y transparente de todos los aspectos vinculados a los recursos humanos, la contabilidad, las compras, activos fijos e infraestructura de la institución.

Nombre: Desarrollo del capital humano de la Universidad

Descripción: Fortalecimiento de la estructura organizativa de la UTEC y sus recursos humanos, enfocándose principalmente en la contratación de personas de primer nivel con las aptitudes adecuadas para desarrollar sus funciones.

En relación a los recursos humanos, durante el 2015 la UTEC continuó el proceso iniciado en el año anterior, de definición de los diferentes procedimientos que regulan las actividades de sus funcionarios -tanto del área académica como de gestión-, así como de conformación de equipos de trabajo en estas áreas.

Al 31 de diciembre de 2015 la universidad contaba con una plantilla de 87 funcionarios, 54 docentes y 33 no docentes, además de 10 docentes contratados por convenios con otras instituciones y 10 consultores que asesoran a la Universidad en diferentes áreas.

En 2015 la UTEC más que duplicó la cantidad de docentes. Al 31 de diciembre la Universidad contaba con un plantel docente compuesto por 7 Coordinadores de Carrera, 34 Docentes Encargados de Curso y 13 Docentes de Inicio. La mayoría de los docentes de la UTEC (56%) se encuentran radicados en el interior del país.

Nombre: Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional

Descripción: Brindar carreras de perfil tecnológico enfocados principalmente en el interior del país con el fin de hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa.

Durante los años 2013 y 2014 la UTEC elaboró su Proyecto Educativo, el cual se centra en los valores, la misión y la visión institucional. En particular, el modelo educativo y curricular de la Universidad se caracteriza por:

- i) El diseño curricular desde la gestión de conocimiento y el aprendizaje.
- ii) El aseguramiento de la calidad en el proceso formativo.
- iii) Los aprendizajes en base a problemas y proyectos.
- iv) La formación en emprendedurismo e innovación.

- v) La acreditación y certificación de saberes de los actores locales.
- vi) La vinculación con el medio nacional e internacional.
- vii) La utilización de espacios virtuales de aprendizaje.
- viii) La construcción de redes de conocimiento.

En el año 2015 la UTEC llevó a cabo la difusión del Proyecto Educativo Institucional entre actores internos y externos, así como la consolidación de su sistema de créditos a los efectos de generar la base para la flexibilización curricular y la internacionalización del currículum.

Durante el año 2015 la Universidad dio continuidad a las carreras que había iniciado en el año 2014 a la vez que comenzó a ofrecer tres nuevas carreras con perfil de ingreso de estudiantes con ciclo de Educación Media Superior completo: el Tecnólogo –con continuidad a Ingeniero- en Mecatrónica (Fray Bentos, ITR Suroeste, primer tramo oferta en conjunto con CETP-UTU), el Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (Nueva Helvecia, ITR Suroeste, oferta en conjunto con CETP-UTU) y la Tecnicatura –con continuidad a Licenciatura- en Tecnologías de la Información (Durazno, ITR Centro-Sur). Esta última carrera –iniciada en el segundo semestre del año- es la primera con modalidad de aprendizaje mixto (70% virtual-30% presencial) ofrecida por la UTEC. De esta forma, la UTEC pasó a brindar, a partir del año 2015, tres niveles diferentes de formación, dos de pregrado (Tecnicatura y Tecnólogo) y uno de grado (Licenciatura). En el año 2015 ingresaron a la UTEC 130 nuevos estudiantes, los cuales, sumados a los que habían ingresado en el año 2014 y continuaron estudios, totalizaron una matrícula anual de 173 estudiantes los cuales se distribuyen geográficamente en 17 departamentos y en más de 44 localidades diferentes del país.

En relación a los planes de estudio, durante el año 2015 la Universidad estuvo abocada a:

- El seguimiento, evaluación y ajuste de todos los planes que habían sido aplicados en el año 2014.
- El diseño de planes de estudios de carreras ya ofrecidas por la UTEC pero que tienen nuevos requisitos de ingreso (Licenciatura en Leche

y Productos Lácteos con ingresos desde Enseñanza Media Superior), así como su continuidad a niveles de formación superiores (niveles de Ingeniería o Máster).

- El diseño y validación de nuevos planes de estudio a implementarse en 2015 o 2016 (Tecnólogo en Mecatrónica, Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, Tecnicatura en Tecnologías de la Información y Tecnólogo en Energías Renovables).
- el comienzo de diseño de planes de estudio que la Universidad implementará a partir de 2017 (Tecnólogo/Ingeniero en Logística, Tecnólogo/Ingeniero en Producción Sustentable de Agroindustrias y Geo-recursos, Tecnicatura en Arte y Tecnología).
- el diseño de Programas Transversales (Programa de Inglés y Programa de Ciencias Básicas).

Por otra parte, la UTEC desarrolló una línea de trabajo específicamente orientada a la gestión de las trayectorias de los estudiantes durante su proceso de formación, algunas actividades desarrolladas en el marco de esta línea de trabajo durante el año 2015 fueron: la implementación de servicios de apoyo a los estudiantes (adjudicación de becas económicas, facilitación del acceso a equipos informáticos, tutorías en caso de riesgo académico), la creación de un centro de información virtual para atención a estudiantes, la gestión de situaciones académicas especiales y de la movilidad e intercambio estudiantil, entre otras actividades.

Paralelamente, durante el año 2015 la UTEC trabajó en la gestión académica docente, lo cual implicó, entre otras actividades, el diseño de Perfiles Docentes, la definición e implementación del Programa de Inducción y Perfeccionamiento de los mismos, y el diseño e implementación del sistema de evaluación de desempeño en modalidad 270º.

Nombre: Realización de actividades de investigación

Descripción: Desarrollo de actividades de investigación paralelamente a las actividades educativas con el fin de promover un desarrollo tecnológico en el país.

Las políticas de investigación de la UTEC fueron definidas a partir de la concepción que la investigación en una universidad tecnológica debe abarcar actividades que cubran desde la gestación del conocimiento hasta el prototipo y la fase de pre-industrialización. En consecuencia con dicha concepción, así como con la orientación estratégica de la universidad, se definieron los siguientes lineamientos generales:

- i) Orientación hacia la investigación aplicada.
- ii) Integración de las actividades de docencia con la investigación aplicada en el territorio
- iii) Desarrollo de capacidades de investigación en áreas de vacancia a nivel nacional y/o regional.
- iv) Desarrollo de líneas de investigación de forma asociativa con otras instituciones nacionales, regionales e internacionales.
- v) Radicación de investigadores en el interior del país.
- vi) Fomento a la búsqueda activa de fondos para investigación externos a la universidad, tanto a nivel internacional como nacional, y en particular del sector productivo.

Si bien la UTEC no ha comenzado aún a desarrollar investigación, durante los años 2014 y 2015 ha realizado importantes esfuerzos de creación de infraestructura, así como de articulación interinstitucional que posibiliten el desarrollo de dichas actividades.

Respecto a la creación de infraestructura, en el período se realizaron inversiones en equipamiento científico tecnológico con fines de investigación y docencia que fueron instalados en la sede de Colonia La Paz (asociado al área de Leche y Productos Lácteos) y en Paysandú (área Alimentos). En total fueron instalados 16 laboratorios o unidades de equipamiento científico-tecnológico de alta tecnología en ambas localidades. Los laboratorios en Colonia La Paz fueron inaugurados en el

mes de mayo de 2015, mientras que los de Paysandú se inauguraron en marzo de 2016, aunque finalizó su construcción en el mes de diciembre de 2015. Durante 2015 también se avanzó en la licitación para compra de equipamiento de laboratorio asociado a la carrera de Tecnólogo (con continuidad Ingeniero) en Energías Renovables, a iniciarse en 2016.

En particular el equipo docente de la Licenciatura en Leche y Productos Lácteos en el año 2015 comenzó a desarrollar las bases para las líneas de investigación que darán soporte a los primeros trabajos de I+D+i a ser realizados por la UTEC, en conjunto con otras instituciones de investigación y con el sector productivo.

En el marco de las acciones de cooperación asociada a las actividades de investigación, cabe destacar la cooperación de la UTEC con el Institute National de la Recherche Agronomique (UNRA, Francia) y con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB, España) en el marco del diseño de futuros trabajos de investigación en el área de Leche y Productos Lácteos.

Asimismo, y en concordancia con los lineamientos del modelo educativo, en el marco de las diferentes carreras ofrecidas por la UTEC se trabajó en una línea de formación en investigación de los estudiantes. En particular en la Licenciatura en Análisis Alimentario se fomentó el inicio de líneas de investigación individuales por parte de los estudiantes, lo que les posibilitó el desarrollo de proyectos en vinculación con la industria, desde la producción primaria hasta el expendio de alimentos.

III. Evaluación Global

Durante el año 2015 la Universidad dio continuidad a las carreras que había iniciado en 2014, a la vez que comenzó a ofrecer tres nuevas carreras con perfil de ingreso desde Educación Media Superior: Tecnólogo en Mecatrónica, Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera y Tecnicatura en Tecnologías de la Información (esta última con modalidad de aprendizaje 70% virtual-30% presencial). Adicionalmente, se desarrollaron e implementaron dos programas de estudios transversales a todas las carreras (Inglés y Ciencias Básicas), fuertemente apoyados en la modalidad de aprendizaje virtual.

Al año 2015 la UTEC contaba con una oferta académica compuesta por 5 carreras, distribuidas en 5 localidades, 4 departamentos y 3 regiones del interior del país diferentes. En total, se matricularon 173 estudiantes originarios de 17 departamentos del país.

En el año 2015 UTEC avanzó significativamente en la consolidación de su estructura organizativa, operativa, tecnológica y edilicia.

La UTEC tuvo en 2015 significativos avances en la creación de infraestructura tanto física como tecnológica. En relación a la infraestructura física, la Universidad avanzó en la construcción edilicia asociada a cada una de las sedes de ITR y en la construcción de laboratorios y remodelaciones de otras sedes localizadas en diferentes puntos del país.

En paralelo con el crecimiento institucional la Universidad también desplegó una importante infraestructura tecnológica, que incluye la disposición de equipamiento de conectividad en cada uno de los centros educativos así como la implementación de distintos sistemas informáticos integrados (gestión académica, de recursos humanos, contable, de compras, de infraestructura, entre otros).

En materia de comunicación institucional, los esfuerzos estuvieron orientados al posicionamiento de la imagen de la Universidad, así como de su oferta educativa en todo el territorio nacional.

En este período, la UTEC desarrolló además un proceso de planificación estratégica que sirviera de base para la elaboración de su primer Presupuesto Quinquenal (2015-2020), el cual fue incorporado al Mensaje Presupuestal enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento y aprobado por éste. Para asegurar que la planificación estratégica sea efectivamente aplicada, la Universidad diseñó un sistema de indicadores y de monitoreo y evaluación para realizar un seguimiento permanente del avance hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de las metas trazadas. Los resultados del proceso de monitoreo para el año 2015, indican que la UTEC cumplió con la amplia mayoría de las metas institucionales que se había planteado.

Inciso 32

**INSTITUTO URUGUAYO
DE METEOROLOGÍA**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

VISIÓN

Se relaciona activamente con los distintos sectores de la sociedad a nivel local, nacional e internacional con el fin de contribuir al desarrollo del conocimiento meteorológico y su aplicación por el bien de la sociedad.

Lidera el desarrollo de una base nacional de datos meteorológicos al servicio del país cuyo objetivo es brindar información oportuna, libre y confiable. Contribuye, en colaboración proactiva con las entidades responsables, a la gestión de riesgos meteorológicos y climáticos que afectan a los diversos sectores en todas las escalas temporales.

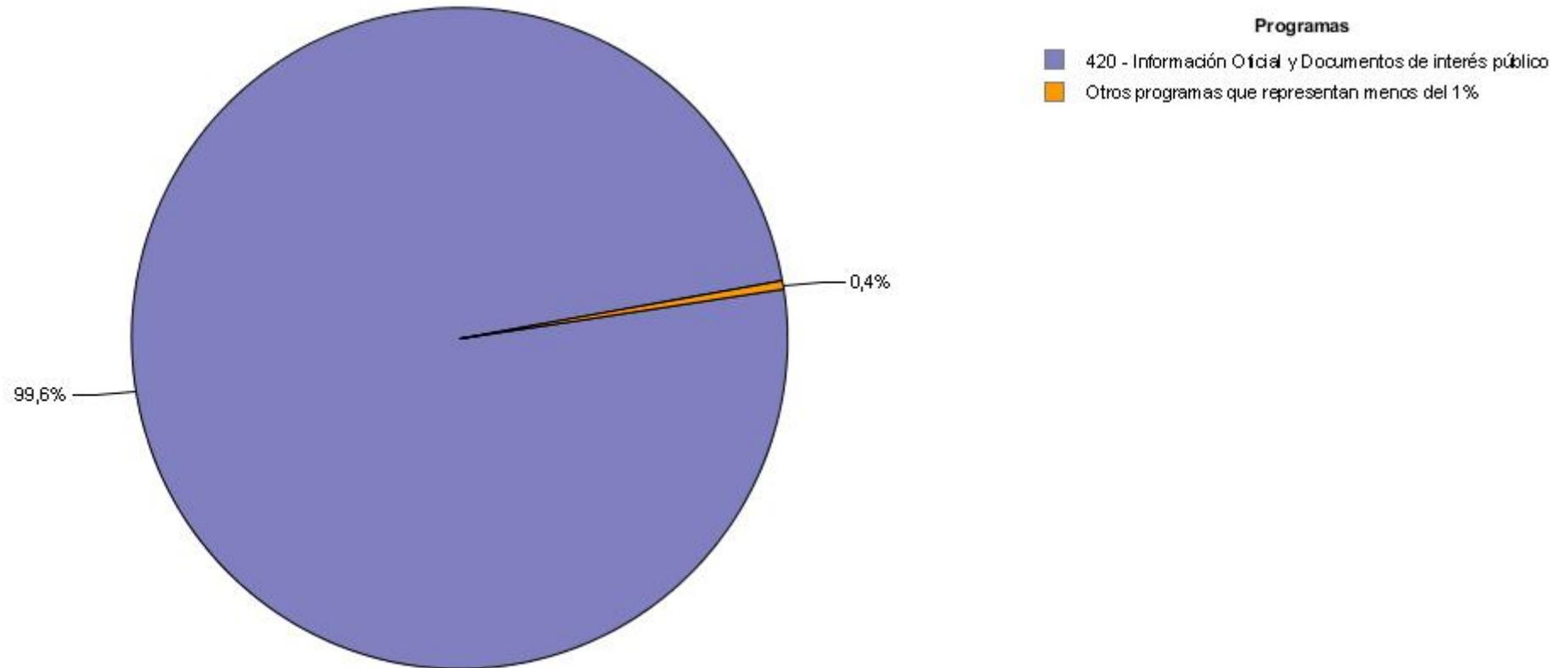
Es reconocido por su vocación de servicio, confiabilidad y oportunidad de sus productos, actitud innovadora y ánimo de superación, lo cual lo posiciona como referente nacional en temas meteorológicos y climáticos.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	001 - Instituto Uruguayo de Meteorología
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		001 - Instituto Uruguayo de Meteorología

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

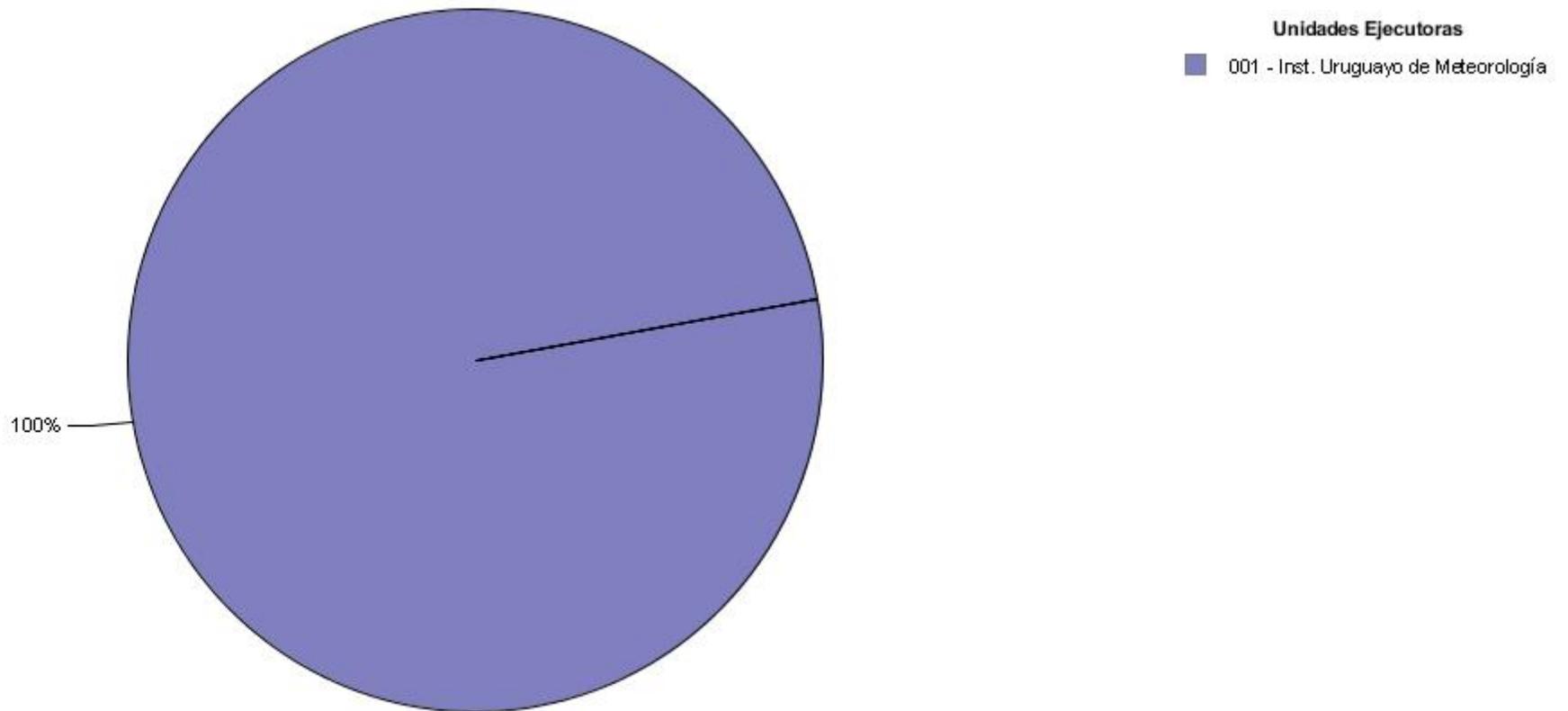


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	1.084	303	28,0
Total del AP		1.084	303	28,0
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	109.609	75.446	68,8
Total del AP		109.609	75.446	68,8
Total por Inciso		110.693	75.749	68,4

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Instituto Uruguayo de Meteorología	110.693	75.749	68,4
Total por Inciso	110.693	75.749	68,4

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Consolidación de un banco nacional de datos meteorológicos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo, organización y consolidación de una base de datos de información meteorológica es una de las transformaciones más profundas y visibles en el INUMET en los últimos años. En este sentido dicho hito contribuirá a dar un salto más en la calidad de la información. La ley de constitución del INUMET multiplica el desafío, planteando el desarrollo una Base Nacional de Datos Meteorológicos que incluya observaciones de otras instituciones.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Grado de avance del proyecto de implantación	Cantidad de entregables en el año / total de entregables previstos para entregar en el año	Porcentaje	s/i	s/i	100,00	Impulso al interc.técnico con inst. públicas y priv.En creación Sist. Pluviométrico Nacional interc. datos con SINAIE, M.Interior,Fac. Ing.(UDELAR),OSE,ANCAP, UTE,MGAP,INIA,etc. En desarrollo prod.piloto de interc. de estaciones meteorológicas automáticas.	100

Objetivo de gestión interna del Inciso 32: Desarrollo Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a estructura organizativa, escala salarial, procesos, normativa, sistemas de información, entre otros. La construcción de un clima laboral que permita el desarrollo del trabajo con valoración, respeto tanto a las personas de la organización como a los externos, en sus diversas funciones.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Avance en el plan anual de capacitación	Cantidad de cursos-persona ejecutados en el año / Totales de capacitación previstos	Porcentaje	s/i	20	100,00	Se realizaron cursos de capacitación en materias vinculadas a gestión de calidad.	20
Grado de avance anual del proc.de	Cantidad de Logros anuales /	Porcentaje	s/i	s/i	100,00	Se dio cumplimiento a la	100

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
implant.del modelo de Gestión de la familia de las Normas ISO9000	logros planificados en el año					normativa en materia de gestión de las normas ISO 9000, se completó documentación, auditorías y revisión por la dirección.	
Implantación anual de Sistema de Gestión	Entregables en el año/ Entregables Previstos en al año	Porcentaje	s/i	95	100,00	En el área aeronáutica se lograron las metas planificadas, y se realizó una auditoría interna y se recorren los procesos para certificar. Se contrató una auditoria para la implantación del expediente electrónico para mejorar la atención a usuarios.	95

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reforzar la vigilancia, y análisis en tiempo real, de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores, de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Relación en predicción y dato real	Desvió entre dato real y predicción según horizonte temporal determinado.	Porcentaje	s/i	70	70,00	Se avanzó en la integración de datos de distintas Instituciones que relevan variables meteorológicas. Con el fin de dar un seguimiento a los pronósticos se han realizado cambios en el sector Climatología y Documentación entre otras medidas.	60

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Esta línea estratégica se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos, bien calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos.</p> <p>El objetivo es instalar una red coherente (interna e internacional) sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante. Asimismo se darán los pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de sensoramiento remoto requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Grado de disponibilidad del equipamiento instalado	1- (horas fuera de uso/ hora totales), calculado para las máquinas instaladas en operación	Porcentaje	90	90	100,00	Como parte integrante de las tareas desarrolladas, se asumió el control aeronáutico del Aerop. de Laguna del Sauce, se incorporaron observadores, se han calibrado los instrumentos, profundizado la capacitación del personal entre otras actividades.	100
Grado de instalación de estaciones meteorológicas automáticas	Estaciones puestas en marcha/ Estaciones previstas	Porcentaje	s/i	s/i	12,00	Se instalaron dos estaciones automáticas en Salto y Colonia. Se inició el proceso de adquisición de 4 estaciones automáticas. Se adquirió estaciones meteorológicas con varias variables.	37

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de Gestión 2015

INCISO: 32 Instituto Uruguayo de Meteorología

Desempeño del año 2015

El Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), creado por la Ley Nro. 19.158 de 25/X/2013, en el período enero-diciembre de 2015, retomó las competencias nacionales e internacionales que en materia meteorológica y climática su cometido le imponen.

El primer Directorio del INUMET, se instaló definitivamente en setiembre del año 2014, razón por ello, el año 2015 fue el primer ejercicio completo, y asimismo, se constituyó como Inciso independiente de la Administración pública, independizándose patrimonial, funcional y financieramente del Ministerio de Defensa Nacional a partir del mayo de 2015.

Se comenzó un proceso de fortalecimiento institucional, habiéndose adoptado las siguientes avances técnicos:

- a) Reconfiguración del sistema de base de datos actual y el acceso de los usuarios, constituyéndose un nuevo sitio web.
- b) Se impulsaron nuevos desarrollos del sistema de software MCH2, lo cual posibilita la recepción de datos meteorológicos, se ha incorporado datos de INIA, MGAP, UTE, INMET (Brasil).
- c) Se desarrolló un nuevo módulo que permite realizar el cálculo de climatologías y anomalías, variabilidad y proveyendo herramientas que reducen la incertidumbre ante la toma de decisiones.
- d) Se desarrollaron herramientas que permite reforzar las capacidades de monitoreo del tiempo de la red de estaciones de observación, usando información satelital de libre acceso.

e) Se ha desarrollado una amplia gama de productos para uso de la población y de sectores específicos, tales como, el Balance Hídrico a nivel nacional, el Índice de Precipitación Estandarizado, el Índice de Nesterov para riesgos incendios forestales y la inclusión de información de estaciones automáticas, entre otros.

f) Se desarrolló una aplicación para dispositivos móviles con sistema operativo Android la cual permitirá la difusión de los productos elaborados por el INUMET.

g) Se realizó la implantación del sistema de software MCH2, desarrollado por el INUMET, en el servicio meteorológico de Paraguay.

h) Se implantó la Intranet Institucional del INUMET, la cual permite la difusión de datos y noticias internas, comunicación ágil entre el personal, gestión documental, publicación de resoluciones, etc.

i) Se reformuló el plan de trabajo, horarios y responsabilidades de la Dirección de Pronóstico del Tiempo, retomando la vigilancia atmosférica y seguimiento permanente todos los días del año.

j) Se crearon grupos de trabajo para la reformulación de diversas áreas, integrados por representante del Directorio, personal y Academia, con objeto de adecuar la formación impartida por la Escuela de Meteorología del Uruguay, así como, en la Dirección de Climatología y Documentación (DCD).

k) Se coordinaron acciones con OACI para la realización de cursos técnicos en materia de meteorología aeronáutica.

l) Se adquirió material meteorológico y equipamiento informático, priorizando la automatización de los procesos, así como,

el mejoramiento de los niveles tecnológicos.

m) Se realizaron obras de reacondicionamiento técnico y edilicio en las estaciones meteorológicas convencionales, y en la Sede Central del INUMET. Entre las cuales, se han colocado monitores con datos meteorológicos y climáticos en tiempo real en el Instituto, etc.

n) Se ha desarrollado un importante relacionamiento interinstitucional en las áreas técnicas con los principales usuarios de información meteorológica-climática a nivel nacional (MGAP, DINACIA-MDN, DINAGUA, DINAMA, MVOTMA, DNE-MIEM, UTE, OSE, SINAE, UdelaR, entre otros).

ñ) Se celebró el primer convenio interinstitucional para el desarrollo del sistema de alerta temprana de inundaciones (SATI), en particular para el Río Yi, conjugando apoyos de SINAE, DINAGUA, FING, etc.

o) Se integró institucionalmente la Comisión de Respuesta al Cambio Climático.

p) Se integró la Comisión de emergencia hídrica y sanitaria, dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

q) Se coordinaron acciones con el Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de pronósticos especiales, en particular por heladas.

r) Se han celebrado convenios de apoyo técnico y servicios conjuntamente con la Fundación Julio Ricaldoni, y Fundación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Política de Gestión y Calidad

Se adoptó como modelo de gestión el planteado por las normas ISO9000, de manera de cumplir con requisitos internacionales y

preceptivos determinados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), e incorporar “mejores prácticas” valoradas internacionalmente. Este proyecto se encuentra en ejecución.

En tal sentido, se realizó la primer Auditoría Interna de entrenamiento. Por otra parte, se recibió del 19 al 22/5 una pre-auditoría de OACI, a los efectos de apoyar en la brecha existente para lograr la certificación.

Se ha impulsado un proyecto de Calidad en Aeronáutica a nivel de Dirección ampliado a referentes en el Instituto, con un plan de abarcar todas las áreas del mismo, en los próximos años.

La política aprobada por el Directorio del INUMET, es la siguiente:

POLITICA DE LA CALIDAD

Confeccionamos y difundimos datos, productos y servicios para la navegación aérea nacional e internacional, de acuerdo a los estándares vigentes, basados en las competencias y responsabilidades de nuestros funcionarios y la mejora continua de nuestros procesos, atendiendo las necesidades en meteorología aeronáutica de nuestros clientes y usuarios, brindando información confiable y oportuna.

Nos comprometemos a:

- Brindar información aeronáutica acorde a los requerimientos de nuestros usuarios/clientes, dentro de los estándares establecidos por OACI, RAU MET, DINACIA (plan de navegación aérea).
- Profesionalizar a las personas, considerando requisitos establecidos por OMM, por medio de la capacitación y la evaluación de sus competencias.
- Cumplir con la documentación establecida en el sistema de gestión de calidad, para un buen control de datos.
- Mantener el plan de inspecciones que aseguren el correcto funcionamiento de instrumentos y equipos.
- Realizar y mantener los acuerdos necesarios.
- Transitar en el proceso de la mejora continua
- Difundir nuestra política de calidad a todos los involucrados y asegurar que la misma sea comprendida.

Relacionamiento regional e internacional.

Se han estrechado vínculos con los Servicios Meteorológicos Nacionales de Argentina, Brasil y Paraguay, se participó de la Conferencia Iberoamericana de Servicios Meteorológicos (CIMHET-OMM), así como, de diversos talleres y conferencias de la Asociación Regional III.

En particular, se participó de talleres y debates, en el XVII Congreso de la Organización Meteorológica Mundial, realizado en Mayo en Ginebra.

Asimismo, se constituyó conjuntamente con los países del MERCOSUR, el Centro Regional del Clima, organizándose en su actividad en diciembre pasado en Montevideo¹.

Por último, se han mantenido contacto, y logrado una visita específica del BANCO MUNDIAL al INUMET, para explorar áreas de apoyo económico y técnico en diversas materias.

Determinación de líneas estratégicas del período.

El Instituto se abocó en el período a determinar sus líneas estratégicas, así como, actualizó su MISION y VISION institucional.

Misión

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional.

Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

Visión:

Se relaciona activamente con los distintos sectores de la sociedad a nivel local, nacional e internacional con el fin de contribuir al desarrollo del conocimiento meteorológico y su aplicación por el bien de la sociedad.

Lidera el desarrollo de una base nacional de datos meteorológicos al servicio del país cuyo objetivo es brindar información oportuna, libre y confiable. Contribuye, en colaboración proactiva con las entidades responsables, a la gestión de riesgos meteorológicos y climáticos que afectan a los diversos sectores en todas las escalas temporales. Es reconocido por su vocación de servicio, confiabilidad y oportunidad de sus productos, actitud innovadora y ánimo de superación, lo cual lo posiciona como referente nacional en temas meteorológicos y climáticos.

En tal sentido, se determinó los siguientes lineamientos presupuestales:

A. Consolidación de un Banco Nacional de Datos Meteorológicos

Este banco se entiende como el conjunto de datos manejados por un motor de base de datos de variables atmosféricas, asociadas a una estación de observación identificables por sus coordenadas geográficas, ya que son manejadas por una base de datos con capacidad de comunicación entre computadoras y servidores, la cual es capaz de atender múltiples usuarios en red local y extendida, brindando acceso a diferentes paquetes como hojas de cálculo y sistemas de información geográfica, funciones de captura de datos y metadatos, verificación, cálculos a diversos períodos, presentación en gráficas y mapas, así como, respaldo e intercambio de información que se adapte a las necesidades internas y a las de los usuarios a los que se tiene que entregar o poner a su disposición .

Se irá ampliando el alcance del banco de datos en diversas

dimensiones: tipos de datos, instituciones, frecuencias, registros históricos. Dicha tarea debe ser abordada en forma paulatina, siguiendo un orden de prioridad establecido de acuerdo al impacto que la incorporación de información ocasiona.

B. Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación.

Esta línea estratégica, se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos, calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos.

El objetivo es instalar una red coherente (nacional e internacional) y sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante.

En paralelo se darán los pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de sensoramiento remoto, requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica.

C. Mejoramiento de las capacidades de Análisis, Vigilancia y Predicción general

Reforzar la vigilancia y análisis en tiempo real de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular para la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico. También es muy importante

desarrollar capacidades profesionales de comunicación y difusión precisa y oportuna de dichos pronósticos por los múltiples canales de comunicación existentes.

En tan sentido, El decidido impulso interinstitucional de los sistemas de alerta temprana, como se viene impulsando con la Facultad de Ingeniería, SINAIE, etc.

Otro aspecto que es también del más alto valor social y económico, es la capacidad del Estado de generar y brindar la información en apoyo a la gestión del riesgo climático en los diversos sectores. En particular a los entes de todo tipo, públicos y privados, relacionados con la toma de decisiones y las actuaciones en todos los sectores productivos, donde el conocimiento de la variabilidad y perspectivas climáticas con suficiente anticipación puede ser clave o representar una ventaja para mejorar los resultados financieros de las empresas y del país.

Se ha creado un fondo presupuestal para la consolidación progresiva del sistemas de radarización, y se ha comenzado la compra de un detector de rayo.

D. Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a estructura organizativa, escala salarial, procesos, normativa, sistemas de información, entre otros. La construcción de un clima laboral que permita el desarrollo del trabajo con valoración, respeto tanto a las personas de la organización como a los externos, en sus diversas funciones.

INDICADORES año 2015

Objetivo de Inciso	Indicador	Meta	Valor	Observaciones
Consolidación de un banco nacional de datos meteorológicos	Grado de avance del proyecto de implantación	20	100	En el período de referencia se ha impulsado el intercambio técnico con instituciones públicas y privadas vinculadas a la materia climatológica. En particular, se viene creando el Sistema Pluviométrico Nacional intercambiado datos con SINAE, Ministerio del Interior, Facultad de Ingeniería (UDELAR), OSE, ANCAP, UTE, MGAP, INIA, etc. Se viene desarrollando un producto piloto de intercambio de estaciones meteorológicas automáticas.
Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación	Grado de disponibilidad del equipamiento instalado	90	100	Asunción del contralor aeronáutico civil en el Aeropuerto de Laguna del Sauce, incorporación de observadores para completar ausencias de recursos, se han profundizado las competencias con cursos de observadores, asimismo, se ha comenzado un proceso de calibración del instrumental disponible en estaciones convencionales.
	Grado de instalación de estaciones meteorológicas automáticas	0	100	Se instalaron dos estaciones automáticas nuevas en la ciudad de Salto y Colonia, se inició procedimiento de adquisición de cuatro estaciones automáticas con variables presión, temperatura, radiación, humedad, precipitación, etc. Se adquirió definitivamente estaciones meteorológicas con diversas variables.

Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción	Relación en predicción y dato real	70	0	Se viene desarrollando un producto piloto de integrando datos de estaciones meteorológicas automáticas propias y de otras entidades, logrando actualmente contar con diecisiete estaciones automáticas provenientes de recursos propios de INUMET, así como, INIA, INMET (Brasil), etc. que permite tener datos actuales las 24 horas del día. Se ha comenzando la verificación de los pronósticos, creándose una nueva área en el Departamento de Climatología y Documentación al respecto.
Desarrollo Institucional	Grado de implantación del modelo de Gestión de la familia de las Normas ISO9000	0	100	Se dio cumplimiento a la normativa en materia de gestión de las normas ISO 9000, se completó documentación, auditorías y revisión por la dirección.
	Avance en el plan de capacitación	20	100	Se realizaron cursos de capacitación en materias vinculadas a gestión de calidad.
	Implantación de Sistema de Gestión	95	100	Se cumplió meta proyectada en materia meteorología aeronáutica, lográndose los indicadores proyectados, se realizó la auditoría interna anual y se proyecta la próxima certificación definitiva. En el marco de ello, se adquirió la consultoría de implantación de expedientes electrónico, destinado también a atender a usuarios, etc.

Inciso 33
FISCALÍA GENERAL
DE LA NACIÓN

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas, e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción que penalmente proceda.

Proteger y atender a víctimas y testigos de delitos, así como víctimas de violencia doméstica, violencia de género y violencia generacional, y a niños, niñas y adolescentes en situación de derechos amenazados o vulnerados; y ejercer el Ministerio Fiscal y la titularidad de la acción pública en materia aduanera.

Promover y ejercer la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

VISIÓN

Ser una institución transparente, confiable, altamente profesionalizada y comprometida con los cometidos asignados.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses publicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA**Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa**

La Fiscalía General de la Nación se constituye como un Inciso del artículo 220 de la Constitución a partir de 2016. Anteriormente era la Unidad Ejecutora 19 del Ministerio de Educación y Cultura (Inciso 11). Los datos de ejecución correspondientes a 2015 así como el informe de gestión pueden consultarse en el tomo con la Información Institucional de dicho Inciso.

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses publicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional		001 - Fiscalía General de la Nación

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer la prestación del servicio de justicia en todo el país, propendiendo a su articulación y coordinación; formular y coordinar políticas respecto de la defensa de los intereses públicos.	

UEs que contribuyen
1 - Fiscalía General de la Nación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Construir un sistema de investigación y persecución penal	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Construir un sistema de investigación y persecución penal eficiente para contribuir al diseño y ejecución de una política pública de seguridad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de unidades descentralizadas creadas	Número de unidades creadas	Unidades	0,00	4
Cantidad de unidades especializadas creadas	Número de unidades creadas	Unidades	0,00	5
Capacitación de Fiscales	Cantidad de Fiscales capacitados	Personas	0,00	160
Sistema Informático Fiscal	Cantidad de materias incorporadas al sistema informático fiscal	Unidades	1,00	2
Unidad de análisis y contexto	Unidad creada	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir para la erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir al diseño de una política pública de erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente para la protección de las víctimas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de intervenciones judiciales	Número de intervenciones/ total de casos derivados	Porcentaje	100,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Capacitación de funcionarios administrativos para recepcionar denuncias	Número de funcionarios capacitados	Unidades	0,00	70
Sistema Informático Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU)	Porcentaje de avance del proyecto de implementación del sistema. En producción representa el 50 % y operando el 100%	Porcentaje	0,00	50
Unidades de recepción de denuncias	Número de unidades creadas	Unidades	0,00	11

Objetivo sustantivo de UE: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos de crímenes, delitos y faltas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Capacitación de funcionarios administrativos vinculado a la tarea	Número de funcionarios capacitados	Personas	0,00	70
Convenios celebrados	Número de convenios celebrados	Unidades	0,00	2
Unidad de atención a las víctimas	Unidad creada	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños/as y adolesc.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de intervenciones judiciales	Número de intervenciones/ total de casos derivados	Porcentaje	100,00	100

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Buscar la permanente mejora de la gestión, promoviendo la constante capacitación y especialización de los funcionarios, y la utilización de herramientas tecnológicas y de comunicación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Capacitación de funcionarios de los Servicios Centrales de apoyo	Número de funcionarios capacitados	Personas	0,00	25
Sistema de Gestión Humana 2.0	Sedes con SGH 2.0 / total de sedes	Porcentaje	10,30	15
Sistema informático de Expediente Electrónico	Cantidad de sedes con el sistema informático instalado/ total de sedes	Porcentaje	25,00	50

Inciso 34

**JUNTA DE TRANSPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción.
 Gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública
 Ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

VISIÓN

Asesorar a la Justicia Penal y a la Administración Pública cuando la Justicia o el Ministerio Público lo disponga.
 Recibir, registrar y custodiar las Declaraciones Juradas de bienes e ingresos impuesto en los arts. 10 y 11 de la Ley N° 17.060.
 Asesorar a los Organismos Públicos sobre Normas de Conducta en la Función Pública establecidas en el Decreto 30/003 de 23 de enero de 2003.
 Verificar las Publicaciones de las Compras Estatales.
 Promover la Transparencia en la Gestión de la Función Pública.
 Asistir en Materia Internacional de acuerdo a los Tratados y Convenios suscritos y ratificados en la materia.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA**Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa**

La Junta de Transparencia y Ética Pública se constituye como un Inciso del artículo 220 de la Constitución a partir de 2016. Anteriormente era la Unidad Ejecutora 22 del Ministerio de Educación y Cultura (Inciso 11). Los datos de ejecución correspondientes a 2015 así como el informe de gestión pueden consultarse en el tomo con la Información Institucional de dicho Inciso.

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública		

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Administración Pública	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por el Decreto 30/003 del 23 de enero de 2003.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Asesoramiento a la Administración Pública	(Asesoramientos evacuados/asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Justicia Penal	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración Pública, la Economía y la Hacienda Pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Asesoramiento a la Justicia Penal	(Asesoramientos evacuados/asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asistencia en Materia Internacional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la materia.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Asistencia en Materia Internacional	(Asistencias/convocatorias)*100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia y la probidad en la gestión pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	(Cantidad de cursos dictados/cantidad de cursos proyectados)*100	Unidades	0,00	100

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Registro de Declaraciones Juradas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060. -Custodiar las Declaraciones Juradas según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 17.060.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Registro de Declaraciones Juradas	$(\text{Declaraciones juradas recibidas} / \text{total de obligados en el período considerado}) * 100$	Unidades	0,00	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Verificar la Publicidad que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 del 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la ley N° 17.556.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales	$(\text{total de organismos que realizan las publicaciones} / \text{total de organismos obligados}) * 100$	Porcentaje	0,00	100

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)